

registradores

DE ESPAÑA

Registradores

regis

registrad

Regis

Reg

gis

Regis

regis

gis

EL CONSEJO DE ESTADO

Premio Gumersindo de Azcárate



Candela Serrat



Elixabete Etxanobe



Manuel Gutiérrez Aragón



la
educación
deja huella
tu
vida también

haz tu **testamento solidario** con entreculturas

Si tú también crees, como nosotros, que una educación de calidad cambiará la vida de los millones de niños y niñas que a día de hoy aún no pueden ir al colegio, haz tu testamento solidario con Entreculturas.

Envíanos un email a testamentosolidario@entreculturas.org

Instituciones al servicio de la sociedad

Reconocer a las personas o entidades que promueven el Estado social y democrático de derecho y el desarrollo institucional, y con ellos la paz, la convivencia y el progreso económico y social, es el motivo por el que los registradores de España tenemos instituido el Premio Gumersindo de Azcárate. Un galardón que lleva el nombre del que fuera gran jurista, director general de los Registros y del Notariado, y político muy implicado con los problemas de la sociedad.

Esta institucionalidad con la que los registradores estamos tan comprometidos, no puede verse mejor reflejada que en los valores que inspiran las actuaciones del Consejo de Estado, una institución que está próxima a cumplir los 500 años desde su creación en 1526 por Carlos V, y que en palabras del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, durante el acto de entrega del galardón, es “un órgano absolutamente indispensable en la arquitectura institucional de nuestro país”.

Con la concesión del XIV Premio Gumersindo de Azcárate al máximo órgano consultivo de España, reconocemos desde el Colegio de Registradores una *auctoritas* en el Consejo de Estado que es el resultado de la suma del prestigio ganado en el transcurso de los siglos como Institución, que suma el aportado por todos y cada uno de los consejeros y letrados que a título individual gozan de ese prestigio. Su defensa del Estado social y democrático de Derecho como expresión de los derechos de la ciudadanía a través de sus dictámenes, mociones, informes y propuestas de reforma, ha hecho que esta institución, como señaló su presidenta, Carmen Calvo, “haya generado una extraordinaria e imprescindible labor para la tranquilidad de nuestro país a lo largo de cinco siglos”.

Por este motivo, es el momento de enorgullecernos todos los españoles por la existencia de una institución que ha pervivido a lo largo de los siglos, que se constituye, además, en ejemplo para otras instituciones, como la Registral, que de nuevo ha vuelto a demostrar la vocación de servicio público que siempre inspira su actuación, poniéndose al servicio de los damnificados por los efectos causados recientemente por una de las mayores catástrofes naturales vividas en España.

Los registros de la propiedad afectados por la DANA han hecho un gran esfuerzo para recuperar la normalidad lo antes posible, con la inestimable colaboración de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Un ejemplo de resiliencia la de los compañeros y miembros de las plantillas afectados por la DANA. El Registro electrónico ha ayudado de modo inestimable a la normalización de la situación, en seis meses de funcionamiento ha resultado sometido a un gran envite y lo ha superado. Ninguna titularidad inscrita, sobre bienes o derechos, ha dejado de estar protegida por la Institución Registral, tampoco los linderos de las fincas que estuvieran georreferenciados.

El Colegio de Registradores puso desde el primer momento a disposición de los afectados por la DANA, un servicio donde pudieran obtener de manera gratuita notas simples que acreditaran su titularidad u otros derechos sobre las fincas afectadas, de forma que su titularidad pudiera ser acreditada en las solicitudes de indemnizaciones o ayudas. Hasta el momento han sido más de 9.000 ciudadanos los que han solicitado y obtenido esta documentación. Toda colaboración es poca ante la inmensidad de la tragedia, pero “tota pedra fa pared”.

Del mismo modo, dentro de la colaboración institucional que mantiene el Colegio de Registradores, se puso el Portal Registral de Emergencias (PRE) a disposición de las autoridades, instituciones y administraciones competentes para ayudar en la reorganización y reconstrucción de las propiedades de las zonas dañadas.

Ahora queda otra tarea por hacer, la más difícil: evitar el olvido. Y para ello se requiere poner toda la estructura institucional del Estado al servicio de unos ciudadanos que, tras el sufrimiento por las pérdidas humanas, se enfrentan ahora a una incertidumbre económica que con la colaboración de todos debemos paliar. ■

El Colegio de Registradores puso desde el primer momento a disposición de los afectados por la DANA, un servicio donde pudieran obtener de manera gratuita notas simples que acreditaran su titularidad u otros derechos sobre las fincas afectadas, de forma que su titularidad pudiera ser acreditada en las solicitudes de indemnizaciones o ayudas. Hasta el momento han sido más de 9.000 ciudadanos los que han solicitado y obtenido esta documentación

Nº 107
DICIEMBRE
2024

registradores
DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado

José Gómez de la Torre

COLABORADORES

Dulce Calvo, Pablo Sánchez
Lamelas, Juan Carlos Casas,
Álvaro José Martín, Belén López
Espada, Gema Fernández y
Enrique Bolado

FOTOGRAFÍA

Jorge García Miralles

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Jomagar
Depósito Legal:
M-6751-2000

**REDACCIÓN Y
SUSCRIPCIONES**

Príncipe de Vergara, 70.
28006 Madrid.
Tlf.: 91 270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



ELIXABETE ETXANOBE

DIPUTADA GENERAL
DE BIZKAIA

La modernidad debe ser el pasaporte para acercar nuestros servicios a todas las personas de Bizkaia

P.38

EL CONSEJO DE ESTADO, PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE 2024



P.6

Con este galardón el Colegio de Registradores de España reconoce la labor del Consejo de Estado, una institución que a lo largo de sus casi 500 años de historia se ha convertido, como destacó el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, en “un órgano absolutamente indispensable en la arquitectura institucional de nuestro país”.



P.42

Los sistemas registrales, pieza clave para el impulso del desarrollo económico

Expertos en Derecho Registral de 28 países debatieron en Costa Rica, en el marco del XXIII Congreso IPRA-CINDER, sobre los retos a los que se enfrentan los registros jurídicos.



P.53

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, visita el CRAB

En la reunión de trabajo se informó al ministro de la labor que desempeñan los registradores en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

ARAGON



MANUEL GUTIÉRREZ ARAGÓN

DIRECTOR DE CINE Y ESCRITOR

Memorias de un cineasta

p.68

OPINIÓN

- Pilar García de la Granja 30
- Carlos Cuesta 31
- Esther Palomera 36
- Anabel Díez 37

ANIVERSARIO

20 años de la Asociación de Registradores Europeos (ELRA) 46

OPINIÓN

- Carlos Segovia 50
- Patricia Rosety 51

INSTITUCIONAL

El Colegio de Registradores ha sido reconocido con la Medalla al Mérito de la Justicia en Canarias con distintivo de oro; el Premio Plácido Arango, la más alta distinción de la Fundación Amigos del Museo del Prado; y la acreditación de Empresa Amigable por parte de CEOMA 52

Últimos nombramientos en los decanatos autonómicos y territoriales 52



Homenaje a Ernesto Garzón Valdés. Derecho, ética y política 58

OPINIÓN

Opinión Borja Adsua 61

JURÍDICO

- Sentencias Juicios verbales 62
- Sentencias Tribunal Supremos 63
- Registro de la Propiedad 64
- Registro Mercantil 65

FIRMA INVITADA

Ignacio Cembrero 82

El Colegio de Registradores se pone al servicio de los damnificados de la DANA

El Registro de la Propiedad sigue protegiendo las titularidades de los bienes y derechos de los afectados por la catástrofe. No ha habido ninguna pérdida de información y las fincas georreferenciadas siguen teniendo protegidos también sus linderos.



p.32

AGENDA



Candela Serrat

ACTRIZ

"Nunca he creído en crear desde el sufrimiento. Para mí, interpretar es un viaje que hay que disfrutar"



p.78



Conversaciones con Julia Navarro sobre su última novela *El niño que perdió la guerra*



p.72



Los Machado Retrato de Familia



p.77

FOTO: CARLOS VILLAREJO

El Consejo de Estado

Premio Gumersindo de Azcárate 2024

CON ESTE GALARDÓN EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA RECONOCE LA LABOR DE UNA INSTITUCIÓN QUE A LO LARGO DE SUS CASI 500 AÑOS DE HISTORIA SE HA CONVERTIDO, COMO DESTACÓ EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, FÉLIX BOLAÑOS, EN “UN ÓRGANO ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE EN LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE NUESTRO PAÍS”.

E

l Premio Gumersindo de Azcárate que concede el Colegio de Registradores de España y el Decanato Autonómico de los Registradores de Madrid, ha sido otorgado este año en su XIV edición al Consejo de Estado, institución que está próxima a cumplir los 500 años desde su creación en 1526 por Carlos V. El galardón fue recogido por su actual presidenta, Carmen Calvo, de manos del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños. Los registradores acordaron por unanimidad conceder este reconocimiento al máximo órgano consultivo de nuestro país, por su defensa del Estado social y democrático de derecho como expresión de los derechos de la ciudadanía a

través de sus dictámenes, mociones, informes y propuestas de reforma.

En sus catorce ediciones celebradas, el Premio Gumersindo de Azcárate ha mostrado su vocación de universalidad reconociendo a la Comisión Europea, representada por su presidente, José Manuel Durão Barroso; al escritor peruano y Premio Nobel, Mario Vargas Llosa; al ex presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso o a la Comunidad Iberoamericana de Naciones. El premio destaca también por su carácter multidisciplinar, al distinguir a profesionales o instituciones tan importantes del mundo jurídico, político, económico y cultural como las Cortes Generales, el Tribunal Constitucional, el

FOTOS: MARÍA LÓPEZ JURADO Y NACHO MARTÍN





Belén Merino, Félix Bolaños, Carmen Calvo y María Emilia Adán.

Ministerio de Justicia, el Banco Hipotecario de España o la Real Academia Española. El galardón adopta su nombre en memoria de quien fue gran jurista y político, letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado y catedrático, preocupado por la reforma del Derecho y de la sociedad española.

El acto de entrega del premio tuvo lugar un año más en el Real Casino de Madrid, y hasta allí se acercaron para homenajear al Consejo de Estado con su presencia representantes de las principales instituciones del Estado, entre ellas el presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido; la presidenta del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supre-

mo, Isabel Perelló; el presidente Mariano Rajoy o la presidenta de Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano.

El evento comenzó con las palabras de bienvenida del director de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores de España, Sebastián del Rey, quien cedió la palabra a continuación a la decana del Colegio, María Emilia Adán, que en su intervención destacó que "hay una *auctoritas* en el Consejo de Estado que es el resultado de la suma del prestigio ganado en el transcurso de los siglos como institución, que suma el aportado por todos y cada uno de los consejeros y letrados que a título individual gozan de ese prestigio, pero también el →



Antonio
Tornel, María
Emilia Adán y
Carmen Calvo.



María Emilia Adán
y Félix Bolaños.



Manuel Olmedo y
María Emilia Adán.



Cándido
Conde-Pumpido,
Enriqueta Chicano,
Isabel Perelló
y María Luisa
Segoviano.



Lucía Zabía y Aida
Fernández.

→ aportado por los consejeros natos, directores o presidentes de otras instituciones y que a través de ellos suman el prestigio de las distintas academias, de la Fiscalía General del Estado, del Estado Mayor de la Defensa, de la Abogacía General del Estado, de la Comisión General de Codificación y de la Abogacía, entre otras muchas instituciones, que vierten su prestigio y su bagaje jurídico y cultural también en el Consejo de Estado”.

RIGOR Y EQUILIBRIO

A continuación, el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes señaló que la concesión de este premio “conecta perfectamente la biografía de Gumersindo de Azcárate con lo que supone el Consejo de Estado en nuestro Estado de derecho”. En palabras del ministro, la institución “tiene como sentido último y como máximo órgano consultivo del Estado, ilustrar al Gobierno y a las comunidades autónomas en la labor de llevar a cabo políticas

públicas para que la convivencia en nuestro país sea cada día mejor”. Se trata, dijo, “de una labor titánica que debe quedar fuera de contextos políticos concretos”.

Bolaños recordó además que, como ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, es él quien más contacto tiene con el Consejo de Estado y “compruebo con mis propios ojos como la institución hace siempre esa labor tras debates interesantes, profundos, detallados y serenos, y gracias a las personas que lo conforman, de un prestigio y autoridad indiscutibles, que mejoran sin duda la calidad de nuestras normas”.

Por su parte, la presidenta del Consejo de Estado inició su intervención agradeciendo el premio porque supone un reconocimiento del trabajo que realiza el Consejo de Estado, y señaló que supone un impulso para seguir trabajando, como supremo órgano consultivo del Gobierno, con la misma dedicación, solvencia y compromiso para la mejora de las políticas públicas y el buen funcionamiento del Estado de Derecho.



José Miguel Tabarés, María Emilia Adán, Félix Bolaños, Carmen Calvo, Belén Merino y Antonio Tornel.



Sofía Puente, Mariano Rajoy y Ester Pérez Jerez.



David Vilas, Juan Carlos Campo, María Emilia Adán, Alberto García, Sofía Puente y Esther Pérez Jerez.



Miguel Povedano, María Teresa Villaamil, Pablo García-Valdecasas, Juan Revuelta, Carmen Martín, Belén Merino, Rafael García, Sara Aranda y Ramón Cubián.

Asimismo, quiso destacar que este galardón le pertenece al excepcional equipo humano del Consejo por su riguroso trabajo diario y su esfuerzo para garantizar la seguridad jurídica y la calidad normativa. A su juicio, reconoce la importancia de la función consultiva, de la reflexión jurídica sosegada y ajena a otro tipo de debates,

propia de esta casa, que garantiza que sus dictámenes estén basados en un análisis informado, riguroso, equilibrado y plural, y tengan muy presente el interés general. De esta manera, se fortalece la calidad de las decisiones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas para nuestro Estado de derecho.





Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores junto a la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Ester Pérez Jerez, y la decana de los registradores de Madrid, Belén Merino.



Gloria Lomana, Beatriz Corredor, María Emilia Adán, Ana Ferrer, Susana Polo, Belén Merino, Ester Pérez Jerez, Sofía Puente y Àngels Garcia Vidal.

→ **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**

Esta nueva edición del premio volvió a reunir a numerosas autoridades del ámbito jurídico, político y de la sociedad civil. El Consejo de Estado estuvo representado, además de por su presidenta, por un nutrido grupo de consejeros y de letrados lo que, en palabras de Carmen Calvo, "puede dar la medida de la gratitud que sentimos

al recibir este premio". Entre ellos estuvieron presentes los consejeros Miguel Rodríguez-Piñero, Paz Andrés, Fernando Ledesma, Teresa Fernández de la Vega, Benigno Pendás, Salvador González, Antonio Pau o José María Michavila. También acudieron, entre otros, los letrados Alfredo Dagnino, Jaime Aguilar, José Luis Palma, Leopoldo Calvo-Sotelo, José Leandro Martínez-Cardós, Íñigo Coello de Portugal o Víctor Torre de Silva. Tampoco quisieron perderse este acto los expresidentes del Consejo de Estado Tomás de la Quadra-Salcedo y Magdalena Valerio.

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes estuvo representado, además de por el ministro, por el secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo; la secretaria general para la Transformación del Servicio público de Justicia, Sofía Puente; la directora general de seguridad Jurídica y Fe Pública, Ester Pérez Jerez; el abogado general del Estado, David Vilas; el secretario general técnico, Alberto García o el subdirector general del Notariado

Los registradores acordaron por unanimidad conceder este reconocimiento al máximo órgano consultivo de nuestro país, por su defensa del Estado social y democrático de Derecho como expresión de los derechos de la ciudadanía a través de sus dictámenes, mociones, informes y propuestas de reforma



Dolores Delgado, María Emilia Adán, Sofía Puente, Belén Merino, Ester Pérez Jerez y Emilio Fernández.



María Emilia Adán, Laura Díez, Inmaculada Montalbán y Juan Carlos Estévez.



Sebastián del Rey, Rebeca Laliga, Begoña Beitia, Miguel Rodríguez-Piñero, Magdalena Valerio, María Emilia Adán, María José de la Fuente, José Miguel Tabarés.



Luis Benavides, María Emilia Adán y Fernando de Aragón.



Almudena Lastra, Ester Pérez Jerez, Lourdes Rodríguez y Sofía Puente.



Juan Carlos Campo, Mariano Rajoy y Manuel Olmedo.

y de los Registros, Antonio Fuentes, entre otros. Por parte del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa asistieron la subsecretaria, Aida Fernández, y la secretaria general técnica, Lucía Zabía; y en representación de la presidencia del Gobierno estuvo el director de Asuntos Institucionales, Iván García Yustos.

Una vez más el evento congregó a numerosas autoridades del mundo de la Justicia. En este sentido asistieron por parte del Tribunal Constitucional, además de su presidente, la vicepresidenta Inmaculada Montalbán y los magistrados María Luisa Balaguer, Enrique Arnaldo, María Luisa Segovia-no, Juan Carlos Campo, Laura Díez o José María →



Manuel Olmedo, María Emilia Adán, Gema Espinosa, José María Macías y Rosa Ana Morán.



Enriqueta Chicano y María Emilia Adán.



Sebastián Lastra, Verónica Ezcurra, Sofía Puente, Belén Merino, Almudena Lastra, María Jesús del Barco, Isabel Valdecabres y José Palazuelos.



María Emilia Adán, Benigno Pendás y Sebastián del Rey.



Raquel Sancho, Fernando Restituto, Sofía Puente, Ester Pérez Jerez, Jorge de Fuentes y Manuel Montánchez.

→ Macías. Por parte de Consejo General del Poder Judicial acudieron, además de su presidenta, Alejandro Abascal, Ricardo Bodas, Gema Espinosa, Bernardo Fernández, José María Fernández Seijo, María Pilar Jiménez-Bados, Luis Martín, José Antonio Montero o María Pilar Rojo. También su anterior presidente, Vicente Guilarte.

Del Tribunal Supremo estuvieron presentes su vicepresidente, Dimitri Berberoff, y los magistrados Pablo Lucas, Jacobo Barja de Quiroga, Juan Manuel Bandrés, Luis María Díez-Picazo, Ana

Ferrer, Isaac Merino, Antonio del Moral, Susana Polo o Pilar Teso. Por parte de la Audiencia Nacional asistió su presidente, José Ramón Navarro, y la secretaria de Gobierno, María Jesús Fraile. Del ámbito de la Fiscalía asistieron la teniente fiscal del Tribunal Supremo, María Ángeles Sánchez Conde; la fiscal de sala jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, Esmeralda Rasillo; el fiscal de sala jefa de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, Alejandro Luzón; la fiscal jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, Rosa Ana Morán;



Pascual Sala junto a una representación de registradores que asistieron al acto.



Antonio Tornel y Sofía Puente.



María Emilia Adán, Laura Díez, Begoña Beitia, Inmaculada Montalbán y Dulce Calvo.



Belén Merino, Mariano Rajoy y María Emilia Adán.

Para homenajear al Consejo de Estado asistieron al acto representantes de las principales instituciones del Estado, entre ellas el presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido; la presidenta del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Isabel Perelló; o el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños

la fiscal de sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática, Dolores Delgado; la fiscal de sala de la Fiscalía Coordinadora de Menores, Teresa Gisbert; el fiscal de sala de Cooperación Penal Internacional, Francisco Jiménez-Villarejo; el fiscal de sala jefe ante el Tribunal Constitucional, Pedro Crespo o la fiscal de la sección de lo Civil de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Lourdes Rodríguez Rey.

También quisieron participar en el homenaje al Consejo de Estado representantes de diversos organismos e instituciones como el presidente del →

Alfonso Candau,
José María
Ramírez-
Cárdenas,
María Ángeles
Ruiz, Pascual
Sala, Basilio
Aguirre, Ana
Julia Marlasca,
Mercedes Ríos y
Raquel Ortiz de
Pinedo.



José Miguel Tabarés,
Jorge de Fuentes,
Jimena Campuzano y
Javier Gómez Gállego.



Iñigo Coello de
Portugal, María José
Pichiomarchetti y
Belén Merino.

→ Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, José Luis Rodríguez; el director general del Catastro, Fernando de Aragón; la presidenta de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, María Isabel Valldecabres o la adjunta primera al Defensor del Pueblo, Teresa Jiménez-Becerril.

Por parte de los colegios profesionales asistieron el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Salvador González Martín; el presidente del Consejo de General de Procuradores de España, Juan Carlos Novoa; la presidenta de la

Asociación de Abogados del Estado, Lucía Pedreño o la presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, Marta Vall-Ilossera.

El acto de entrega del premio contó además con la asistencia de representantes económicos, culturales o de los medios de comunicación como la presidenta de Redeia, Beatriz Corredor; el presidente de la Asociación Hipotecaria Española, Santos González; el secretario general de la Asociación Española de Banca, Javier Rodríguez Pellitero; el secretario general de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Fernando Conlledo; la secretaria general de la Unión General de Cooperativas de Crédito, Cristina Freijanes; el director general de la Fundación Iberoamericana Empresarial, Miguel Ángel Cortés; el secretario general de la COMJIB, Enrique Gil-Botero; la jefa de Pintura Española del Renacimiento del Museo del Prado, Leticia Ruiz; el presidente de la Fundación Francisco Giner de los Ríos, José García-Velasco o el presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, Miguel Ángel Noceda.

Del ámbito de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento asistieron, entre otros, los viceconsejeros de Medio Ambiente, Agricultura y Orde-

“Este premio reconoce la importancia de la función consultiva, de la reflexión jurídica sosegada y ajena a otro tipo de debates, propia de esta casa, que garantiza que sus dictámenes estén basados en un análisis informado, riguroso, equilibrado y plural, y tengan muy presente el interés general”

Carmen Calvo



Carmen de Grado,
Luis María Díez-
Picazo y Gonzalo
Aguilera.



Basilio Aguirre, Francisco
Javier González del Valle,
José Soriano, Begoña
Beitia, José María Ramírez-
Cárdenas y Antonio Pau.



Luis Benavides,
Antonio Fuentes,
Santos González,
María Emilia Adán y
Rafael Sanz.



Salvador
González,
María Emilia
Adán, Victoria
Ortega y Belén
Merino.

nación del Territorio, Rafael García; de Hacienda y Función Pública, Juan Revuelta; la vicesonsejera de Justicia y Víctimas, Carmen Martín; la directora general de Vivienda y Rehabilitación, María José Pichiomarchetti; o los directores generales del Suelo, Ramón Cubián, y el de Tributos, Miguel Povedano, entre otros. También asistieron el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Celso Rodríguez Padrón; la fiscal superior, Almudena Lastra; el presidente de la Audiencia Provincial, Juan Pablo González o la jueza decana de Madrid, María Jesús del Barco. Igualmente, estuvieron presentes la presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid, Urquiola de Palacio; la presidenta de ASPRIMA, Carolina Roca o el decano de la Facultad de Derecho de la UAM, Juan Arrieta.

Del ámbito registral asistieron, entre otros, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de España y de la Junta del Decanato de Madrid, decanos autonómicos y territoriales, anteriores decanos nacionales y registradores adscritos a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

El acto de entrega de la XIV edición del Premio Gumersindo de Azcárate, finalizó con las palabras

de agradecimiento a los asistentes de la decana autonómica de los registradores de Madrid, Belén Merino, por atender a la invitación de los registradores y "por el cariño de su respuesta año tras año que nos permite reunir en un solo acto a las mayores instituciones de la administración pública estatal, autonómica y municipal, al poder judicial, al poder legislativo y a la sociedad civil".

Los registradores tienen instituido desde el año 2007 este premio para reconocer a personas o entidades que promueven el Estado social y democrático de derecho y el desarrollo institucional, y con ellos la paz, la convivencia y el progreso económico y social. El acto de entrega del galardón, dirigido por el registrador de la propiedad Antonio Tornel, aumenta cada año su prestigio gracias a la excelencia de los premiados y a la asistencia de altas autoridades del Estado, así como de destacados representantes de diversas instituciones y organismos, lo que convierte a este encuentro, considerado ya como un clásico, en un homenaje al premiado no solo por parte de los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, sino del conjunto de la sociedad española. ■

XIV PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE

LA CEREMONIA EN IMÁGENES





[1] Álex Grijelmo, Belén Merino, Sofía Puente, María Emilia Adán, Àngels Garcia Vidal y Ester Pérez Jerez. [2] María Emilia Adán, Carmen Calvo y Belén Merino. [3] Teresa Fernández de la Vega, Begoña Beitia, Lucía Zabía, Sebastián del Rey y Fernando de Aragón. [4] Urquiola de Palacio, Celso Rodríguez Padrón, Belén Merino, Almudena Lastra, Benigno Pendás, Carmen Martín, Juan Revuelta y Carmen de Grado. [5] Álex Grijelmo, Iván García Yustos, Antonio Tornel, Dimitri Berberoff, Mariano Rajoy, Sofía Puente y Juan Carlos Campo. [6] Susana Polo, Ana Ferrer y Gloria Lomana. [7] Elena Parejo, Ester Pérez Jerez y Mariano Rajoy. [8] Sebastián del Rey. [9] Belén Merino, Félix Bolaños, Carmen Calvo y María Emilia Adán, tras la entrega del premio. [10] Manuel Olmedo y Sofía Puente. [11] Félix Bolaños. [12] Carmen Calvo.

DISCURSOS

María Emilia Adán

Decana del Colegio de Registradores de España



P

Permítanme que salude expresamente a los consejeros y letrados del Consejo de Estado que nos acompañan realizando con su presencia la entrega de este premio, que tanta trascendencia tiene para nosotros los registradores.

Don Gumersindo de Azcárate fue un gran jurista, político cercano a los problemas de la sociedad, impulsor de la ley de represión de la usura y que, por su tesón en erradicarlos, se conoce por su nombre (la ley Azcárate), letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado -hoy de Seguridad Jurídica y Fe Pública- llegando a ser su director.

Con la voluntad de mantener vivo su legado, de apertura a la sociedad con rigor intelectual, asistimos hoy a una nueva edición, la décimo cuarta del Premio Gumersindo de Azcárate, que concede el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España y el Decanato de la Comunidad de Madrid, que ha recaído en el Consejo de Estado.

Es el momento de enorgullecernos todos los españoles por la existencia de una institución que ha pervivido a lo largo de los siglos, desde su fundación por Carlos I, como órgano consultivo al servicio del poder ejecutivo. Así lo establece la vigente Constitución de 1978 en su artículo 107.

El Consejo de Estado emite informes y propone soluciones, aportando una visión global del Ordenamiento Jurídico Español, para que las disposiciones normativas (proyectos de ley, reglamentos...) respeten la legalidad, y se circunscriban al marco Constitucional, permitiendo una elaboración normativa más perfecta, y coherente, no sólo para el Poder Ejecutivo Español, sino también para aquellas comunidades autónomas que carecen de Consejo Consultivo. Especial referencia hay que hacer al Derecho de la Unión Europea, al que se extiende esa visión legal, especialmente patente en los informes emitidos con ocasión de la trasposición de las Directivas.

Sus dictámenes son emitidos con independencia y objetividad, como señala el artículo 1.2 de su ley orgánica 3/1980 de 22 de abril. Su carácter no vinculante, no obstante ser preceptiva su emisión en muchas ocasiones, no es un obstáculo para ser tenidos muy en cuenta, y ello es debido a que están impregnados por la *autoritas*.

Hay pues una *autoritas* en el Consejo de Estado que es el resultado de la suma del prestigio ganado en el transcurso de los siglos por el Consejo de Estado como institución, que suma el aportado por todos y cada uno de los consejeros y letrados que a título individual gozan de ese prestigio, pero también el aportado por los consejeros natos, directores o

LA CEREMONIA EN IMÁGENES





“Es el momento de enorgullecernos todos los españoles por la existencia de una institución que ha pervivido a lo largo de los siglos, desde su fundación por Carlos I, como órgano consultivo, al servicio del poder ejecutivo”

presidentes de otras instituciones y que a través de ellos suman el prestigio de las distintas academias, de la Fiscalía General del Estado, del Estado Mayor de la Defensa, de la Abogacía General del Estado, de la Comisión General de Codificación, de la Abogacía, entre otras muchas instituciones, que vierten su prestigio y su bagaje jurídico y cultural también en el Consejo de Estado.

El Consejo de Estado se constituye así en ejemplo para otras instituciones, como la Registral que represento, garante de la seguridad jurídica, a través del control de la legalidad de los documentos que contienen actos y negocios jurídicos que buscan acogerse a la protección registral, puesto que, mediante la inscripción se constituyen derechos, o se conforman, dotándolos de eficacia *erga omnes*.

También desde nuestras oficinas calificamos teniendo en cuenta el Ordenamiento Jurídico español, comprensivo de la normativa autonómica y europea, para dotar al ámbito inmobiliario, societario y financiero, de la seguridad jurídica que se consagra en el artículo 9 de la Constitución Española.

Agradezco al Consejo de Estado que haya aceptado este reconocimiento, y al ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes que sea quien se lo entregue, por el valor simbólico que tiene para todos los juristas que llenamos esta sala. El Derecho es cosa de todos y todos debemos luchar, como don Gumersindo, para que la justicia se abra camino desde las demandas sociales hasta el Gobierno, con el apoyo jurídico del más alto órgano consultivo del Estado. ■



DISCURSOS

Félix Bolaños

Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes



P

Para mí desde luego es un honor haber podido tener la oportunidad de entregar el premio a la presidenta del Consejo de Estado, un órgano absolutamente indispensable en la arquitectura institucional de nuestro país.

Tal y como podemos leer en el Diario de Sesiones todavía hoy del Congreso de los Diputados de aquel lejano año de 1907, Gumersindo de Azcárate presentó ante las Cortes una ley, la Ley de nulidad de ciertos contratos de préstamos. Le parecía, y así lo explicó en aquel Diario de Sesiones en aquel debate, que era el momento, el lugar y la herramienta jurídica necesaria para luchar contra la usura y luchar contra aquellas personas que ante seres humanos más vulnerables ellos hacían negocio.

Esa norma que reivindicaba la Justicia, que reivindicaba que tuviéramos un orden jurídico y un orden social que fuera justo como hoy lo reivindica nuestra Constitución, creo que pone muy de manifiesto la figura de Gumersindo de Azcárate que da nombre al premio que los registradores entregan hoy al Consejo de Estado. Esa apuesta por las instituciones, por la acción pública, por las políticas públicas, por las leyes que son capaces de mejorar la vida de nuestros conciudadanos. A eso nos dedicamos en lo público y a eso se dedican todos ustedes desde los diferentes puestos de responsabilidad que tienen.

El jurista, el historiador, el catedrático, el político que da nombre a este premio, fue un ejemplo de hombre de Estado, fue un ejemplo de jurista, fue un defensor de la libertad de expresión, y de hecho fue purgado de la universidad precisamente por

defender la libertad de cátedra y la libertad de expresión, por eso fue uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, una de las experiencias pedagógicas más importantes, más avanzadas de nuestro país tanto en el siglo XIX como en el siglo XX, donde pudo compartir con grandes personajes de nuestra historia, grandes hombres de Estado que hicieron nuestro país, España, mejor.

Que se conceda este premio al Consejo de Estado nadie de los aquí presentes lo podremos poner en duda. Creo que conecta perfectamente la biografía de Gumersindo de Azcárate con lo que supone el Consejo de Estado hoy en nuestra Constitución y en nuestro Estado de Derecho. Es el artículo 107 de nuestra Constitución el que se refiere al Consejo de Estado. Vela por la observancia de la Constitución, dictamina sobre las consultas que le hace el Gobierno o por el correcto funcionamiento de la Administración Pública. La figura de la presidenta, la figura de todos los consejeros aquí presentes, consejeros permanentes del Consejo de Estado, consejeras permanentes del Consejo de Estado, también los electivos, hacen su labor cada día para garantizar que se cumple ese mandato, mejorando la calidad de las normas que mandamos al Consejo de Estado para informe y también asesorando al Gobierno en las funciones que tiene el Consejo de Estado.

Por eso una frase de la presidenta del Consejo de Estado que la repite con cierta frecuencia, de que el Consejo es la casa de la reflexión jurídica pero no de la controversia política,

LA CEREMONIA EN IMÁGENES





“Que se conceda este premio al Consejo de Estado nadie de los aquí presentes lo podremos poner en duda. Creo que conecta perfectamente la biografía de Gumersindo de Azcárate con lo que supone el Consejo de Estado hoy en nuestra Constitución y en nuestro Estado de Derecho”

creo que define muy bien lo que es y lo que debe ser el Consejo de Estado, es el sentido último que ha de tener el máximo órgano consultivo del Estado, poder ilustrar al Gobierno, poder ilustrar a las comunidades autónomas también, en la labor que tenemos de llevar a cabo políticas públicas para hacer que la convivencia en nuestro país sea cada día mejor.

Es una labor titánica que ha de estar fuera de contextos políticos concretos, que ha de hacerse como se ha venido haciendo siempre por el Consejo de Estado, de una manera ejemplar. Por eso es un premio absolutamente merecido. Como ministro de la Presidencia en este caso creo que soy el que más contacto tengo con el Consejo de Estado, sino el que más, estaré seguro en los puestos de arriba, y quiero decir que compruebo con mis propios ojos como el Consejo de Estado hace siempre esa labor después de debates interesantes, profundos, detallados,

serenos en el seno del Consejo de Estado, con las personas que lo conforman que son de un prestigio y de una autoridad indiscutible en nuestro país y que por tanto mejoran desde luego la calidad de nuestras normas.

Por eso felicito al Consejo de Estado por recibir este premio, felicito a los registradores, gracias presidenta por darme la oportunidad de entregar el premio. Creo que el premiado, el Consejo de Estado, es en este caso absolutamente indiscutible. Acierto en la concesión del premio, acierto también en el Consejo de Estado en la labor que hace en el día a día, y por tanto el legado de Gumersindo de Azcárate creo que hoy se ve de nuevo reforzado con este premio a nuestro gran órgano consultivo, ejemplo de muchos en Europa, que es el Consejo de Estado. Enhorabuena Carmen, y enhorabuena también, María Emilia. ■



DISCURSOS

Carmen Calvo

Presidenta del Consejo de Estado



S

Se pueden imaginar lo grato que es para el Consejo de Estado estar en una sala como esta, plagada de hombres y de mujeres todos juristas prestigiosos en el auxilio continuo del Estado de derecho de nuestra importante democracia. Lo grato y lo cómodo que supone para mí en este caso y de manera completamente despersonalizada recoger este premio.

Ahora tocaría decir aquello muy modesto, aunque falso casi siempre, del no nos lo merecemos. Tengo que decir que el Consejo de Estado sí se merece el Gumersindo de Azcárate. Se lo merece de todas todas porque se entrega, querida decana, muchas gracias, a casi 500 años de historia. Somos el hilo conductor de este país, y lo somos con circunstancias muy diferentes, avatares muy complicados, pero en cualquier caso permaneciendo siempre.

Somos el Consejo de Estado más antiguo del mundo, el más antiguo de Europa, y hemos generado una extraordinaria e imprescindible labor para la tranquilidad de este país a lo largo de cinco siglos. Es el mérito de mucha batalla continua, de mucho trabajo que hoy representan los consejeros, las consejeras, los letrados y letradas, el resto del personal que abre cada día el Palacio de los Consejos y que para mí es una suerte inmensa poder presidir. Ya

ven que estamos casi todo el Consejo de Estado aquí en diferentes mesas, lo que les puede dar a todos ustedes la medida de la gratitud que sentimos, y también por qué no, del orgullo que sentimos de ser un eslabón más de esa cadena de casi 500 años.

El Consejo de Estado de alguna manera, si me lo permiten, se parece a la vida y a la obra de don Gumersindo de Azcárate. Él aunaba bastante bien esas dos caras de la misma moneda con la que por fin vivimos en democracia, que es el derecho y la política, dos caras de lo mismo. De las decisiones que se toman con arreglo a ley para convertirse justamente en Ley y permitirnos la convivencia. Ese "mix" tan interesante que don Gumersindo personificó en su vida, en su tiempo, en sus logros, es también de alguna manera la historia del Consejo de Estado. Son personajes de extraordinaria relevancia jurídica pero también política los que han ido conformando y jalonando cinco siglos, para seguir haciendo cinco siglos después lo mismo que el primer día cuando Carlos I, Carlos V, crea el Consejo de Estado y dice, en términos actualizados, que necesita un contrapunto, una mirada externa a su omnímodo poder para la gobernanza, vastísima gobernanza, de casi veinte millones de kilómetros que era el Imperio Español. Que

LA CEREMONIA EN IMÁGENES





“Somos el Consejo de Estado más antiguo del mundo, el más antiguo de Europa, y hemos generado una extraordinaria e imprescindible labor para la tranquilidad de este país a lo largo de cinco siglos”

hacía falta un contrapeso diferente del suyo para poder tomar decisiones.

500 años después hacemos exactamente lo mismo. Somos un contrapunto del Gobierno legítimo de nuestro país en cada momento, justo para antes de tomar la última decisión en sede del ejecutivo o en sede del legislativo, y después de ser también filtrada por el tercer poder del Estado, el poder judicial, hacer advertencias, líneas

diferentes o, en cualquier caso, literales modificaciones. Esa sigue siendo nuestra tarea en un formato que, si me permiten, diré mejorado cada día, porque la relevancia del Consejo de Estado no solamente está en algunos siglos espectaculares, sino que creo que de manera completamente brillante está cubriendo el tramo más brillante de la historia de este país que son pronto casi 50 años de democracia, de convivencia, de modernidad política, de →



→ entronización del Estado de derecho, de la ley y bajo su imperio la convivencia políticamente diversa de los españoles, de España.

Y en ese entramado que supone nuestra historia reciente, como decía el ministro, el artículo 107 de la Constitución vuelve a colocar al Consejo de Estado en un lugar verdaderamente determinante. La reputación de la que habitualmente se habla del Consejo de Estado es un activo, es una fortaleza del Consejo de Estado. Pero la reputación no son laureles en los que dormirse, es el trabajo sesudo, tranquilo del cuerpo técnico, de los consejeros y consejeras electos, natos, y diré que el mayor peso de la carga de trabajo es el de los consejeros y de las consejeras de la Comisión Permanente.

Me van a permitir también que comparta una reflexión que me hago a mí misma, que creo que en algún momento he compartido con algún consejero o consejera, y es que en un mundo digamos que diferente, convulso, extraño, este que nos ha tocado vivir en cualquier lugar del planeta, resulta a contra mano y muy benéfico ver a un órgano que se toma el tiempo para debatir minuciosamente coma, punto, frase, palabra, y volvemos una y otra vez hasta que, a nuestro juicio, siempre imperfecto, un dictamen queda pulido. Muchas veces pienso que si nuestros compatriotas nos vieran sobre todo cada jueves durante

tres, cuatro o cinco horas puliendo dictámenes que ayudan al Gobierno que sostiene una mayoría electoral de nuestro país, habría mucha tranquilidad. Habría mucha tranquilidad porque gustándote o no el Gobierno de turno, gustándote o no las leyes que rigen nuestras vidas, tranquiliza mucho saber el rigor con el que el Consejo de Estado se esfuerza para que quepan, como no puede ser de otra manera, en nuestro ordenamiento constitucional.

Darí a mucha tranquilidad, se nos entendería muy poco en la jerga que utilizamos, pero darí a mucha tranquilidad a lo que más importa de un país, que es la convivencia social. A eso nos dedicamos. Y este premio, que repito el Consejo de Estado se merece, y que yo tengo la enorme suerte de poder convertirme en una modesta portavoz de todos los demás, lo va a utilizar para seguir haciéndolo, para seguir reclamando a los mejores hombres y mujeres jóvenes a que vayan al Consejo de Estado de letrados y de letradas a aprender mucho de los letrados y letradas, nuestros mayores y veteranos, porque lo han visto casi todo, y porque no hay democracia sin seguridad jurídica, y porque la seguridad jurídica en muchas de sus derivadas depende de la calidad del trabajo que hacemos en el Consejo de Estado.

Así que, querida decana, el Gumersindo de Azcárate será para nosotros cada día ese reto que nos ponemos en que no se nos pase nada inadvertido, en que nuestros dictámenes sean luego foco que ilumina muchas otras decisiones jurídicas de nuestro país. Y nos produce una gran satisfacción, a veces casi cada semana, ver como una sentencia o cualquier otro pronunciamiento jurídico nos cita, y nos cita como fuente de acierto, nos cita como fuente de equilibrio entre la realidad que se regula y la regulación que se hace sobre esa realidad.

Nos sentimos, lo diré en términos muy tópicos, muy orgullosos de ser ahora el Consejo de Estado de España en este momento de nuestra democracia porque le aportamos serenidad, rigor y tranquilidad a un país extraordinario, al que todos servimos de la mejor manera que podemos, y nosotros lo hacemos con mucho orgullo acercándonos a los 500 años. Gracias. ■

“Creo que de manera completamente brillante el Consejo de Estado está cubriendo el tramo más brillante de la historia de este país que son pronto casi 50 años de democracia, de convivencia, de modernidad política, de entronización del Estado de derecho, de la ley y, bajo su imperio, la convivencia políticamente diversa de los españoles”

LA CEREMONIA EN IMÁGENES





Belén Merino

Decana autonómica de los Registradores de Madrid

Como decana autonómica de los registradores de Madrid en esta ocasión me corresponde despedir la XIV convocatoria del Premio Gumersindo de Azcárate en memoria de este ilustre jurista. Permítanme que las primeras palabras sean de enhorabuena y de felicitaciones al premiado, al Consejo de Estado en la persona de su presidenta. Institución básica, como ha quedado claro en los discursos de presentación del premio, del juego de poder y contrapoder de un Estado democrático de derecho, con una función consultiva de control de la legalidad y de armonización del ordenamiento jurídico básica para todos.

Quiero hacer también unas pequeñas palabras de reconocimiento al director de este premio, a todo su equipo en el Decanato de Madrid y en el Colegio Nacional de Registradores, por la ilusión y el trabajo que ponen año tras año en la organización de este acto. Muchísimas gracias, Antonio.

Y solo me queda lo más importante, darles las gracias a todos por su presencia hoy aquí, acompañándonos en el empeño de los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de España y de Madrid, en celebrar el Premio Gumersindo de Azcárate desde el año 2007 para reconocer a las instituciones y a las personas que trabajan en favor del Estado democrático de derecho. Gracias por atender a nuestra invitación y por el cariño de su respuesta año tras año que nos permite reunir en un solo acto a las mayores instituciones de la administración pública estatal, autonómica y municipal, al poder judicial, al poder legislativo y, cómo no, a la sociedad civil. En este empeño seguimos trabajando, y desde aquí quedan convocados a la XV edición que será el próximo año, en la que esperamos contar con la asistencia de todos ustedes. Muchísimas gracias a todos por su presencia. ■



Un reconocimiento con vocación de universalidad y carácter multidisciplinar

La concesión del Premio Gumersindo de Azcárate en su I edición fue para Enrique Múgica Herzog, ex ministro de Justicia en 1988 y Defensor del Pueblo entre los años 2000 y 2010, por su trayectoria política desarrollada en el ámbito del Derecho. En su II edición se quiso reconocer a Luis Díez-Picazo por su destacada actuación en la promoción y defensa de la seguridad jurídica, al margen de su gran trayectoria académica y jurídica. Para la III edición el jurado eligió al escritor y Premio Nobel, Mario Vargas Llosa, por su reconocida trayectoria como defensor y promotor de la propiedad privada y el Estado de Derecho.

El expresidente brasileño, Fernando Henrique Cardoso, recibió el premio en la IV edición por su dilatada trayectoria política caracterizada por la defensa de las instituciones, del derecho de propiedad y de la seguridad jurídica. En el contexto de los actos organizados para celebrar el 150 Aniversario de la promulgación de la Ley Hipotecaria se hizo entrega del premio en su V edición al Banco Hipotecario, y un año después fue la Comisión Europea quien recibió el reconocimiento de los registradores españoles en su VI edición.

Coincidiendo con el trigésimo quinto aniversario de la Constitución Espa-

ñola, los registradores concedieron el premio en su VII edición a los "padres de la Constitución" José Pedro Pérez Llorca, Miquel Roca Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, por su contribución decisiva en la elaboración del texto constitucional a la convivencia en libertad y el bienestar de los españoles. En su VIII edición, y coincidiendo con el 40 aniversario de la Constitución española, los registradores otorgaron el Premio Gumersindo de Azcárate a las Cortes Generales, representación del pueblo español, en reconocimiento a cuarenta años de libertad, democracia y Estado de derecho. En su IX edición y coincidiendo con el cuadragésimo aniversario de su creación, el premiado fue

el Tribunal Constitucional como garante máximo de nuestra Carta Magna; y en la X edición el galardón fue concedido a la Organización de Estados Iberoamericanos por fomentar la colaboración entre las naciones que la forman.

En las tres últimas ediciones los premiados han sido la Prensa, en la figura de Álex Grijelmo, como uno de los elementos fundamentales de la convivencia en libertad; el Ministerio de Justicia como uno de los pilares esenciales del Estado social y democrático de derecho, y la Real Academia Española por velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad. ■

El Consejo de Estado

Fundado en 1526 por Carlos V, es el supremo órgano consultivo del Gobierno de España. Formado por la Comisión Permanente y el Pleno, el Consejo tiene relevancia Constitucional y basa su actividad en la reflexión, el diálogo y la excelencia jurídica a la hora de emitir los dictámenes, mociones, informes y propuestas de reforma que le consulta el Gobierno u otros organismos previstos en la Ley Orgánica que lo regula. El Consejo sitúa en el centro de sus preocupaciones la lealtad constitucional y la defensa del Estado social y democrático de Derecho, como expresión de los derechos de la ciudadanía. ■



LA CEREMONIA EN IMÁGENES





El Premio en los medios de comunicación

Un año más el acto de entrega del Premio Gomersindo de Azcárate tuvo una destacada difusión en los diferentes medios de comunicación social. Además, destacados periodistas de los principales medios quisieron sumarse con su presencia a este reconocimiento que destaca la labor de esta institución no solo desde el ámbito registral, sino como un símbolo de su relevancia para toda la sociedad española.

En las informaciones se destaca las palabras de la presidenta del Consejo de Estado, Carmen Calvo, señalando que "este premio supone un impulso para seguir trabajando, como supremo órgano consultivo del Gobierno, con la misma dedicación, solvencia y compromiso para

la mejora de las políticas públicas y en el buen funcionamiento del Estado de Derecho". También resaltan la intervención del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, donde afirma que la del Consejo de Estado "es una labor titánica que debe quedar fuera de contextos políticos concretos". Finalmente, los medios recogen las palabras de la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, donde afirma que "el Consejo de Estado, se constituye en ejemplo para otras Instituciones, como la Registral a la que represento, garante de la seguridad jurídica a través del control de la legalidad de los documentos que contienen actos y negocios jurídicos que buscan acogerse a la protección registral". ■



Gomersindo de Azcárate: catedrático, político y reformador social

El galardón adopta el nombre de Gomersindo de Azcárate, y a cada premiado se le entrega un busto en bronce del mismo, en memoria de quien fue gran jurista y político, letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado y catedrático, preocupado por la reforma del Derecho y la sociedad española.

Nacido en León en 1840, participó junto a Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón y otros catedráticos, en la creación de la Institución Libre de Enseñanza. Fue miembro del Consejo de Instrucción Pública, vicepresidente de la Junta de Ampliación de Estudios y presidente del IRS (Instituto de Reforma Social), así como Integrante de la Academia de la Historia y cofundador de la Fundación Sierra-Pambley, de cuyo patronato fue presidente. En 1886 fue elegido diputado por León del Partido Republicano, al que siguió representando hasta las elecciones de 1917, año de su fallecimiento. ■



XIV PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE
LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Juan Carlos Rubiales, María Ángeles Ruiz, Juan Guillermo González-Meneses, Pablo Lamelas, Ana Julia Marlasca, Felipe Marcos y Raquel Ortiz de Pinedo.



Miguel Rodríguez-Piñero, Manuel Olmedo, Aida Fernández y José Miguel Tabarés.



Sebastián del Rey e Isabel Perelló.



Benigno Pendás, Carmen Martín y Juan Revuelta.



Antonio Tornel y Dimitri Berberoff.



Enriqueta Chicano y Cándido Conde-Pumpido.



María Emilia Adán, Ester Pérez Jerez, Sofía Puente, Belén Merino, Manuel Ridruejo, Antonio Muñoz y Felipe Marcos.



Carmen de Grado, Rafael García y Enrique Gil Botero.





Rafael Palencia, Raquel Ortiz de Pinedo y Jesús Sieira.



Salvador González, Enrique Maside y Pilar Teso.



María Emilia Adán e Isabel Perelló.



Ángels García Vidal e Iván García Yustos.



Leticia Ruiz, Gloria Lomana, Miguel Ángel Cortés y Leopoldo Calvo-Sotelo.



Jorge de Fuentes, Fernando Restituto, Ester Pérez Jerez, Carlos Calmarza, María Josefa Peréz Martín y Antonio Tornel.



Fernando P. Méndez, Gonzalo Aguilera y Hermes Rego.



Pablo Lucas y Ricardo Bodas.



María Ángeles Sánchez Conde, José María Ramírez-Cárdenas y Magdalena Valerio.



Begoña Beitia, Carmen Calvo y Teresa Fernández de la Vega.



Teresa Fernández de la Vega, Begoña Beitia y Lucía Zabía.

El Consejo de Estado, una institución esencial

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA
PERIODISTA



El hecho de que una institución haya sobrevivido a quinientos años de historia española es extraordinario. Desde que el Emperador Carlos decidió fundar el Consejo de Estado se han sucedido guerras internas y externas, revoluciones, repúblicas y, sobre todo durante los últimos doscientos años, el enfrentamiento entre las dos Españas que consideraban imposible convivir con la otra mitad del país. Muchas otras naciones han sufrido enfrentamientos civiles, pero en pocas ha ocurrido lo que en la nuestra: se cambian símbolos y nombres, se fundan nuevas instituciones, réplicas de las anteriores, pero con una apariencia completamente diferente. Ni siquiera en la victoria se respeta la continuidad histórica de la Nación, ni la necesidad de que hasta las más violentas revoluciones respeten la realidad del cuerpo político y social en la que operan.

El Consejo de Estado tiene el mismo nombre y unas funciones eminentemente iguales a los de hace quinientos años. Aconsejar, asesorar, opinar. Es cierto que sus funciones han evolucionado, partiendo de ser un Consejo Universal, que aconsejaba a los reyes en todo tipo de asuntos relativos al gobierno del reino, al moderno asesoramiento jurídico, que intenta asegurar la legalidad de normas y actos. Pero su importancia sigue siendo la misma, por mucho que algunos quieran olvidarlo. Un Estado de Derecho como el español exige certezas y rehúye incertidumbres. Por eso es imprescindible una entidad que sea indiscutible, y el Consejo de Estado lo es. Por encima de vaivenes ideológicos, cambios de régimen y vicisitudes de todo tipo, el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado ha mantenido su condición de colectivo verdaderamente prestigioso y respetado. Y no todos sus consejeros han sido indiscutibles, pero ninguno ha manchado una tradición de excelencia.

Los registros de la propiedad no tienen la misma antigüedad, pero comparten muchas características con el Consejo de Estado: excelencia profesional, prestigio de sus funcionarios, seriedad en su historia y certeza en sus decisiones. Es muy oportuno que los registradores reconozcan a una Institución como el Consejo de Estado, aprovechando su aniversario.

Los registradores y quienes sirven en el Consejo comparten otra característica esencial: son servidores públicos. Eso quiere decir que creen en la existencia de la Nación, y que, con su actividad profesional, quieren ayudar a que su continuidad sea un hecho. Un mundo en crisis, como el actual,



Los registros de la propiedad no tienen la misma antigüedad, pero comparten muchas características con el Consejo de Estado: excelencia profesional, prestigio de sus funcionarios, seriedad en su historia y certeza en sus decisiones

unas democracias liberales que atraviesan un mal momento, y un occidente que sufre de crisis de identidad, exigen instituciones como el Consejo. Como es sabido, lo importante en momentos como estos es mirar atrás y rescatar todo lo valioso que tiene lo que ha sobrevivido centurias. Ese es mi deseo para el futuro. ■

Un premiado Consejo de Estado, un premiable consenso de Estado



CARLOS CUESTA
PERIODISTA

Mientras la población sigue atónita y consternada por la devastación de las inundaciones de la Comunidad Valenciana, un premio recuerda al Consejo de Estado, el concedido por esta casa. Un premio a la unidad, al consejo jurídico, al valor de la reflexión y el apoyo técnico como guía acertada. Un premio que recuerda que, frente a la división y la falta de preparación, hay otra forma de hacer las cosas.

El Consejo de Estado ha sobrevivido a los siglos demostrando que lo que es fundado -en 1526 por Carlos V- sin improvisación y con acierto no envejece con los años sino que se convierte en más esencial aún en la vida política.

Nunca han faltado intentos de degradarlo, politizarlo en extremo y apartarlo. En el pasado y en el presente. Pero su valor como centro institucional de asesoría jurídica lo ha hecho sobrevivir.

Por eso es importante recordar su papel en estos momentos. Porque, frente a un enloquecido e histérico marketing político, la falta de dedicación, la ausencia de reflexión y hasta el olvido del servicio público, existe una vía -la contraria- que acaba garantizando que cada acto legislativo puede servir a la soberanía nacional recogida y defendida en las páginas de nuestra Constitución.

El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno de España. "El Consejo tiene relevancia Constitucional y basa su actividad en la reflexión, el diálogo y la excelencia jurídica a la hora de emitir los dictámenes, mociones, informes y propuestas de reforma que le consulta el Gobierno u otros organismos previstos en la Ley Orgánica que lo regula", señala el propio organismo en su presentación oficial. "El Consejo sitúa en el centro de sus preocupaciones la lealtad constitucional y la defensa del Estado social y democrático de Derecho, como expresión de los derechos de la ciudadanía", añade. Y eso es lo que ha hecho sobrevivir institucionalmente: su servicio a la población y la democracia.

Y esa es la lección que, pasadas las inundaciones de la Comunidad Valenciana, deberían sopesar algunos: la de que sólo la dedicación a esos "derechos de la ciudadanía" recogidos constitucionalmente garantiza la buscada supervivencia política o institucional.

Carlos V, nieto de los Reyes Católicos, fundó el que hoy es el supremo órgano consultivo precisamente con ese objetivo: el de que el aparato normativo del Estado fuese depurado hacia la excelencia. Era necesario un órgano que, con plena visión de conjunto de las necesidades del país, se ocupase de los asuntos de la Monarquía, principalmente, en materia de política exterior. Había comenzado el proceso de unificación de los Consejos de Castilla, de Aragón, de Indias, de Hacienda o de las Órdenes. De unión. No de fragmentación. Porque sólo desde esa unión era posible entender las necesidades de una España extensa y creciente.

Obviamente, su papel se ha amoldado a una estructura democrática. Y, lo mismo que la aparición de los secretarios de Estado o ministros de la Corona hizo que el Consejo de Estado y los demás consejos perdieran influencia, su papel se ha centrado en la pura asesoría jurídica: en el consejo al Gobierno.

Y ese papel y denominación de Consejo de Estado, remarcado desde 1858 por el gobierno de O'Donnell, no se ha perdido. Fue la Ley orgánica del Consejo de Estado de 1860, la que lo definió como "Cuerpo Supremo consultivo del Gobierno en los asuntos de gobernación y de administración y en los contencioso-administrativos de la Península y Ultramar". Y, aunque esta última función contencioso-administrativa, pasó con la Ley Santamaría de Paredes a un Tribunal especial y, más tarde -en 1904- al Tribunal Supremo, su papel como supremo órgano consultivo del Gobierno ha llegado hasta nuestros días.

Y lo ha hecho como testigo discreto de una realidad: sólo la formación, la reflexión y la dedicación a la protección de los derechos constitucionales es garantía de pervivencia. Una gran lección en estos días. ■

Es importante recordar el papel del Consejo de Estado en estos momentos. Porque, frente a un enloquecido e histérico marketing político, la falta de dedicación, la ausencia de reflexión y hasta el olvido del servicio público, existe una vía -la contraria- que acaba garantizando que cada acto legislativo puede servir a la soberanía nacional recogida y defendida en las páginas de nuestra Constitución

El Colegio de Registradores se pone al servicio de los damnificados de la DANA

El Registro de la Propiedad sigue protegiendo las titularidades de los bienes y derechos de los afectados por la catástrofe. No ha habido ninguna pérdida de información y las fincas georreferenciadas siguen teniendo protegidos también sus linderos.

El 29 de octubre de 2024 será una fecha que quedará grabada en la memoria colectiva, como el día en el que esta catástrofe natural se llevó la vida de más de 200 personas y que, a día de hoy, aún hay algunas desaparecidas, lo que incrementa, sin duda, el dolor de sus familias.

Ese día sentimos el dolor de la tragedia, pero también todos escuchamos la llamada de la solidaridad. ¿Qué podíamos hacer como ciudadanos y como registradores?

Conscientes de que toda ayuda es pequeña ante la magnitud de la tragedia, apostamos por sumar nuestros esfuerzos a los de tantas personas e instituciones, pues como dice el dicho valenciano: *tota pedra fa pared*.

El mismo miércoles, día 30, a primera hora de la mañana, evaluados los daños provocados en las oficinas registrales, solicitamos de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública la inhabilitación hasta el lunes de aquellas oficinas a las que no se podía acceder como consecuencia del barro. En todo momento, la directora general, Ester Pérez Jerez, y su equipo, han estado apoyando con prontitud a los registros dañados, o incluso arrasados como fue el caso de Aldaia y, en menor medida, Algemesí. El espíritu de servicio de los registradores afectados, y de los oficiales y auxiliares que en ellos trabajan, hizo que la mayoría de las oficinas pudieran estar operativas el lunes 4 de noviembre, tras retirar,

durante el fin de semana, el barro que las cubría.

Se envió un mensaje de tranquilidad a la población: los titulares registrales podían estar tranquilos, sus derechos permanecían intactos, nada se había destruido. El Registro electrónico, operativo desde hacía seis meses, había resistido el envite. De este modo a través de notas simples o certificaciones podrían acreditar ante cualquier Administración Pública o cualquier asociación, su carácter de afectado y acceder a las ayudas ofrecidas.

También se tranquilizó a los titulares de fincas rústicas, debidamente georreferenciadas, ya que sus lindes se mantenían indubitados, y seguían protegidos por la fe pública registral.

Sabíamos que todo lo que pudiéramos hacer sería poco, pero entre todos teníamos que apoyar a nuestros conciudadanos, y desde el mismo día 30 se inició la incorporación de los datos de las fincas afectas al Portal Registral de Emergencias (PRE), de modo que su delimitación permitiera a los afectados localizar su finca, y a las Administraciones Públicas obtener datos sobre los que proyectar y definir las políticas de ayudas que se iban acordando.

Ofrecimos a los titulares, el mismo día 31, notas de localización sin coste para el solicitante, que les permitiera acreditar su patrimonio inmobiliario, o la ausencia del mismo, a la hora de solicitar subvenciones o realizar cualquier otro tipo de gestiones que tengan por conveniente.

El Decreto 163/2024 de la Comunitat Valenciana, en sus artículos 6 a) y 7 d), solicitaba para la concesión de determinadas ayudas, "el título jurídico o documento con valor probatorio de residencia en la vivienda afectada", pudiendo serlo la nota simple de titularidad vigente. En esta tesitura, se acordó expedirla de forma gratuita para los afectados por la tragedia de la DANA. Se habilitó un sistema telemático que eliminaba trámites al ciudadano, al ser el CORPME quien daba el alta de la petición,



Vehículos amontonados en una calle tras las intensas lluvias en Picaña (Valencia).

FOTO: EFE/BEL ALINO



Su Majestad el Rey conversa con los vecinos de Chiva que se han acercado a saludarle durante su visita.

FOTO: GCSA DE S.M. EL REY



Vista aérea de Paiporta (Valencia), una de las zonas más afectadas por la DANA.

FOTO: EFE/ANU/BRUQUE

Los afectados podrán obtener de manera gratuita notas simples que acrediten su titularidad u otros derechos sobre las fincas afectadas, con el fin de hacer valer sus derechos

en la sede electrónica de los registradores. Hasta el momento han sido más de 9.000 ciudadanos los que han solicitado y obtenido una nota simple para acreditar su titularidad ante cualquier Administración Pública o asociación.

El Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aisla-

da en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, en su artículo 44 señala al PRE como instrumento de apoyo para los damnificados. Se destaca así, la importancia de ubicar las fincas afectadas por la DANA poniendo el PRE a disposición de la ciudadanía, de modo que esta pueda utilizar las herramientas del Colegio en aras de poder acudir al con-

sorcio de seguros y gestionar las correspondientes indemnizaciones.

El Registro de Aldaia, que fue arrasado por el agua, estableció, con la autorización de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, puestos de atención presencial en el Registro Mercantil de Valencia, mientras se han llevado a cabo las labores de reconstrucción de la oficina, que ya está operativa en su sede habitual. →

El Portal Registral de Emergencias, herramienta clave para combatir los efectos de la catástrofe

El Portal Registral de Emergencias (PRE) se creó en el marco de la erupción del volcán de La Palma donde, a través del cruce de datos de Registros con información del sistema Copernicus de la Unión Europea, fue capaz de ofrecer estadísticas del número total de parcelas, fincas, edificios o construcciones dañadas, lo que permitió comprobar el impacto global de la catástrofe y facilitar el acceso a datos de fincas registrales afectadas, algo clave para gestionar indemnizaciones.

En este sentido, esta herramienta puede ser de

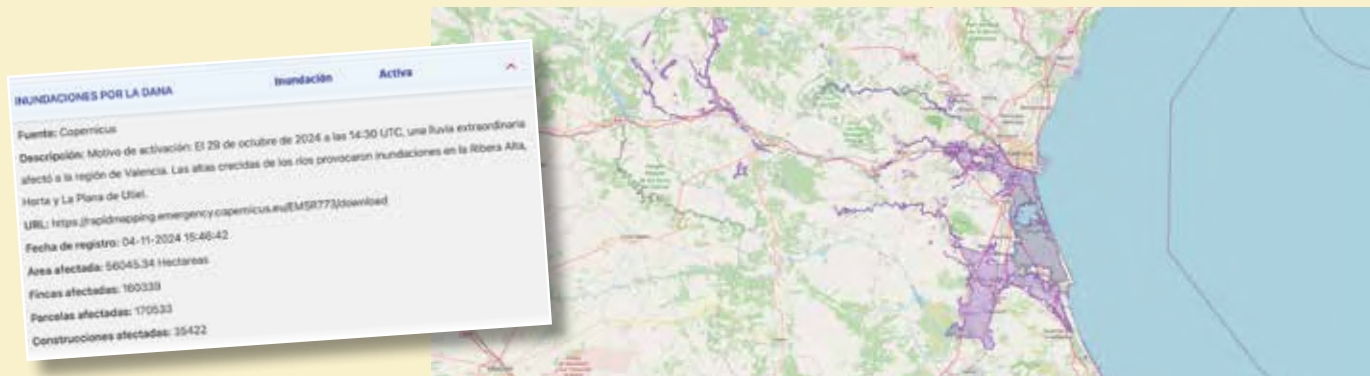
gran utilidad para combatir los efectos de la DANA, y tiene como objetivo dotar al ciudadano de toda la información posible cuando ocurren circunstancias excepcionales que les obligan a abandonar sus propiedades. Ante el riesgo que supone establecerse en los alrededores de la emergencia,

el afectado podrá recurrir a la aplicación para verificar el alcance geográfico que ha tenido la catástrofe y comprobar si realmente ha perjudicado su propiedad o se encuentra en el área del perímetro afectado.

La herramienta permite también obtener la información registral de

las fincas afectadas, con la cual poder tramitar la obtención gratuita de las notas simples registrales para todos los afectados por la DANA. De este modo se podrá acreditar la titularidad vigente de sus inmuebles, a los efectos de la solicitud de ayudas y subvenciones. ■

Esta herramienta puede ser de gran utilidad para combatir los efectos de la DANA, y tiene como objetivo dotar al ciudadano de toda la información posible cuando ocurren circunstancias excepcionales que les obligan a abandonar sus propiedades



→ En ningún momento los ciudadanos han dejado de ser atendidos registralmente, la tecnología ha sido un instrumento para ayudar y aliviar de tareas burocráticas a los ciudadanos.

Ahora queda otra tarea por hacer, la más difícil: evitar el olvido. No podemos dejar de tener presente el dolor y la angustia de los afectados, la incertidumbre económica, que aparece tras el sufrimiento por las pérdidas humanas. Debemos seguir colaborando económicamente, a través de asociaciones, como Cáritas o la Cruz Roja, para que con ese dinero se dinamice el comercio y la industria local, evitando más pérdidas, como pudiera ser la de los puestos de trabajo. ■

El espíritu de servicio de los registradores afectados, y de los oficiales y auxiliares que en ellos trabajan, hizo que la mayoría de las oficinas pudieran estar operativas el lunes 4 de noviembre, tras iniciar la retirada del barro

Por **María Emilia Adán**
Decana del Colegio de Registradores de España

La DANA en cifras

El Colegio de Registradores ha puesto el Portal Registral de Emergencias (PRE) a disposición de las autoridades, instituciones y Administraciones competentes para ayudar en la reorganización y reconstrucción de las propiedades de las zonas dañadas.

Los datos recabados y analizados por el Servicio de Bases Gráficas del Colegio a través del PRE, reflejan que la DANA ha dejado a su paso un total de 156.549 fincas afectadas en el conjunto del país, resultando dañadas 54.312 hectáreas.

A las más de 60.500 viviendas dañadas por el temporal ubicadas en más de sesenta poblaciones diferentes, se les unen también otras 10.400 naves industriales y locales comerciales que, en menor o mayor medida, habrían sido alcanzadas por esta catástrofe. Se trata de negocios que tratan de sobrevivir a una tragedia que ha golpeado parte importante del corazón económico de la provincia de Valencia y, por tanto, también de la Comunitat Valenciana.

Por desglose de activos, y en cuanto a la afección de los comercios y negocios, las cifras apuntan a daños en casi 7.400, ubicados en 44 municipios y con Xirivella como uno de los lugares con mayor número de espacios golpeados (1.551). Le sigue de cerca Paiporta con 1.067 establecimientos con algún tipo de desperfecto, mientras que en València serían 832 los locales comerciales que habrían padecido las consecuencias del temporal y unos 695 habrían resultado alcanzados en Algemesí. Los datos, eso sí, no incluirían por ejemplo a los locales del centro comercial Bonaire de Aldaia, por lo que las cifras definitivas podrían incrementarse todavía con creces.

En lo que se refiere a las naves industriales, habría al menos 3.000 afectadas en 46 localidades encabezadas por Riba-roja (el Camp

de Túria), que concentra a 484 de ellas, casi el 15% del total. No es de extrañar puesto que este municipio está entre los cinco de toda la Comunitat Valenciana con más metros cuadrados de superficie industrial en casi una decena de áreas, con más de 6,5 millones. Tras esta población aparece Catarroja, con 324 naves dañadas, y justo después, Beniparrell (324), ambas en la comarca de l'Horta Sud. En este sentido, esta zona de la geografía valenciana aparece de nuevo como la más afectada por la Dana, ya que algo más de la mitad de este tipo

Utiel serían al menos 22. No obstante, todavía no se recogen datos para, por ejemplo, localidades igualmente asoladas por el temporal como Chiva o Picanya.

REGADÍO Y SECANO

Más allá de la industria, los datos señalan también unas 722 edificaciones agrarias de secano y casi 350 de regadío dañadas, como almacenes, cobertizos o instalaciones destinadas al cultivo, hasta un total de más de mil. Muchas de estas construcciones se ubicarían en las comarcas de La Ribera

Alta y La Ribera Baixa, donde son también más frecuentes dada su proximidad a entornos más rurales y alejados de la capital valenciana. En concreto, el 86% de las edificaciones de regadío afectadas y más de la mitad de las de secano estarían en estas dos zonas.

Si se diferencia por tipos de cultivo, en el primer caso, en el que son comunes el arroz y los cítricos, destacan por construcciones afectadas Algemesí, con más de 130; Sueca, con casi 90; Sollana, con más de 60; o Albalat de la Ribera, donde la cifra ronda el medio centenar. Por su parte, entre las edificaciones de secano, y dado que uno de los cultivos más arraigados es, por ejemplo, la vid, la localidad más deteriorada

por la Dana sería Utiel, con 47 construcciones dañadas, seguida de Algemesí (38) y Torrent (23). También figura en este sentido Requena, con cerca de 20 de ellas.

Del mismo modo, el Colegio de Registradores también ha identificado en torno a 25 edificios agrícolas rústicos golpeados por el temporal y a ocho explotaciones agrícolas. Además, se contabilizan asimismo en torno a doscientas oficinas afectadas, aunque los datos de los registradores sitúan el gran grueso de ellas en Alfafar (l'Horta Sud) y apenas ubica media decena más en el resto de municipios. ■



de edificaciones que han resultado afectadas se concentran allí. Otros ejemplos de ello son Xirivella (180), Paiporta (175), Massanassa (139) y Albal (83).

Por su parte, en la Ribera Alta los daños serían igualmente relevantes, con casi 850 naves afectadas. En este sentido, la población donde se concentrarían más inmuebles deteriorados serían l'Alcudia, con 243; Algemesí, con 226; Carlet, con 106; y Alberic, con 92. Además, en las pedanías del sur de la ciudad de València se contarían otras 80 naves golpeadas por la Dana, a la vez que en

La importancia de las instituciones

ESTHER PALOMERA

PERIODISTA. ADJUNTA AL DIRECTOR EN EL DIARIO.ES



Vivimos tiempos convulsos para el ecosistema político. Los populismos y las ultraderechas acechan a las democracias. En España, en Europa, en EE.UU. y en todo el mundo son constantes los desafíos. Y debemos estar atentos a las actuaciones y expresiones que buscan la superación de las instituciones mediante subterfugios ajenos a los procedimientos establecidos.

El grito de “sólo el pueblo salva al pueblo” coreado tras el fallecimiento de más de 200 personas como consecuencia de la DANA que arrasó Valencia durante las labores de limpieza es una señal inequívoca. ¿De verdad sólo el pueblo salva al pueblo? Se trata de una frase populista que juega con el dolor y la vulnerabilidad de los afectados para denostar el papel del Estado. Entiéndase por Estado, el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, además de los bomberos, los policías, los guardias civiles, los militares, los sanitarios y hasta los voluntarios que aún trabajan en las labores de reconstrucción de las zonas devastadas.

El pueblo se solidariza, ayuda y acompaña en el dolor de los afectados, pero son las Administraciones y los servicios públicos los que realmente salvarán al pueblo. Dejarse llevar por este tipo de soflamas que manipulan la legítima rabia y el dolor de los afectados sólo contribuye a eso, a una premeditada deslegitimación de las instituciones para generar el caos y la confusión, que es donde crecen los extremismos.

Hoy más que nunca es necesario reivindicar, respetar y dignificar nuestro ordenamiento institucional y los procedimientos de los que se sirve para la toma democrática de decisiones. Aunque haya fallos, aunque se cometan errores y aunque, a veces, la excesiva toxicidad que desprenden las consignas populistas y los mensajes difundidos por las redes sociales nos distraigan de lo importante con un único objetivo: denostar el papel de los gobiernos, de los partidos o de la democracia para generar una tormenta perfecta de consecuencias imprevisibles para nuestra convivencia.

Sólo las instituciones garantizan la estabilidad de las democracias y eso es algo que debe saber la ciudadanía pero que también tienen que trasladar los políticos, aunque tengan la tentación de cuestionarlas cuando están en la oposición.

Todas ellas, al margen del color del gobierno y de las zapatistas políticas del momento, hacen un trabajo riguroso y solvente. Lo hace el Congreso de los Diputados, el Senado, el Tribunal Constitucional, el Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Estado, que en 2026 celebrará su V centenario. Todas ellas forman un espacio de seguridad jurídica para el Estado de Derecho y son una pieza capital de nuestra democracia. Las que permanentemente trabajan bajo el foco de los medios de comunicación y las que desempeñan un trabajo silencioso y discreto. Y a todas ellas hay que reivindicar frente a los extremismos. Lo contrario nos desliza por una pendiente de incierto futuro como el que acaba de arrojar el resultado de las últimas elecciones estadounidenses y mantiene en guardia al resto del mundo. ■

Hoy más que nunca es necesario reivindicar, respetar y dignificar nuestro ordenamiento institucional y los procedimientos de los que se sirve para la toma democrática de decisiones. Aunque haya fallos, aunque se cometan errores y aunque, a veces, la excesiva toxicidad que desprenden las consignas populistas y los mensajes difundidos por las redes sociales nos distraigan de lo importante con un único objetivo: denostar el papel de los gobiernos, de los partidos o de la democracia para generar una tormenta perfecta de consecuencias imprevisibles para nuestra convivencia

Solo el Estado salva al pueblo

Los poderes públicos obligados a examinarse de fallos y negligencias



ANABEL DÍEZ

CRONISTA POLÍTICA DE EL PAÍS

El armazón del Estado en España ha tardado siglos en construirse y a pesar de sufrir envites y embates a lo largo de la Historia se mantiene en buenas condiciones. Su firmeza no está exenta de acechanzas que pueden hacerlo tambalear. El Estado es la garantía de que la aspiración a una sociedad armónica, en la que prevalezcan ideales muy cercanos en su enunciación a los de la Revolución Francesa, no sean cuestionados. Las tragedias ponen a prueba la fortaleza de los Estados. El épico lema de “el pueblo salva al pueblo” no puede darse por válido dado que, si se evoca y prende es porque el Estado ha estado ausente. No hay peor situación.

Las riadas de últimos de octubre de 2024, en la Comunidad Valenciana casi de manera absoluta, aunque con estragos en zonas de Andalucía y Castilla-La Mancha, que requerirán por mucho tiempo la acción de las administraciones públicas, ha hecho tambalearse la confianza en los gobiernos autonómicos y central. La pérdida insoportable de vidas y la destrucción material de viviendas, negocios e infraestructuras, justifican las manifestaciones individuales y colectivas en las que se ha renegado de los poderes públicos. Si la sociedad se siente desamparada y abandonada no puede esperarse más que desapego hacia quienes consideran que son los causantes. Esta tragedia ha hecho emerger preguntas que solo se producen en situaciones límite.

Los fallos, los retrasos y la falta de coordinación en el engranaje de un Estado autonómico no pueden ser negados. Aun así, y con la natural y justificada incompreensión de quienes han sufrido, y aún siguen en situaciones extremas y precarias, los resortes del Estado no se han roto.

Las emergencias ponen a prueba la agilidad de los poderes públicos para reaccionar ante los imprevistos. Y sí, ha habido Estado, aunque, por desgracia, los últimos en sentirlo han sido los más afectados, quienes lo han perdido todo.

Una revisión del Estado autonómico se hace del todo imprescindible. Durante la pandemia, que paralizó al mundo, vista ya con cierta perspectiva puede convenirse en que las instituciones españolas y europeas, con comienzos de pánico por el desconocimiento de cómo parar la enfermedad, funcionaron. Siem-

pre quedarán los hitos que se alzaron durante y después de la enfermedad de cómo el mundo supo ponerse de acuerdo para salvar a la humanidad.

En España el estado autonómico trabajó durante ese tiempo tenebroso acorde a su esencia compuesta por singularidades territoriales. No hubo uniformidad porque no podía haberla ante situaciones diferentes. Se inauguró la llamada “cogobernanza”. Ahora, en otra escala, urgía y, aún es imprescindible, el acuerdo del gobierno central y los autonómicos implicados, singularmente con el de la Comunidad Valenciana. El Estado, está volcado, es una evidencia, pero no tuvo la suficiente agilidad. No puede darse la razón a los negacionistas del todo cuando proclaman que España es un “Estado fallido”. No lo es. El despliegue de las Fuerzas Armadas, de los operarios encargados de la reconstrucción de las infraestructuras, los decretos para ayudas directas, la activación de los mecanismos europeos para casos de emergencia, desarrolladas en decenas de medidas concretas, muestran que el Estado existe. La contribución de los distintos actores de la arquitectura institucional, como ha sido el Colegio de Registradores de la Propiedad, con su prestación de ayuda gratuita no ha sido una excepción.

La respuesta masiva, eficaz, imprescindible se ha producido. No puede negarse, sin embargo, el desamparo y la ausencia de ayuda pública en las primeras horas, en los primeros días. La admirable actuación de miles de voluntarios condujo necesariamente a una primera sentencia: “Si no hubiera sido por ellos...”

El análisis más somero indica que la enormidad de la tarea jamás la hubieran podido hacer por sí solos los ciudadanos llegados de todas partes de España. Sin los servicios públicos, las organizaciones humanitarias, muy profesionalizadas en España, Protección Civil, la UME y las Fuerzas Armadas, las zonas afectadas hubieran desaparecido.

Ningún representante del Estado debe quedar por encima de los demás en esta crisis. Si el Estado entrara en quiebra afectaría a todos ellos, por lo que es imprescindible el examen pormenorizado de todas las actuaciones ante los evidentes fallos y, desde luego, negligencias. El Estado es quien debe salvar al pueblo. Su ausencia, solo entraña peligro y oscuridad. ■

El análisis más somero indica que la enormidad de la tarea jamás la hubieran podido hacer por sí solos los ciudadanos llegados de todas partes de España. Sin los servicios públicos, las organizaciones humanitarias, muy profesionalizadas en España, Protección Civil, la UME y las Fuerzas Armadas, las zonas afectadas hubieran desaparecido

Elixabete Etxanobe

DIPUTADA GENERAL DE BIZKAIA

La modernidad debe ser el pasaporte para acercar nuestros servicios a todas las personas de Bizkaia

Elixabete Etxanobe Landajuela es natural de Otxandio (1978), donde también reside. Es licenciada en Derecho -especialidad económica- y funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Durango. En el año 2013 fue nombrada directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco. En el año 2019 se hizo cargo de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales del Gobierno Vasco, hasta que a finales de 2020 se trasladó al Departamento de Seguridad, donde ocupó la Viceconsejería de Administración y Servicios. En 2021 fue nombrada diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales de la Diputación Foral de Bizkaia y el 5 de julio de 2023 fue investida como diputada general por las Juntas Generales de Bizkaia.

Cuales son las principales prioridades de su mandato como diputada general de Bizkaia?

Nuestro plan de legislatura mira al futuro planteando más de un centenar de acciones para enfrentar los desafíos que nuestra sociedad tiene por delante. La nuestra no difiere de otras sociedades del entorno. Afrontamos retos comunes a las de otros territorios u otras regiones o países de nuestro entorno como la crisis demográfica, el desarrollo social o el económico. Apostamos por una economía próspera basada en un tejido empresarial avanzado en un territorio con servicios públicos modernos, sólidos y de calidad con un alto grado de protección social. Trabaja-

mos para las personas, tanto para las vulnerables como para las que desean seguir manteniendo una buena calidad de vida y que continúan apostando por Bizkaia como un buen lugar donde vivir y desarrollarse. Ellas son nuestro termómetro en una Bizkaia que quiere ir a más. Todos los días trabajamos por garantizar ese bienestar. Tanto para las personas que no lo tienen como para las que ya disfrutan de él.

Bizkaia siempre ha destacado por ser un territorio innovador. ¿Cómo plantea impulsar el desarrollo económico en general? Y, en particular, ¿cómo plantea fomentar el



desarrollo de los proyectos tecnológicos y de innovación durante su gestión?

Hablaba antes de un tejido empresarial fuerte pero también responsable que debe ser capaz de ofertar un empleo de calidad. No perdemos de vista a las pequeñas y medianas empresas que son el gran sedimento de las empresas de Bizkaia. Esto arraiga directamente con la atracción de talento, de proyectos innovadores y el emprendimiento que debemos seguir impulsando desde los poderes públicos. La Torre BAT es un buen ejemplo de ello. Acabamos de inaugurar la segunda fase, acoge una comunidad de emprendimiento internacional formada por más de 200 miembros. Es un centro de referencia global y eso nos posiciona. Man-

tenemos además la búsqueda de oportunidades en nuevos sectores económicos junto a la promoción de Bizkaia con los eventos internacionales y el avance de un turismo sostenible. Toda sociedad próspera económicamente tendrá buenos servicios públicos y, por lo tanto, su ciudadanía gozará de bienestar y una buena calidad de vida.

Uno de los problemas que se plantean en las sociedades actuales, más aún si se trata de territorios como el nuestro, con una gran proyección turística y con una alta densidad de población, es el del acceso a la vivienda. ¿Qué medidas se pueden adoptar para facilitar el acceso a la vivienda en Bizkaia?

Con la propuesta de revisión fiscal que hemos presentado queremos favorecer el impulso al arrendamiento potenciando los incentivos fiscales para incrementar la oferta de alquiler asequible. Y aquí los jóvenes son un colectivo importantísimo porque queremos favorecer la emancipación juvenil con medidas concretas como el aumento de las deducciones por alquiler y adquisición de una casa hasta el cumplimiento de los 36 años. Esta revisión tiene un marcado carácter social porque responde a retos de la sociedad actual como la vivienda y pretende desde la fiscalidad ayudar en un problema ya estructural favoreciendo el impulso al arrendamiento potenciando los incentivos fiscales. Es fundamental además aumentar la oferta de vivienda, mejorar, como así lo está haciendo la Diputación, el acceso para jóvenes poniendo la fiscalidad al servicio de las personas y garantizar una política sostenible que equilibre la demanda con la preservación de la calidad de vida de aquellos que quieren optar a la compra.

Los registros de la propiedad y mercantiles son totalmente electrónicos desde el 9 de mayo de este año y de acuerdo con las directivas europeas y las necesidades de eficiencia que impone la realidad actual, todas las administraciones públicas están obligadas a realizar importantes esfuerzos de transformación digital. ¿Qué papel juega la transformación digital en la gestión pública de Bizkaia?

La transformación digital nos acerca a la ciudadanía y es una oportunidad que debemos aprovechar para ser una Diputación no solo moderna sino también innovadora. La modernidad debe ser nuestro pasaporte para acercar nuestros servicios a todas las personas de Bizkaia través del portal de la institución. Desde la revisión catastral, →

“Apostamos por una economía próspera basada en un tejido empresarial avanzado en un territorio con servicios públicos modernos, sólidos y de calidad con un alto grado de protección social”



“Los registros de la propiedad han sido fundamentales en el desarrollo económico, social y urbano de Bizkaia. Ofrecen seguridad jurídica, facilitan el acceso a financiación, regulan el crecimiento urbano y protegen los derechos de propiedad desempeñado un papel clave en la transformación de nuestro territorio”

→ el borrador de la declaración de la renta, los servicios de bicicletas Bizkaibizi o las líneas de ayudas a empresas. Impulsamos el territorio, pero debemos ser accesibles para todas las personas que viven en él y solicitan nuestros servicios. No solo supone una reducción de costes sino también un salto hacia la eficiencia. Estar más cerca de la ciudadanía a través de una estrategia inclusiva, atajando la brecha digital, sin renunciar a la presencialidad, nos hace más eficientes y nos pone en el centro para facilitar la llegada de demandas ciudadanas y darles solución.

El año pasado tuvimos el placer de celebrar en el Decanato de los Registradores del País Vasco un acto de presentación de la obra de la escritora y Premio Nacional de Poesía Miren Agur Meabe. Bizkaia es un territorio con una fuerte identidad cultural. ¿Qué iniciativas plantea para promover esa identidad y hacerla compatible con

la necesaria proyección de Bizkaia en un mundo tan globalizado?

Es que vivir en un mundo globalizado no implica necesariamente renunciar a la identidad ni a la cultura propia y somos un ejemplo de ello. Hay riesgos de erosión, sí, pero la cultura y los signos de identidad han de protegerse siempre y si son fuertes y sólidos, no debieran peligrar. Es un desafío complejo, pero también se abren oportunidades para fortalecer y revalorizar las tradiciones. Bizkaia es un referente en la gestión de nuestro patrimonio cultural y en la promoción de nuestro talento local. Gestionamos museos, hemos inaugurado el nuevo espacio del bosque de Oma, tenemos proyectos en arte rupestre y deseamos, por ejemplo, potenciar la danza local a través de becas de formación. Son solo algunos ejemplos de nuestra apuesta por preservar e impulsar nuestra cultura e identidad donde el turismo es una herramienta para su preservación. Y por supuesto, apostamos por una Bizkaia euskaldun, porque el euskera es un elemento identitario clave para la cohesión social. Nos conecta con nuestras raíces y nuestra historia pero ha de ser una herramienta para la unión social.

Es usted la primera mujer en ocupar el cargo de diputada general de Bizkaia. ¿Cómo ve el papel de la mujer en nuestro territorio? ¿Se puede hacer algo más para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres?

Afortunadamente las mujeres ocupamos ahora puestos ejecutivos también en política y es un estado que nos visibiliza y ayuda a crear referentes. Las mujeres llevamos ya tiempo en política, en el mundo de la empresa, en las fábricas, liderando equipos y ocupando lugares donde antes no estábamos. Pero es un camino que se anda, no surge espontáneamente. La igualdad entre hombres y mujeres, sobre todo una igualdad efectiva, no es algo que se da de la noche a la mañana, aunque ahora los movimientos sociales y las tesis feministas hayan sido altavoz de esta injusticia histórica. Es necesaria mucha educación y sobre todo hacernos visibles en los lugares donde antes, si no estábamos, había que pedir paso. Ahora estamos en los sitios por derecho propio. Hemos avanzado muchísimo pero no podemos ser complacientes, queda mucho por avanzar y el enfoque ha de ser integral, solo así conseguiremos la igualdad real y efectiva.

Desde las distintas responsabilidades que ha desempeñado, ¿qué puede decirnos acerca del papel que desempeñan los registros en el desarrollo del territorio?

Los registros de la propiedad han sido fundamentales en el desarrollo económico, social y urbano de Bizkaia. Ofrecen seguridad jurídica, facilitan el acceso a financiación, regulan el crecimiento urbano y protegen los derechos de propiedad desempeñado un papel clave en la transformación de nuestro territorio. Así lo señalan los convenios que tenemos firmados al ejercer algunos registros la función de oficinas liquidadoras, por ejemplo, con el Catastro de Bizkaia. ■

Por Pablo Sánchez Lamelas

Decano autonómico de los Registradores del País Vasco

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente. Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar “la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado”.



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.

Los sistemas registrales, pieza clave para el impulso del desarrollo económico

Expertos en Derecho Registral de diversos países del mundo debatieron, en el marco del XXIII Congreso IPRA-CINDER, sobre los retos a los que se enfrentan los registros jurídicos. El congreso concluyó con la reelección de Alfonso Candau como secretario general de la asociación, y Sudáfrica fue designada país organizador de la próxima edición.

La capital de Costa Rica, San José, acogió la XXIII edición del Congreso de Derecho Registral IPRA-CINDER, que durante tres días reunió a 300 participantes de 28 países que asistieron para debatir sobre los desafíos y oportunidades del sector, y analizar otros asuntos de especial relevancia para la actividad de los registros como son la inteligencia artificial, la protección de datos, la digitalización, el registro de la propiedad intelectual o las zonas marítimo terrestres.

La inauguración del congreso contó con la participación del ministro de Justicia y Paz de Costa Rica, Gerald Campos; del secretario de Estado de Justicia de España, Manuel Olmedo; del secretario general de IPRA-CINDER, Alfonso Candau y del director general del Registro Nacional de Costa Rica, Agustín Meléndez. La conferencia inaugural fue pronunciada por el economista jefe del Banco Mundial, Klaus Deininger.

En su intervención en la conferencia plenaria, Manuel Olmedo destacó la importancia de la digitalización en los registros estatales como una vía para agilizar procesos y garantizar los derechos de los ciu-

dadanos. En este sentido, el secretario de Estado de Justicia hizo un repaso por las reformas que ha implementado España en los últimos años para avanzar hacia la digitalización de diversos registros como lo son los de la Administración de Justicia y los de la propiedad, y afirmó que "España ha conseguido la completa digitalización del sistema integrado de servicios en la Administración de Justicia, que lo ha convertido en un sistema moderno y plenamente digital". También se refirió al avance del expediente registral electrónico, con el que se ha dado un impulso a la modernización de la mano de la seguridad y la confidencialidad que demanda la ciudadanía.

En sus palabras, Alfonso Candau manifestó que "donde no hay un Registro, no hay propiedad, y prácticamente podemos decir que no hay economía, porque se desconocen los propietarios y no hay crédito para empresas y particulares por la falta de certeza". Y señaló también que "dos pilares para el desarrollo económico son tener un buen registro y un buen sistema judicial. Tener certeza de que los contratos se cumplen, y de que si se incumplen, se ejecutan las garantías y se recuperan los capi-

tales. Esa es la manera de atraer inversión extranjera, se les tiene que dar seguridad física y jurídica de que los registros son fiables y de que los tribunales de justicia van a tomar esos datos".

Por su parte Klaus Deininger, durante la conferencia inaugural, puso de manifiesto que "el trabajo de los sistemas registrales es clave para el desarrollo económico de los países, pues tiene influencia sobre diversas actividades productivas". Y añadió que se trata de sistemas que "proveen información confiable para facilitar los contratos entre partes y mercados secundarios, y además son muy importantes para la equidad y una efectiva administración pública". Deininger concluyó destacando que "sería difícil afrontar los retos globales actuales sin sistemas de registro efectivos".

La delegación española estuvo representada, entre otros, por la decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán; la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Ester Pérez Jerez, que moderó la mesa de trabajo sobre la zona marítimo terrestre; el subdirector general del Notariado y de los Registros, Antonio Fuentes; el director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, Sergio Saavedra; el director de Asuntos Europeos, Enrique Maside; el director de Bases Gráficas, Luis Benavides; el vicesecretario de IPRA-CINDER, Eduardo Martínez; la presidenta de la Comisión Científica, Carmen Miquel; además de diferentes registradores que participaron en las distintas sesiones del congreso como Enrique Rajoy, Francisco J. Gimeno, Pau Cuquerella o Jesús Sanz, entre otros.

CONCLUSIONES

Durante el Congreso celebrado en Costa Rica se pusieron de relieve las actuales necesidades y desafíos a los que se enfrentan los registros jurídicos, y se puso de manifiesto por los participantes que todos ellos están vinculados en mayor o menor medida a la tecnología.



Manuel Ridruejo,
Francisco J. Gimeno,
Sergio Saavedra y
Alfonso Candau.



Manuel Olmedo.

FOTO: JEFFREY ARGUEDAS



Ester Pérez Jerez.



Alfonso Candau, Gerald Campos y Agustín Meléndez.

Los especialistas señalaron que la revolución tecnológica a la que asistimos trae consigo una propuesta de digitalización de todos los procesos, agentes e instituciones y ello se extiende al Registro, pero no hay que olvidar que ésta no es un fin en sí mismo sino un medio para mejorar el servicio público registral.

Los participantes analizaron los procesos de digitalización de los sistemas registrales partiendo de la experiencia de sus países de origen, como Brasil, Canadá, Costa Rica, China, El Salvador, España, Estonia, Perú, Puerto Rico o Turquía, y si bien destacaron la implantación de los cambios, también expusieron las dificultades y riesgos de un nuevo paradigma que no puede comprometer la seguridad jurídica.

Durante las intervenciones se incidió en la rapidez y automatización, tanto de la inscripción de los derechos reales como en la obtención de publicidad, en un mundo globalizado en que la economía exige de transacciones inmobiliarias ágiles, pero se advirtió de que la falta de control sobre los negocios jurídicos que dan lugar al nacimiento, transmisión o extinción de los derechos reales pueden llevar a consecuencias indeseables para los Estados, los operadores económicos y, por supuesto, los ciudadanos.

Ante esta situación se considera que el reto es triple: garantizar los derechos de los titulares registrales, evitando los conflictos y

la litigiosidad; identificar adecuadamente las fincas sobre las que recaen estos derechos y dar publicidad cierta y veraz de los mismos. Y en este triple objetivo la tecnología es la herramienta que debe permitir que éstos se consigan de forma rápida, eficaz, eficiente y salvaguardando los principios éticos.

Igualmente se puso de manifiesto que la aplicación de nuevas tecnologías implica que los operadores jurídicos tomen las medidas necesarias para garantizar su uso ético, y que se tipifiquen como delitos aquellas conductas en las que se utilicen estas herramientas con un uso ilícito o espúreo. En este sentido se sugirió como alternativa en uno de los trabajos, certificar el funcionamiento de los registros con herramientas de certificación ISO 30300-2020 que aseguren la autenticidad, fiabilidad, integridad y fijación del contenido del Registro.

En relación a la *tokenización* se resaltó durante el congreso la necesidad de regular la tecnología de cadenas de bloques, no pudiendo dar lugar a un sistema registral de inscripción y transmisión de derechos que exista al margen de los Estados. En este sentido se señaló que no puede garantizarse la inmutabilidad de la cadena de bloques, y varios autores concluyeron que un sistema de inmuebles *tokenizados* no implicaría ventaja alguna sobre los sistemas clásicos.

También se incidió sobre la necesidad de interoperabilidad entre los registros civil, mercantil y propiedad, así como con los diferentes registros administrativos, de modo que se produzca un ágil intercambio de datos que permita llevar a cabo el necesario control de legalidad por los registradores, no pudiendo esta interoperabilidad desconocer la normativa sobre protección

→

Durante los debates se incidió en que la falta de control sobre los negocios jurídicos que dan lugar al nacimiento, transmisión o extinción de los derechos reales pueden llevar a consecuencias indeseables para los Estados, los operadores económicos y, por supuesto, los ciudadanos

→ de datos personales, que requiere pautas claras y garantistas.

El uso de la inteligencia artificial ha sido uno de los aspectos que despertó gran interés en los participantes, a lo que dedicaron una sesión monográfica. En primer lugar, se define la IA generativa como modelos de lenguaje que utiliza la estadística e información existente en bases de datos; que se centra en la creación de un contenido nuevo que parece haber sido creado por un humano, pero que tiene un problema principal, la escasa y, en ocasiones, nula supervisión de su contenido, por lo que es esencial verificar su precisión y autenticidad.

Durante los debates se incidió en que los modelos de lenguaje utilizan un contexto pero no 'lo entienden', por lo que se produce un efecto llamado *hallucination*, frases gramaticalmente correctas pero sin sentido, y es muy difícil encontrar datos de calidad. En este caso sistemas como ChatGPT han sido calificados como sistemas que no son de información, cuyo riesgo de error está presente por la propia naturaleza de la herramienta. Por este motivo, los grandes inconvenientes para la implementación de esta tecnología, de forma generalizada en el ámbito registral, además de la falta de

autenticidad y certeza de los contenidos generados por IA, es la huella de carbono y la vulneración de los llamados Derechos de la Naturaleza, ya que es bien sabido que la IA es una gran devoradora de energía.

Por último, se puso de relieve que la aplicación de la IA en el ámbito jurídico requiere de una revisión y entrenamiento constante por los operadores jurídicos, y por todo ello su uso en los registros dista mucho de ser la herramienta que pretende.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MEDIOAMBIENTE

Uno de los principales retos en nuestros días es la realización de un escenario de futuro basado en un desarrollo económico medioambientalmente sostenible, que garantice la calidad de vida de las generaciones presentes, pero también de las futuras, lo que exige que a los compromisos medioambientales que se reflejan en el Pacto Verde Europeo, "por una Europa más limpia y competitiva", se sume un triángulo adicional formado por la creatividad jurídica, la responsabilidad colectiva y la proactividad institucional, a implementar Estado por Estado.

En este empeño, que es de todos, hay una cuota de responsabilidad y cooperación que

corresponde al registro inmobiliario, dado que el suelo, que es su objeto, es propiedad privada y fuente de utilidad económica, pero también es un recurso natural de primera magnitud y fundamento de importantes funciones y servicios ecosistémicos que deben ser preservados y protegidos.

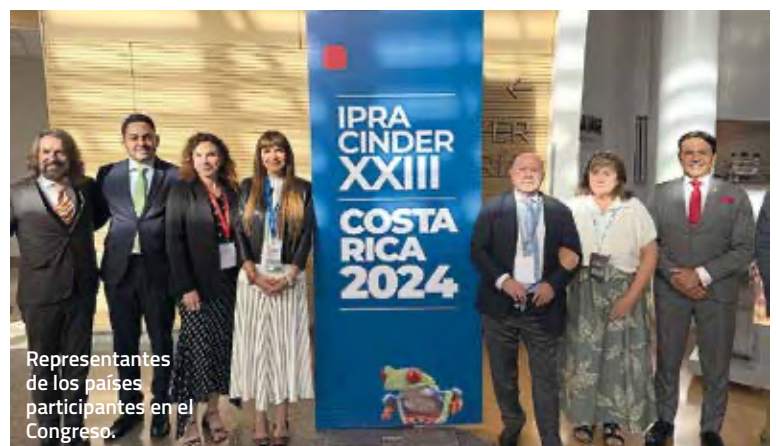
Sin duda, para los países que limitan con mares y océanos, la zona marítimo terrestre es una parte del territorio del Estado que se caracteriza por su mutabilidad, su valor político, su valor económico, su valor medioambiental y en consecuencia por la necesidad de especial protección, que ha derivado de forma casi unánime en el control del Estado sobre la misma y las declaraciones de grandes extensiones de dominio público en ella.

En el XXIII Congreso IPRA-CINDER se pusieron de manifiesto los numerosos problemas que se plantean sobre la zona marítimo terrestre, entre ellos destaca la dificultad de deslinde de una zona mayoritariamente pública, inalienable e imprescriptible en la cual la propiedad privada se ha reconocido de manera excepcional. Zona, por otro lado, cambiante, muchas veces a capricho de la naturaleza misma, o de acciones humanas llevadas a cabo de forma ilegal y poco respetuosa con el medioambiente y la biodiversidad.

Igualmente se destacó que se observa en la mayoría de los países costeros, que son una constante los conflictos entre instituciones y autoridades involucradas, que se irrogan, sin una legislación clara y suficiente, la competencia sobre esta zona tanto para legislar sobre ella como para otorgar permisos y licencias. La mayoría de las legislaciones analizadas en este congreso muestran una normativa inconexa y de difícil interpretación.

Por otra parte, se señaló que las dificultades materiales para un conocimien-

Los especialistas señalaron que la revolución tecnológica a la que asistimos trae consigo una propuesta de digitalización de todos los procesos, agentes e instituciones, y ello se extiende al Registro, pero sin olvidar que ésta no es un fin en sí mismo sino un medio para mejorar el servicio público registral



to preciso de la zona marítimo terrestre y su control, han fomentado en muchos territorios, durante décadas, una cultura permisiva que ha ignorado una normativa insuficiente. En los últimos sesenta años ha existido una gran presión sobre las costas por el desarrollo urbano, que ha tenido lugar sin una adecuada articulación institucional y que ha producido un sin fin de actividades ilegales; contaminación marina, talas de manglares, apropiaciones ilegales y construcciones que ha implicado un claro perjuicio para la biodiversidad y el ecosistema.

Ante esta problemática los participantes propusieron, a fin de lograr el disfrute de la zona marítimo terrestre con respeto por el entorno y armonía, partiendo del hecho que el medio ambiente es un elemento fundamental para el desarrollo humano y un bien que recoge la riqueza y biodiversidad del planeta, que se lleve a cabo una nueva definición de la zona marítimo terrestre basada en el criterio de peligrosidad y con el objetivo de proteger la vida, las propiedades y las zonas costeras. También que se proceda al reconocimiento del carácter cambiante de nuestras costas y que el Estado se constituya como garante en la protección y tutela del medio ambiente y los recursos naturales.

Para ello se destacó que se debe ejercer el control de la zona marítimo terrestre, promulgar la legislación para regularla y aplicar sanciones, tanto administrativas como penales, a quienes infrinjan la ley. Del mismo modo, llevar a cabo procesos de titulación costera que, en el contexto internacional, tal y como evidencia la Organización de Naciones Unidas para la agricultura y alimentación (2012), han surgido como un elemento clave para la conservación de las mismas y la gestión sostenible de las áreas marinas y el territorio de todo el mundo.

También se señaló que, mediante las políticas públicas de titulación costera, el Estado pueda otorgar derechos a las personas que los hayan demostrado, evitando acciones irregulares, logrando así el equilibrio entre el uso sostenible y la conservación del territorio y su biodiversidad.

Sobre la zona marítimo terrestre es deber del Estado garantizar un acceso a la información de calidad, es decir: completa, cierta y con presunción de veracidad que eviten la conflictividad y la litigiosidad. Para conseguirlo, se concluye que es necesario el acceso al registro inmobiliario de los títulos de propiedad o derechos de uso o concesión costera, que produciría grandes beneficios



Durante el congreso se pusieron de manifiesto los numerosos problemas que se plantean sobre la zona marítimo terrestre, entre ellos la dificultad de deslinde de una zona mayoritariamente pública, inalienable e imprescriptible en la cual la propiedad privada se ha reconocido de manera excepcional

dimanantes de la seguridad jurídica. Seguridad que no sólo protege los derechos de los propietarios, sino que también fomenta la inversión y el desarrollo inmobiliario sostenible, y al mismo tiempo protege el medioambiente y los llamados "Derechos de la Naturaleza".

Todo ello con el desarrollo de un Sistema Registral Específico para Derechos Conexos a las concesiones en la zona marítimo terrestre mejoraría la seguridad jurídica de estos derechos. Este sistema debería detallar las condiciones temporales y las limitaciones de los derechos de uso, asegurando que los adquirentes comprendan plenamente la naturaleza de sus derechos y las obligaciones de conservación correspondientes. Del mismo modo se debería contemplar la integración de un sistema de indexación de tasas que permitiese ajustar el valor de las concesiones en función de su duración y del impacto ambiental, asegurando que el Estado reciba una compensación justa y que las propiedades en áreas concesionadas mantengan un valor de mercado que refleje su temporalidad. Además, la imposición de prácticas ambientales obligatorias fortalecería el compromiso de los desarrolladores privados con la sostenibilidad, promoviendo un desarrollo responsable y una relación equilibrada entre el sector privado y el interés público.

Finalmente se analizaron las políticas de planificación costera de Australia y Nueva Zelanda, que han conseguido una gestión más sostenible de sus litorales. Los participantes expusieron también diversos estudios de Derecho comparado de diferentes legislaciones como las de Brasil, España, Francia, Colombia, Costa Rica, Chile, Perú, Portugal o Principado de Mónaco, y en todos ellos concluyeron que existen problemas comunes y un desafío que debe abordarse a nivel global.

IPRA-CINDER (International Property Registries Association-Centro Internacional de Derecho Registral) es una organización independiente de estructura abierta y de carácter internacional que reúne a instituciones académicas y profesionales que estén relacionados con la especialidad del Derecho Inmobiliario Registral. Desde su fundación en 1972 esta organización ha crecido hasta convertirse en un espacio de encuentro a nivel global, formado por 62 países de diversas zonas del mundo, que tiene como objetivos facilitar y organizar la comunicación entre sus miembros para enriquecer el diálogo en torno al Derecho Registral y sus distintos enfoques. Al término del congreso de Costa Rica fue reelegido Alfonso Candau para un nuevo mandato al frente de la asociación, y Sudáfrica fue designada país organizador de la próxima edición. ■

Asistentes a la XXXIII
asamblea de ELRA
celebrada en Bruselas.



FOTOS: PAUL MARNEF

20 años de la Asociación de Registradores Europeos (ELRA)

La European Land Registry Association celebró recientemente en Bruselas su Asamblea General, donde conmemoró dos décadas de compromiso y logros con la seguridad jurídica y la cooperación a nivel europeo.

Fue en el año 2004 cuando se reunieron en Lisboa las organizaciones registrales de seis países -Portugal, las dos Irlandas, Escocia, Grecia y España- con el objetivo de constituir la European Land Registry Association (ELRA). Hoy, 20 años después de su creación, esta asociación está integrada por 31 organizaciones que representan a los registros de la propiedad de 27 países europeos, y se ha convertido en el principal foro europeo de discusión en torno a cuestiones registrales, desde donde se impulsan importantes proyectos europeos en esta materia, y en el principal interlocutor europeo de las autoridades comunitarias para cuestiones relacionadas con los registros de la propiedad en el ámbito de la Unión.

La XXXIII asamblea de ELRA celebrada en la capital europea, reunió a un total de 70 representantes de las organizaciones miembro procedentes de diversos países del continente, así como a destacados representantes de la Comisión Europea, jueces, académicos universitarios y representantes de asociaciones destacables en el panorama europeo. La notable participación, tanto presencial como en línea, del Colegio de Registradores de España destacó especialmente por su contribución

activa en los debates sobre temas claves relacionados con los registros.

La asamblea comenzó con un discurso

inaugural del presidente de ELRA, Mihai Taus, quien subrayó la continua contribución de la asociación en la mejora de la

ELRA20
European Land Registry Association ANNIVERSARY



Francisco J. Gimeno.



Enrique Maside.



Jorge López.

cooperación jurídica transnacional. Posteriormente, Ana Gallego, directora general de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea, destacó el papel crucial que ELRA desempeña en el fortalecimiento de la cooperación judicial interjurisdiccional, destacando asimismo los mecanismos de colaboración que ELRA ha desarrollado con la Comisión Europea a lo largo de estos 20 años. Acto seguido, los miembros fundadores y expresidentes de ELRA, Luisa Clode y Jan Moerkerke, compartieron sus reflexiones sobre la trayectoria e his-

toria de la asociación junto con un video conmemorativo que resaltó los logros y el impacto de ELRA en la evolución de la interoperabilidad registral en Europa. Alicia Giménez, directora de la Secretaría de ELRA, culminó las conferencias con relación al 20 aniversario reconociendo la labor y compromiso de su equipo a lo largo de los años.

EL PAPEL DE LOS REGISTROS EN LA UE

El Dr. Sjef van Erp, profesor de Derecho Civil y Derecho Privado Europeo de la

Universidad de Maastricht, presentó la ponencia *¿Por qué es importante la titularidad de los datos para los registradores de la propiedad?* Su intervención profundizó en las implicaciones de la titularidad de los datos, concepto denominado como "control de datos" o "acceso a los datos" para los registradores de la propiedad y los usuarios en la era digital. También hizo especial énfasis en la sucesión digital y el Certificado Sucesorio Europeo.

Paul Prettitore, del Banco Mundial, disertó sobre las *Tendencias en el Desarro-* →

En estas dos décadas ELRA se ha convertido en el principal foro europeo de discusión en torno a cuestiones registrales, desde donde se impulsan importantes proyectos europeos en esta materia, y en el principal interlocutor europeo de las autoridades comunitarias para cuestiones relacionadas con los registros de la propiedad en el ámbito de la Unión

→ *llo de la Administración de Tierras en la región ECA (Europa y Asia Central)*, exponiendo las principales orientaciones emergentes en la gestión territorial y el papel evolutivo de los registros dentro de la región ECA, destacando las innovaciones tecnológicas que favorecen la seguridad jurídica y la eficiencia en la gestión de tierras.

Durante el evento se celebraron dos mesas redondas que abordaron temáticas jurídicas de gran relevancia en el

ámbito transfronterizo, así como desarrollos normativos clave para los registros de la propiedad en Europa. La primera de ellas estuvo dedicada al *Reglamento de Sucesiones de la UE y las Conclusiones de la Comisión Europea*, y fue moderada por Francisco J. Gimeno, secretario general de ELRA y registrador de la Propiedad en España. Este espacio permitió profundizar en las particularidades y desafíos que plantea el Reglamento de Sucesio-

nes, aportando una visión multidisciplinar gracias a la intervención de destacados expertos. Caterina D'Osualdo, representante de la Dirección General de Justicia (DG JUSTICE) de la Comisión Europea, presentó las conclusiones más recientes sobre la aplicación del reglamento. Por su parte, la jueza Dr. Marta Rekawek-Pachwicewicz, en su calidad de representante de ELRA en el Grupo de Trabajo de la Comisión Europea, aportó una pers-

Interoperabilidad de los registros de la propiedad de Europa. Proyecto IMOLA IV

Iniciado oficialmente el pasado mes de agosto, este proyecto extenderá su ejecución a lo largo de los próximos 24 meses.

El lanzamiento del proyecto IMOLA IV se materializó a través de una Conferencia Inaugural celebrada el pasado 5 de noviembre en Bruselas, en modalidad híbrida, con el objetivo de exponer las metas a alcanzar, entre otras, mejorar la cantidad, calidad y accesibilidad del Sistema de Organización del Conocimiento (KOS) desarrollado en ediciones anteriores del Proyecto. El evento reunió a un total de 60 representantes, en su mayoría registradores de la propiedad de los Estados miembros de la Unión Europea, así como académicos de universidades europeas.

Además, ELRA tuvo el honor de acoger figuras relevantes de la Comisión Europea como Natalia Aristimuño, directora de Servicios Digitales de la Dirección General de Informática (DG DIGIT); Alina Nedea, jefa de Unidad de Sanciones de la Dirección General Financiera (DG FISMA) y Cristian Nicolau, jefe de Unidad de la Dirección General de Justicia (DG JUSTICE), quienes debatieron el panorama de la nueva ley sobre la interoperabilidad de Europa, la aplicación de las disposiciones de la UE y la creación de un sistema informático

para la cooperación jurídica transfronteriza, respectivamente.

El evento prosiguió con la mesa redonda de grupos de trabajo, donde se presentaron los objetivos del proyecto, complementada por la presentación de estrategias de mejora lideradas por Pedro Pernas, jefe del Proyecto, y los coordinadores Jorge López, del grupo de trabajo Jurídico y Semántico; y Paulo Garces, del grupo de trabajo Tecnología y Servicios.

Seguidamente, tuvo lugar la segunda mesa redonda de los socios del Proyecto IMOLA IV formada por Enrique Maside, vocal de Asuntos Europeos del Colegio de Registradores, que actuó como representante-socio del Colegio de Registradores de España; Filomena Rosa, del Instituto de Registros y de Notariado (IRN); y Rafael Luís Vale e Reis, del Centro de Estudios de Notariado y de Registros (CENoR) de Portugal, que ofrecieron una perspectiva estratégica como socios del proyecto.

La profesora Elena Ioriatti de la Universidad de Trento, presentó los avances más recientes en la investigación sobre la armonización de los conceptos jurídicos europeos, mientras que, por su parte, la Dr. María-Esther Vidal de la Universidad Leibniz de Hannover, expuso los avances del Mercado Único Europeo, haciendo hincapié en la gestión de datos semánticos y redes de conocimientos.

Finalmente, el evento culminó con el primer seminario dirigido por Anabel Fraga, directora técnica, y Pedro Pernas. Ambos, expusieron los desafíos de la cuarta edición del proyecto, destacando la importancia de la colaboración para avanzar en la interconexión de los registros de la propiedad. El encuentro fue un gran éxito y marcó un hito significativo en el comienzo del Proyecto IMOLA IV y en el futuro de la interoperabilidad de los registros de propiedad de Europa. ■

Entre los objetivos del proyecto está el de mejorar la cantidad, calidad y accesibilidad del Sistema de Organización del Conocimiento (KOS)

pectiva práctica basada en su experiencia directa. También enriquecieron el debate el juez Michele Cuccaro, del Tribunal de Rovereto en Italia, y Jacques Vos, miembro del Consejo de ELRA y registrador de la propiedad en los Países Bajos, quien compartió las experiencias de los miembros de ELRA con el Reglamento de Sucesiones.

La segunda mesa redonda giró en torno a la *Propuesta de Reglamento sobre Adultos Vulnerables en Situaciones Transfronterizas*, moderada por Rafael Vale e Reis, socio de ELRA en el Centro de Estudios Notariales y Registrales. Este panel se centró en analizar las implicaciones jurídicas y prácticas de esta propuesta de la UE, destacando la importancia de proteger a los adultos vulnerables en contextos transnacionales. Lenka Vysoka, de la DG JUSTICE de la Comisión Europea, expuso los principales aspectos de la propuesta y los objetivos que persigue. Asimismo, Luisa Clode, expresidenta de ELRA y registradora de la Propiedad en Funchal, Portugal, compartió su visión sobre los retos que plantea la implementación de este marco normativo en los registros europeos. La mesa contó también con la participación de M.ª Dolores Villar Guzmán, consejera-coordinadora de Asuntos Jurídicos en la Representación Permanente de España ante la UE (REPER), quien aportó un análisis desde la perspectiva de las relaciones institucionales y los intereses nacionales.

La asamblea concluyó con un discurso de clausura por parte del presidente, Mihai Taus, quien destacó la importancia de la



Madrid acoge la Asamblea General de Registros Mercantiles Europeos

El Colegio de Registradores de España ha sido la sede de la Asamblea Anual de Registros Mercantiles Europeos, agrupados en la asociación European Business Registry Association (EBRA), que se ha celebrado en Madrid. El Registro Mercantil es una institución presente en todos los países de la Unión Europea.

La Asamblea General ha estado encabezada por su presidente, Antti Riivari, del Registro Mercantil de Finlandia, por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, y por representantes de Italia, Alemania, Irlanda y Luxemburgo, entre otros.

En la Asamblea General se han abor-

dados los grandes retos de la digitalización en el ámbito de la Justicia; las recientes reformas en materia de sostenibilidad; las directrices de la nueva Comisión Europea, y el papel crucial que desempeñan los registros mercantiles en la creación de un mercado interior europeo fuerte y próspero. ■

colaboración interinstitucional y reafirmó el compromiso de ELRA con la mejora continua de la interoperabilidad registral y la seguridad jurídica en Europa. ■



María Isabel Fraga y Pedro Pernas.

El presidente de la asociación, Mihai Taus, destacó la importancia de la colaboración interinstitucional y reafirmó el compromiso de ELRA con la mejora continua de la interoperabilidad registral y la seguridad jurídica en Europa

El nivel de "Maribel", un caso para la historia del Consejo de Estado



CARLOS SEGOVIA

SUBDIRECTOR DE EL MUNDO

El Tribunal Supremo está obligado a lo que llama "anonimizar" los casos que juzga para proteger derechos de los que allí aparecen, así que en la sentencia histórica que emitió el pasado año para calibrar si un presidente del Consejo de Estado daba el nivel, eligió "Maribel". ¿Fue por azar o por ironía? En todo caso encaja bien tal apelativo en la sentencia, porque el popular dicho de "qué nivel, Maribel" planea entre líneas en este importante fallo judicial.

Con "Maribel" tapaba el nombre real que era, como todo el mundo sabe, el de Magdalena Valerio, respetada política socialista que había sido ministra de Trabajo y que, tras salir del Gobierno, había sido elegida por Pedro Sánchez para presidir su principal organismo consultivo. Era polémica la designación no sólo por tanta afinidad política, sino por la falta de currículum de la elegida. Se mantenía al menos, eso sí, la encomiable política de impulsar a una mujer para el cargo tras tan abrumador número de varones en la historia de la institución.

El PSOE y sus aliados formaron mayoría en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobando su idoneidad en octubre de 2022 y no hubo voto en contra del Partido Popular. El buen talante de Valerio no ha provocado nunca rechazo en el principal partido de la oposición, que también ha elegido presidentes por afinidad política. Parecía, por tanto, que se abría una larga etapa para la exministra.

No fue así. La Fundación Hay Derecho presentó un recurso al defender que Valerio podía cumplir uno de los requisitos exigidos por la Ley para presidir el organismo: el de "experiencia en asuntos de Estado", pero en ningún caso el otro de "jurista de reconocido prestigio". El Supremo le dio la razón: "El tenor literal del artículo sexto es cristalino: son dos las condiciones que debe reunir quien asuma la presidencia de este órgano. No hay excepción, ni matización, ni preferencia de la una sobre la otra. Y la razón de ser de ambas es distinta pero concurrente: asegurar que quien esté al frente del Consejo de Estado reúna la doble cualificación que quiere el legislador. Es decir, prestigio jurídico y conocimiento experto de los asuntos de Estado".

La Abogacía del Estado defendió el nombramiento, pero el Supremo rechazó sus argumentos: "La notoria y sobresaliente trayectoria de doña Maribel -ministra, diputada, consejera, teniente de alcalde, concejal, entre otras respon-

sabilidades públicas- sin duda alguna acredita su profunda experiencia en asuntos de Estado, pero no sirve para tenerla por jurista de reconocido prestigio. Su currículum vitae muestra una carrera funcional meritoria, pero de ella no se puede deducir la pública estima en la comunidad jurídica que implica el prestigio reconocido".

La Fundación Hay Derecho reivindicó después que la anulación del nombramiento de Valerio no era un varapalo a la institución, sino un refuerzo de su seriedad. "El Consejo de Estado es un órgano de contrapeso en nuestro sistema constitucional. Es precisamente en estos órganos en los que el respeto al Estado de derecho ha de ser ejemplar para que sus decisiones puedan ser consideradas coherentes y, sobre todo, para no poner en peligro la confianza de la ciudadanía en el sistema en general".

El Gobierno acató la sentencia y no intentó cambiar la ley para reelegir a Valerio, sino que optó por la ex vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, catedrática de Derecho Constitucional que tenía más posibilidades de pasar el corte.

En su sentencia sin precedentes, el Supremo dio así la lección de que no se puede retorcer la legislación para colocar a cualquier afín en las instituciones. Con 500 años de historia, el Consejo de Estado merece incluso un respeto adicional de todo Gobierno. Moraleja del caso: sea hombre o mujer, si con la ley en la mano no da el nivel, no puede ser Maribel. ■

El PSOE y sus aliados formaron mayoría en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobando su idoneidad en octubre de 2022 y no hubo voto en contra del Partido Popular. El buen talante de Valerio no ha provocado nunca rechazo en el principal partido de la oposición, que también ha elegido presidentes por afinidad política. Parecía, por tanto, que se abría una larga etapa para la exministra

Las mariposas

PATRICIA ROSETY
PERIODISTA



No tengo ninguna intención de contarles nada de los lepidópteros, no sé casi nada, lo justo y necesario. Lo que quiero es hablar de tres grandes mujeres de República Dominicana que son símbolo de la libertad en todo el mundo. Tres mujeres, tres hermanas, Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, conocidas como “Las Mariposas”, que murieron brutalmente asesinadas, el 25 de noviembre de 1960, por orden del dictador Trujillo, “El Chivo”, uno de los más sanguinarios de Iberoamérica, por no decir el que más. Y por ellas, el 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instituido por la ONU en 1999.

En los últimos años he ido varias veces a Dominicana como voluntaria con los Misioneros Dominicanos, a la provincia de El Seybo. Adoro ese país. A cualquier sitio al que vas te encuentras con la foto de las hermanas Mirabal. En el estudio de Radio Seybo, mi principal lugar de voluntariado, hay una. No te deja indiferente, te llama la atención. Los dominicanos están orgullosos de ellas. Su desgarradora historia, su muerte, su asesinato disfrazado de accidente, hizo caer al dictador Trujillo, que murió asesinado seis meses después. Llegó, entonces, la democracia.

Me llamó la atención el nombre de “Las Mariposas”. Ellas mismas se denominaron así. Era el nombre secreto de Minerva en sus actividades políticas. La mariposa es el símbolo de transformación y cambio por excelencia. Su propio ciclo de vida hace transmutar hacia lo bueno y lo bello. Un significado que nos lleva a lo positivo, la metamorfosis que lleva a una nueva etapa de la vida.

Patria tenía 36 años, Minerva 34 y María Teresa 26. Hay una cuarta hermana, Bélgica Adela, conocida como Dedé, que no tuvo un papel tan activo. Hasta que murió, en 2014, Dedé mantuvo muy vivo el espíritu y la lucha de sus hermanas y lo contó en un libro, “Vivas en su jardín”. A ella no la mataron, decía, para poder contar la historia de sus hermanas, para que no vuelva a pasar. Muchos dominicanos no han vivido esa situación. De familia acomodada, con estudios universitarios, casadas y madres de niños pequeños, nacieron en la provincia de Salcedo, situada en el centro norte del país, y hoy lleva su nombre, “Hermanas Mirabal”, y allí se encuentra su “Casa Museo”, su última residencia, en la que descansan sus restos. Minerva y su marido, Manolo Tavárez, crearon el “Movimiento Revolucionario 14 de junio”,

agrupación política que combatió la dictadura y a la que se unieron Patria y María Teresa.

“Si me matan sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte”, decía Minerva. Respondía así cuando le decían que Trujillo iba a matarla. Una frase premonitoria, una frase que parece haberse cumplido porque, al cabo de los años, “Las Mariposas” han sacado sus brazos de la tumba y son todo un símbolo en República Dominicana, un símbolo extendido al resto del mundo. Minerva y María Teresa fueron encarceladas en varias ocasiones, y tanto ellas como sus maridos fueron sometidos a una cruel tortura, pero siguieron luchando. No les importaba el acoso policial.

El 25 de noviembre de 1960 fueron capturadas cuando regresaban de la cárcel de Puerto Plata, al norte de Dominicana, tras visitar a sus maridos. Fueron interceptadas por un grupo de policías. Las golpearon y tiraron su coche por un barranco, para que pareciera un accidente. Con ellas murió su chófer, Rufino de la Cruz.

La historia de “Las Mariposas” me ha hecho leer sobre ellas y ver varios documentales. He encontrado el momento de hablar de ellas, su historia no se queda en Dominicana, ha traspasado fronteras. “Es importante no olvidarlas porque, generalmente, las luchas de las mujeres son invisibles y tienden a borrarse. Querían la libertad para el pueblo dominicano”. Lo dice Minou Tavárez Mirabal, hija de Minerva y de Manolo Tavárez, exdiputada y excandidata a la Presidencia de República Dominicana en 2016.

Cuanto más voy a Dominicana más me gusta ese bello país y su gente luchadora. Cuando vuelva, que espero hacerlo, me gustaría acercarme al Museo de las hermanas Mirabal. Son símbolos de la libertad para el mundo entero. ■

La historia de “Las Mariposas” me ha hecho leer sobre ellas y ver varios documentales. He encontrado el momento de hablar de ellas, su historia no se queda en Dominicana, ha traspasado fronteras

El Colegio de Registradores suministrará información mercantil al Banco de España

La decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, y la directora general de Estrategia, Personas y Datos del Banco de España, Mayte Ledo, suscribieron un convenio para regular el acceso de información del Registro Mercantil al Banco Central. A la firma asistieron también el vocal de Relaciones Institucionales, Sebastián del Rey, y el de Registros Mercantiles, Francisco Javier González del Valle.

Estos datos serán suministrados a través del servicio web Vía API para la consulta de cargo, para la obtención de datos estructurados de notas simples y para la obtención de notas simples y cuentas anuales.

Además, el convenio contempla suministrar información al Banco de España de servicio de consulta de Operaciones Societarias, tanto para el desarrollo de sus



funciones estadísticas como para ciertas necesidades analíticas e investigadoras del Banco de España. La información suministrada en este apartado está relacionada

con la información de las ampliaciones y reducciones de capital, el trasladado del domicilio social a otra comunidad y otros datos de la vida societaria. ■

Últimos nombramientos en los decanatos autonómicos y territoriales

Dentro de los procesos electorales que comenzaron a celebrarse en diferentes decanatos autonómicos y territoriales del Colegio de Registradores para elegir decano y Junta de Gobierno, se encuentran los celebrados en los de Andalucía, La Rioja, Baleares y Murcia. En este sentido, Juan Guillermo González-Meneses se convirtió en nuevo decano de los registradores de Andalucía oriental, sustituyendo a Rosario Jiménez, que desempeñó el cargo durante dos mandatos sucesivos, tiempo máximo que permiten los estatutos. Tam-



bién se ha producido el relevo en el Decanato de La Rioja, donde Felipe Marcos fue elegido nuevo decano autonómico sustituyendo a Pilar Oliva, tras sus ocho años ejerciendo esta responsabilidad. Tras las elecciones en el Decanato de Baleares ha sido designado decano autonómico Jesús Sieira, que sucede a José Luis Jiménez-Herrera tras sus dos legislaturas en el cargo. En el último proceso electoral celebrado hasta la fecha, Santiago Ruiz ha sido nombrado decano de los registradores de Murcia, sustituyendo en el cargo a Ramón Sánchez Galindo. ■

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, visita el Centro Registral Antiblanqueo

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska se reunió con la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, el vicedecano y director del CRAB, José Miguel Tabarés y la directora técnica, Mónica Martínez, en la visita que realizó a la sede del Centro Registral Antiblanqueo (CRAB).

En la reunión de trabajo se informó al ministro de la labor que desempeñan los registradores en la lucha contra el blanqueo y la financiación del terrorismo, y de la función del CRAB como instrumento de intensificación, canalización y colaboración con las autoridades judiciales, policiales y administrativas, responsables de la prevención y represión del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El Centro Registral Antiblanqueo (CRAB) es el órgano centralizado de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Colegio de Registradores de España, que actúa con plena autonomía técnica, no pudiendo recabar o recibir instrucciones, generales o específicas, de los órganos de la organización colegial.



La colaboración de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de España en la lucha contra el blanqueo de capitales no solo abarca la prevención, sino también las fases de

la persecución y la punición del delito, ya que los registradores colaboran de forma sistemática y directa mediante la aportación de información obrante en los registros. ■

El Tribunal Supremo considera imprescindibles los datos del Registro Mercantil en la lucha contra el blanqueo de capitales

El Tribunal Supremo ha rechazado el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Consejo del Notariado, contra el Real Decreto de creación del Registro Central de Titularidades Reales (RD 609/2023, de 11 de julio).

El Notariado defendía en su recurso que solo hay una fuente con datos fiables, que es la Base de Datos del Consejo General del Notariado, pero el Alto Tribunal, en sentencia de 10 de octubre

de 2024, concluye que "no resulta razonable prescindir de la información que proporcionan también los datos del Registro Mercantil".

También, rechaza el alegato del Notariado en el que se argumentaba la falta de fiabilidad de los datos del Registro Mercantil, a través de la presentación de las cuentas anuales por las sociedades, y la fiabilidad de su base de datos, alegando que se puede desconocer que en las actas de manifestación, la función

del notario es reflejar fielmente las manifestaciones de la persona manifestante. De manera que el acta notarial no acredita la veracidad de las manifestaciones, sino el hecho de que tal manifestación se ha realizado por una persona, en un determinado momento. Lo que acredita este tipo de actas es, por tanto, no la veracidad y autenticidad de lo manifestado, sino el hecho mismo de haber sido realizadas por una determinada persona ante el notario".

La sentencia recuerda, además, que la Directiva 2018/843, sobre prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, establece que en caso de que se informe de discrepancias, "los Estados miembros garantizarán que se tomen las medidas adecuadas para resolverlas en tiempo oportuno y, si procede, para que se incluya entretanto una anotación específica en el registro central". ■

El Colegio de Registradores recibe la medalla al mérito de la Justicia en Canarias con distintivo de oro

El Colegio de Registradores de España ha sido reconocido con la Medalla al Mérito de la Justicia con distintivo de Oro, la principal distinción otorgada a personas físicas o jurídicas que contribuyen a mejorar la calidad de la actividad jurídica o coadyuvan al prestigio y al reconocimiento social del servicio público de la Justicia en Canarias.

El Gobierno de Canarias concede el galardón como un reconocimiento a quienes aportan "ejemplo de altura y dedicación" mediante su labor. A través del

decreto firmado a finales de 2023 por el presidente canario, Fernando Clavijo, el Ejecutivo autonómico reconoce el compromiso público y social del Colegio de Registradores con Canarias. Y, asimismo, concede el mismo galardón al Decanato Territorial de Tenerife y al registrador de La Palma, Francisco Palacios.

El galardón fue otorgado por el Gobierno de Canarias de manos de la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Nieves Lady Barreto. ■



Premio Tecnología e Innovación otorgado por el diario La Razón

El Colegio de Registradores ha estado entre los premiados en la VIII edición de los Premios Tecnología e Innovación La Razón. En esta octava edición, en la que estuvo presente Enrique Ossorio, presidente de la Asamblea de Madrid, los premios

han tenido como protagonistas a empresas que han demostrado ser "verdaderos transformadores de la sociedad de nuestro tiempo", como destacó en la intervención de apertura el director de este periódico, Francisco Marhuenda.

María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores de España, puso en valor al recoger el galardón la gran transformación que ha experimentado el sector registral, manteniendo siempre la seguridad y calidad de su servicio. ■





La Fundación Amigos del Museo del Prado concede al Colegio de Registradores el Premio Plácido Arango, su más alta distinción

En un acto celebrado en la sede de la Fundación Amigos del Museo del Prado, su presidente, Carlos Zurita, duque de Soria, hizo entrega al Colegio de Registradores del Premio Plácido Arango, máxima distinción de esta institución, que reconoce la labor desarrollada por quienes dedican su esfuerzo diario a la difusión y la preservación de nuestro patrimonio cultural.

En sus palabras, el duque de Soria destacó que “conmemoramos dos décadas de estrecha y fructífera colaboración entre el Colegio de Registradores de España y la Fundación Amigos del Museo del Prado. A lo largo de estos veinte años, el vínculo entre ambas instituciones no ha dejado de crecer y fortalecerse y, sin duda, el Colegio de Registradores se ha convertido en un referente para la sociedad, ilustrando de una manera muy nítida el verdadero significado del mecenazgo”.

En este sentido puso de manifiesto que el Colegio “fue la primera organización en toda la historia de nuestra fundación que hizo una donación global para que todos sus colegiados se convirtieran en Amigos del Museo; jamás olvidaremos el impacto que produjo en nosotros tal muestra de generosidad y compromiso”.

Carlos Zurita también quiso destacar los dos importantes valores que comparten ambas instituciones y que son la base de esta larga trayectoria: “la búsqueda constante de la excelencia como máxima que guía nuestras acciones y la clarísima vocación de servicio a la sociedad”.

El presidente de la Fundación concluyó su intervención señalando que el éxito de la colaboración entre ambas instituciones “no hubiera sido posible sin la implicación y la firme voluntad de ayuda de todos y cada uno de los máximos responsables del Colegio”, y resaltó que “este sentido homenaje que hoy dedicamos al Colegio de Registradores de España es una muestra de nuestro profundo agradecimiento por su apoyo, pero también de la admiración que sentimos por una institución ejemplar”.

Tras agradecer este importante reconocimiento y mostrar el orgullo que significa para los registradores, María Emilia Adán señaló que Carlos Zurita “se acerca al arte desde la amistad, desde la amistad de la Fundación Amigos Museo del Prado que dirige”, y le mostró su agradecimiento por mantener viva una institución “que nos enseña a descubrir que cada cuadro es algo más que pintura sobre un lienzo”. También dio las gracias a su equipo, a Nuria de Miguel y a Blanca Galbete, “que hacen posible esta relación estrecha y fecunda con nosotros los registradores”. La decana concluyó señalando que “ya hace

muchos años, 20 años, los registradores hemos aprendido a acercarnos a los cuadros desde esa relación de amistad gracias a la labor de esta Fundación que trabaja intensamente por fomentar virtudes como la delicadeza o la escucha contemplativa, necesarias para trascender a la realidad”.

El acto contó, además, con la presencia de Luis de Carlos, vicepresidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado; Kostantin Sajonia-Coburgo, patrono de la Fundación; Nuria de Miguel, secretaria general; Fernando P. Méndez, exdecano del Colegio de Registradores; Sebastián del Rey, vocal de Relaciones Institucionales y Pilar Rodríguez, censor-interventor y directora del Servicio de Previsión Colegial.

El Premio Plácido Arango Fundación Amigos del Museo del Prado se instituyó en el año 2003 con el objetivo de dar a conocer al público general la trayectoria y las aportaciones de hombres y mujeres que, de muy diversos modos, contribuyen al mejor entendimiento de la historia del arte y más concretamente de las colecciones del Prado, logrando con ello su acercamiento a la sociedad. ■

Carlos Zurita quiso destacar dos de los importantes valores que comparten ambas instituciones y que son la base de esta larga trayectoria: “la búsqueda constante de la excelencia como máxima que guía nuestras acciones y la clarísima vocación de servicio a la sociedad”



CEOMA entrega la acreditación de Empresa Amigable al Colegio de Registradores

La Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) entregó las primeras acreditaciones como 'Empresa Amigable' al Colegio de Registradores de España, GSK, EO Abogados y Brunimarsa. Este proyecto tiene como objetivo reconocer a aquellas empresas e instituciones que incorporan a las personas mayores en el diseño de sus estrategias, productos y servicios, que promueven una relación comercial con el colectivo basada en la confianza y la empatía, y que tienen en cuenta la diversidad intergeneracional entre sus empleados.

El acto, que se celebró en la sede del Colegio de Registradores, reunió a un centenar de personas del sector, y contó con la presencia del director general de Atención al Ciudadano y Transparencia de la Comunidad de Madrid, Ángel San Gregorio; la decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán; el presidente de CEOMA, José Luís Fernández Santillana; el presidente de ALBOR Consultor, Alfredo Bohórquez; el director general de GEROTRANS Consultora, Juan Miguel Cabello; el director comercial de Cámara Certifica, José Manuel Gil Morán;



Esta acreditación reconoce a aquellas empresas e instituciones que incorporan a las personas mayores en el diseño de sus estrategias, productos y servicios, que promueven una relación comercial con el colectivo basada en la confianza y la empatía, y que tienen en cuenta la diversidad intergeneracional entre sus empleados

y la directora del Foro Técnico Formación, Inmaculada Cerejido.

El Colegio de Registradores de España ha recibido la acreditación de CEOMA por

su compromiso con la accesibilidad de sus instalaciones, la promoción de la diversidad generacional, las actividades sociales y culturales dirigidas a jubilados, la adap-

Dulce Calvo, José Luís Fernández Santillana y Pilar Rodríguez.



tación de sus publicaciones y recursos digitales y las colaboraciones con organizaciones de personas mayores.

En su intervención, la decana del Colegio de Registradores agradeció a CEOMA la acreditación, que certifica "la naturaleza amigable" de la organización registral con las personas mayores y "supone un estímulo para seguir avanzando y mejorando". Adán explicó que, aunque el Colegio funciona de forma electrónica, "la ciudadanía, especialmente los mayores, pueden acudir presencialmente a la oficina si lo prefieren" para ayudarle en los trámites. También destacó que están promoviendo que la legislación tenga en cuenta a las personas mayores y ha apostado por ofrecer "medidas de apoyo y aprendizaje, así como formación de reciclaje", a los profesionales de edad más avanzada.

Por su parte el presidente de CEOMA, recordó que muchas veces las personas mayores "se sienten abandonadas por un mercado que no les tiene en cuenta". Ante esta situación, consideró "fundamental" que las empresas se impliquen en "revertir la situación" y "atender las necesidades de este colectivo". Fernández Santillana insistió en que la población está envejeciendo y, aun así, "se sigue tratando a los mayores con paternalismo y sin responder a sus necesidades". De ahí, recordó, surgió el proyecto 'Empresa Amigable', con el objetivo de que "cada vez sean más las empresas que luchen contra el edadismo y trabajen por una sociedad más comprometida e inclusiva". ■

Entrega del II Premio Literario de Relato Breve Jubilare

La decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, destacó en su discurso de apertura de los premios que Jubilare es una apuesta por el envejecimiento activo. La decana agradeció al jurado la selección de los cuentos ganadores que tienen en común su apuesta para "visibilizar la esperanza".

Algunos miembros del jurado intervinieron en el acto para destacar la calidad literaria de las obras ganadoras. El escritor Juan Bolea habló de la historia del cuento desde sus orígenes, que situó hace más de mil años, y reivindicó el relato corto como género literario. La periodista Nieves Herretero manifestó su plena coincidencia con el espíritu que anima a Jubilare, que representa "a los que pelean, no se rinden, buscan el amor y están vivos". Eva Orúe, directora de la Feria del Libro de Madrid, manifestó que al ser requerida para formar parte del jurado de Jubilare, aceptó la propuesta tras leer las bases del certamen con las que se sintió perfectamente identificada.

Al acto de entrega del premio asistieron la ganadora de este



segundo concurso, Ada Trostka, heterónimo de Inés Ruiz Artola, con el relato *El banco del estanque*; y también los dos autores reconocidos con los accésits: Víctor Borreguero con *La cara oculta de la luna* y David Casals con *Tazas*.

Inés Ruiz Artola destacó que escribe con tres *alter ego*, que tiene cada uno de ellos una personalidad definida y, en este caso, había ganado el premio el más tímido de ellos, Ada Trostka. Ruiz Artola agradeció al jurado su elección y tuvo palabras de optimismo para reivindicar una jubilación, como la protagonista de su relato, con alegría y mirando al sol.

En el acto también participó la presidenta de Jubilare, la catedrática Paz García Rubio, que se refirió a la multitud

de plataformas que en España tratan el envejecimiento, destacando que "la originalidad de Jubilare es la visión en positivo de cumplir años y llegar a viejos", y felicitó a los galardonados por tener el don de la narración para transmitir las mismas ideas que tiene Jubilare.

Además, en el encuentro también se presentó el libro con los relatos finalistas y el relato ganador de la pasada edición, una antología compuesta por siete textos: *Las gafas de John Lennon*, *El club de lectura*, *Lola y el mar*, *La hazaña pendiente*, *El héroe del Trocadero*, *Saliendo del hoyo* y *Meditaciones de un enfermero rural*.

Finalmente, el secretario del certamen, José María Ramírez-Cárdenas, convocó la tercera edición de este premio. ■





FOTOS: DANIEL G. MATA

Homenaje a Ernesto Garzón Valdés. Derecho, ética y política

Destacados especialistas analizaron las importantes aportaciones del pensador argentino y la trascendencia que tuvo su trayectoria para dos generaciones de universitarios americanos y europeos.

La Fundación Coloquio Jurídico Europeo celebró unas jornadas en homenaje a la memoria de Ernesto Garzón Valdés (1927-2023), quién fuera fundador y presidente vitalicio de la Fundación.

Las jornadas, organizadas por Manuel Atienza y Jorge Malem, tuvieron un carácter híbrido, ya que pudieron ser seguidas tanto de un modo presencial como virtual. Eso posibilitó la participación de un grupo nutrido de ponentes de España y de países como Italia, Escocia, Alemania, Argentina, Chile o México.

El acto comenzó con las palabras de la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, quién destacó la importancia de la figura de Ernesto Garzón Valdés y su protagónico papel en la creación y posterior desarrollo de la Fundación. Y sostuvo que los juristas prácticos, como los registradores, necesitan de la reflexión y acompañamiento de los teóricos del derecho para mejorar la comprensión y también la actividad de su propia profesión. Llamó, asimismo, a una especie de recreación de la Fundación en la línea del espíritu y acción de su extinto fundador.

Las ponencias fueron distribuidas en tres paneles de discusión y tuvieron como objetivo el tratamiento crítico de algunos de los numerosos temas tratados por Ernesto Garzón en su abundante y siempre rica bibliografía que abarcó cuestiones atinentes al derecho, la ética y la política.

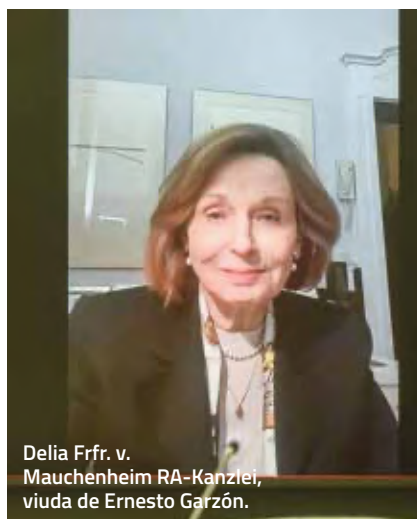
Previo a las mesas de debate se realizó una exposición, que corrió a cargo de Jorge Malem, sobre algunos aspectos vitales y filosóficos del pensador argentino, a la vez que se puso de manifiesto la conexión y coherencia entre su vida y su obra intelectual.

SEMBLANZA

Conviene destacar que Ernesto Garzón Valdés no solo fue un excelente académico como profesor e investigador, también se desempeñó como diplomático de carrera. Ingresó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en 1958 y ocupó los cargos de director de Cultura y de director de Política de la Cancillería argentina. La preocupación por la difusión de la cultura argentina en el exterior siempre fue un eje de sus acciones en el servicio exterior. Así, fundó 15 bibliotecas argentinas



Manuel Atienza y
María Emilia Adán.



Delia Frfr. v.
Mauchenheim RA-Kanzlei,
viuda de Ernesto Garzón.



Antonio Pau e Isabel
de la Iglesia, con la
placa conmemorativa
a Ernesto Garzón.



Josep Lluís Martí, Macario Alemany,
Manuel Atienza, Isabel Lifante, José Luis
Pérez Triviño y Ricardo García Manrique.

en el extranjero y creó 6 museos de arte contemporáneo argentino en capitales latinoamericanas. Bajo su tutela se firmaron numerosos convenios de cooperación científica con Brasil, Estados Unidos, Francia, República Federal de Alemania y Venezuela, entre otros.

El presidente democrático Héctor Cámpora lo designó edecán civil del presidente chileno Salvador Allende en su visita a la Argentina y fue el encargado de reestablecer las relaciones diplomáticas de Argentina con Cuba, Corea del Norte y la República Democrática Alemana.

En 1974 es expulsado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto por orden del ministro Vignes, conspicuo miembro de la Logia Propaganda 2, de extrema derecha y bien conocida por sus claros designios delictivos. Su persecución tuvo continuidad durante la sangrienta dictadu-

ra cívico-militar argentina (1976-1983) y comenzó, de ese modo, su tercera estadía en Alemania, esta vez como exiliado.

Allí fue profesor contratado en la Facultad de derecho de la Universidad de Bonn y logró una cátedra ordinaria, por concurso, en el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Maguncia. Fue un docente dotado de cualidades excepcionales. Munido de una gran capacidad pedagógica y de un fino sentido del humor, sus diser-

taciones fueron siempre claras, precisas, plenas de sentido, sin concesiones a la verborrea inútil.

El respeto hacia los jóvenes formaba parte de su identidad. Muy generoso con su tiempo, estaba dispuesto a dialogar incluso más allá de lo debido. Y no dio para que los otros den, nunca pidió nada a cambio. En las relaciones universitarias, como en los demás ámbitos de su vida, no hizo cálculos de utilidad. Estas, y otras razones que fácilmente pudieran aducirse, generaron que haya discípulos garzonianos tanto en América como en Europa.

No es extraño, pues, que haya sido distinguido como profesor honoris causa en 11 universidades americanas y europeas. Y que haya recibido numerosos galardos →

Las ponencias fueron distribuidas en tres paneles de discusión y tuvieron como objetivo el tratamiento crítico de algunos de los numerosos temas tratados por Ernesto Garzón en su abundante y siempre rica bibliografía que abarcó cuestiones atinentes al derecho, la ética y la política



→ nes como la Medalla Goethe del Instituto Goethe; el Premio de Cooperación Científica Internacional Dr. Luis Federico Leloir o el Premio Konex de platino en el área de Teoría General y Filosofía del Derecho.

Y fue un fructífero artífice en la creación de redes humanas. Forjó innumerables empresas colectivas, consciente de que el progreso intelectual no es el fruto de una mera tarea individual. El Seminario García Maynez en México, el Tampere Club de Finlandia o el Coloquio Jurídico Europeo de Madrid son muestras de este exitoso esfuerzo por aunar voluntades en la búsqueda de un objetivo común.

Sus proyectos editoriales hay que entenderlos en el sentido apuntado. La colección Coloquio Jurídico Europeo, que también se publica en México, es buena prueba de ello. Además, realizó una ingente tarea como traductor. Tradujo más de cien libros sobre todo del alemán, pero también del inglés o del italiano, al idioma español. Así, puso a disposición de lectores iberoamericanos autores como Kelsen, Bobbio, Marcuse, Bloch o Habermas.

Como investigador analizó una multiplicidad de problemas que abarcan cuestiones de filosofía del derecho, de la moral y de la política. Prefirió escribir artículos a libros, ya que pensaba que, una vez desentrañados los aspectos conceptuales de las cuestiones tratadas, poco interés tenía agregar datos que nada esencial aportaban a su conocimiento. Pero cada uno de estos trabajos están llenos de ideas y comentarios profundos; no era, en ese sentido, un simple divulgador de ideas ajenas.

DEBATE

Muchas de estas ideas fueron discutidas en las jornadas mencionadas. Un grupo de ponentes se refirió a la metaética objetivista que Ernesto Garzón Valdés abrazó en su última etapa como pensador. Esto supone que los juicios morales pueden ser racionalmente fundados. Junto a ello, otro grupo analizó su idea de "coto vedado". Dicho "coto" hace referencia a los derechos fundamentales de los individuos y que, por esa razón, queda excluido de la negociación política. La cuestión debatida fue cuán robusto debe ser el contenido de dicho

El respeto hacia los jóvenes formaba parte de su identidad. Muy generoso con su tiempo, estaba dispuesto a dialogar incluso más allá de lo debido

"coto" y si la política ha de decidir cómo se implementan los mandatos de ese "coto" más allá de consideraciones técnicas.

Algunos ponentes examinaron la posición de Ernesto Garzón Valdés respecto de los deberes generales positivos. Se puso de manifiesto la finura de las posiciones garzonianas, a la vez que se las relacionaba con otro de los temas centrales de su pensamiento: la idea de responsabilidad.

Asimismo, se prestó atención a su distinción entre catástrofes y calamidades y

a la importancia de denunciar los intentos por disfrazar las calamidades, dependientes de acciones humanas, como catástrofes, causadas por eventos naturales.

Tampoco faltaron intervenciones prospectivas, en el sentido de preguntarse qué hubiera pensado Ernesto Garzón Valdés si se hubiera enfrentado a la situación de deterioro de la universidad española actual, al desarrollo de la inteligencia artificial o a los avances de la ética conductista.

Antonio Pau y Celestino Pardo expresaron no solo su relación personal con Ernesto, su indiscutible autoridad y su empatía, sino también cómo fue el proceso de creación y los primeros pasos de la Fundación. Y se entregó a Delia Frfr. v. Mauchenheim RA-Kanzlei, viuda de Ernesto Garzón Valdés, una placa conmemorativa, quien agradeció por videoconferencia. Finalmente, las palabras de clausura -breves, emotivas y alentadoras- corrieron a cargo de Pedro Cruz.

Todos los participantes reconocieron sin ambages las cualidades personales e intelectuales de Ernesto Garzón Valdés y la importancia que tuvo su trayectoria para dos generaciones de universitarios americanos y europeos. Y se hicieron votos para que una obra típicamente garzoniana, como es el Coloquio Jurídico Europeo, tuviera continuidad en el tiempo. Será el mejor homenaje de la Fundación a su obra. ■

Por Manuel Atienza,

Catedrático de Filosofía del Derecho

y Jorge Malem,

Profesor de Teoría y Filosofía del Derecho

El Registro de la Propiedad Intelectual y el Registro de Bienes Muebles: interconexión y colaboración

BORJA ADSUARA

ABOGADO EXPERTO EN DERECHO DIGITAL



Una vez culminado el proceso de digitalización de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles (iniciado hace 35 años en una Asamblea de Registradores en Barcelona cuyo lema fue “Un Registro abierto a la sociedad”), es momento de afrontar **nuevos retos** y también de retomar e impulsar **antiguos proyectos** que han estado dormidos, sin desarrollar, durante demasiado tiempo.

Uno de ellos es la regulación o desarrollo de una **sección adicional** (la séptima) del **Registro de Bienes Muebles**, creada en la Disposición Adicional 4ª de la Ley de venta a plazos de bienes muebles (Ley 28/1998, de 13 de julio), añadida por la Disposición Final 1ª de la Ley del Cine (Ley 55/2007, de 28 de diciembre, que el sector audiovisual -y cultural, en general- viene pidiendo desde hace años.

Esta sección adicional -dice la Ley- está “destinada a la inscripción, con eficacia frente a terceros, de las **obras y grabaciones audiovisuales**, sus derechos de explotación y, en su caso, de las anotaciones de demanda, embargos, cargas, limitaciones de disponer, hipotecas, y otros derechos reales impuestos sobre las mismas, **en la forma que se determine reglamentariamente**”.

IMPORTANCIA ECONÓMICA

La producción audiovisual (tanto de obras como de grabaciones audiovisuales) es un sector de gran trascendencia no sólo cultural sino también económica para España, que representa el 28,3% del total de las industrias creativas y culturales. Éstas, a su vez, suponen en el 2,4% del PIB, según el informe “Oportunidades de los Contenidos Audiovisuales” (PwC para PATE, 2021).

La Cuenta Satélite de la Cultura en España indica que en 2021 la aportación del sector cultural al **PIB** español se cifró en el **2,2%**, situándose en el 3,3% si se considera el conjunto de actividades económicas vinculadas con la propiedad intelectual. Por sectores destaca el sector audiovisual y multimedia (representa el 31,7% de las actividades culturales), con una aportación al **PIB** total del **0,71%**.

Uno de los principales problemas de la producción audiovisual es su financiación. Desde el momento en que surge la idea hasta que se termina la obra o grabación y empieza la distribución y comercialización, y con ella la generación de ingresos, transcurre un lapso de tiempo en el cual es difícil encontrar una financiación que aúne la **seguridad** para los acreedores y la **disponibilidad** para los productores.

MARCO REGULATORIO

Su regulación básica se encuentra en **tres leyes**: la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba su texto refundido), la Ley del Cine (Ley 55/2007, de 28 de diciembre, que se encuentra actualmente en proceso de revisión o modificación en el Parlamento) y la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual (Ley 13/2022, de 7 de julio).

Estas leyes se desarrollan por el Reglamento de la Ley del Cine (Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre) y el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual (Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo). Pero se echa de menos un Real Decreto con una regulación completa de la sección adicional (séptima) del Registro de Bienes Muebles, que facilitaría mucho al acceso al crédito del sector.

Se hace preciso reglamentar debidamente las **garantías** que pueden constituirse sobre obras o grabaciones audiovisuales ya producidas o que se van a producir (es decir, sobre obras o grabaciones futuras), para arbitrar o facilitar la obtención por la vía de **créditos** financieros, de los necesarios recursos económicos que, por estar debidamente garantizados, se conseguirán en condiciones favorables.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES

Para la consecución de este fin, que es de interés no sólo sectorial sino general, es deseable la **interconexión y colaboración** entre el Registro de la Propiedad Intelectual (que es un registro administrativo) y el Registro de Bienes Muebles (que es un registro jurídico). Éste no sólo no invadiría las competencias de aquél, sino que las complementaría y potenciaría, al exigir siempre la inscripción previa.

Con ello se reforzaría la **seguridad jurídica** del mercado de obras y grabaciones audiovisuales, ya que gozarían de todos los efectos y presunciones del Registro jurídico de Bienes Muebles. Y, aún más importante, si cabe, se facilitaría mucho a los productores audiovisuales el **acceso a la financiación**, mediante créditos en unas condiciones muy favorables, a través de la constitución de **garantías**.

En este sentido se ha propuesto en el **Proyecto de Ley del Cine** una **enmienda** de adición de una Disposición Adicional: “Se establece un deber de colaboración entre los Registros estatal y territoriales autonómicos de la Propiedad Intelectual y el Registro de Bienes Muebles, a los efectos de la inscripción de los derechos y la constitución de cargas sobre las obras y grabaciones audiovisuales”. ■

Efectos de la publicación de la revocación del N.I.F. de una entidad



JUAN CARLOS CASAS ROJO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Traemos a estas páginas la **Sentencia de 1 de octubre de 2024 del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Málaga**, que, confirmando el criterio de la calificación registral, considera que no es inscribible una escritura de transmisión de una finca por una entidad con el NIF revocado al tiempo de practicar la inscripción, aunque estuviera vigente al tiempo del otorgamiento de la escritura.

Se presentó en el Registro una escritura de dación en pago en la que la entidad cedente, con NIF vigente en ese momento, lo tenía ya revocado al tiempo de su posible acceso al Registro, circunstancia que comprobó telemáticamente la registradora.

Frente a la calificación registral negativa **se interpuso demanda** en juicio verbal, entendiendo el demandante que la registradora interpreta erróneamente el art. 254 LH que se refiere a la falta de constancia en el título público del N.I.F. sea por inexistencia o por omisión, no al caso en que esté revocado.

La sentencia desestima la demanda y considera que la calificación registral no es contraria a derecho:

La exigencia de **constancia de número de identificación fiscal**, como ha reiterado la DGRN (R. 13 de marzo de 2012, 17 de abril de 2013, 28 de julio de 2014 y 13 de octubre de 2015, 25 de octubre de 2021) **trata de combatir uno de los tipos de fraude fiscal** (en concreto la ocultación de la verdadera titularidad de los bienes inmuebles por su adquisición a través de personas interpuestas), y tiene por **finalidad aflorar todas las rentas** que se manifiesten a través de las transmisiones de inmuebles en las distintas fases del ciclo inmobiliario.

Los efectos de la revocación del N.I.F. aparecen contenidos en la D.Ad. 6.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria: **“La publicación de la revocación del número de identificación fiscal asignado en el Boletín Oficial del Estado determinará la pérdida de validez a efectos identificativos de dicho número en el ámbito fiscal**. Cuando la revocación se refiera al número de identificación fiscal de una entidad, su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” implicará la **abstención de notario** para autorizar cualquier instrumento público relativo a declaraciones de voluntad, actos jurídicos que impliquen prestación de consentimiento, contratos y negocios jurídicos de cualquier clase, así como la **prohibición de acceso a cualquier registro público**, incluidos los de carácter administrativo, **salvo que se rehabilite el número de identificación fiscal...**”.

Por tanto, una vez publicada la revocación del N.I.F. no puede realizarse inscripción alguna que afecte a la transmisión de bienes inmuebles de la entidad mercantil cuyo N.I.F. se ha revocado. Y ello porque la **pérdida de validez a efectos identificativos en el ámbito fiscal de la entidad** (consecuencia de la revocación del N.I.F.) **impide su consideración como tal número de identificación fiscal**.

Ya la DG se ha pronunciado recientemente en el mismo sentido que esta sentencia (R. 26 de Julio de 2022 (venta extrajudicial derivada de ejecución hipotecaria), R. 16 de junio de 2023 y 18 de septiembre de 2024 (compraventa). En cambio, la regla no opera tratándose de asientos decretados por la autoridad judicial, señalando en tal sentido la R. 12 de agosto de 2022 que la prohibición de acceso a cualquier registro público de documentos notariales otorgados por una entidad con el NIF revocado no impide practicar asientos ordenados por la autoridad judicial, como puede ser una prórroga de una anotación preventiva de embargo. ■

Una vez publicada la revocación del N.I.F., no puede realizarse inscripción alguna que afecte a la transmisión de bienes inmuebles de la entidad mercantil cuyo N.I.F. se ha revocado. Y ello porque la pérdida de validez a efectos identificativos en el ámbito fiscal de la entidad (consecuencia de la revocación del N.I.F.) impide su consideración como tal número de identificación fiscal

Calificación registral y seguridad jurídica



ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN
REGISTRADOR MERCANTIL

La Sentencia 1064/2024, de 23 de julio, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (Roj: STS 4157/2024 - ECLI:ES:TS:2024:4157) examina si el titular registral de una finca, que la había adquirido de quien se la adjudicó en una ejecución hipotecaria, cumplía los requisitos precisos para ejercer la acción de protección posesoria del artículo 41 de la Ley Hipotecaria contra un ocupante que alegaba ser arrendatario en virtud de un contrato celebrado con la ejecutada en un momento en que todavía aparecía como propietaria en el Registro.

Se complicó el asunto porque el Tribunal Constitucional anuló la adjudicación derivada del proceso hipotecario por razones procesales y el Juzgado ordenó la reposición de los asientos registrales a la situación previa a la inscripción de dicha adjudicación, lo que no pudo cumplirse precisamente porque el Registro rechazó practicarla por no haber sido parte en el proceso el último propietario.

Cuenta la sentencia que hay abiertos dos procesos: el que ha promovido dicho titular actual contra el arrendatario de la finca ejercitando la acción del artículo 41 de la Ley Hipotecaria por una parte y, por otra, un juicio ordinario en el que el deudor hipotecario reclama recuperar la propiedad de la finca y su titularidad registral, demandando a todos los que verían canceladas las inscripciones de sus derechos de prosperar su pretensión.

Aunque esta demanda de juicio ordinario no es objeto del pleito, la sentencia recuerda su doctrina sobre la protección registral en estos casos:

"...sin perjuicio de que tal cuestión se resuelva, en su caso, en el juicio declarativo promovido por Mediterráneo, en tanto en cuanto el recurrente alega la infracción del art. 33 LH, hemos dicho en la STS 208/2020, de 29 de mayo, que:

*"Con el fin de despejar dudas sobre el alcance de la aplicación del art. 34 LH es preciso recordar que **sí resultaría protegido por la fe pública quien es tercero respecto del título de adquisición nulo y que adquiere de manera válida de un titular registral que lo fue en virtud de un acto nulo**. Esto último es lo que sucedió en el caso de la sentencia de esta sala 139/2017, de 1 de marzo, que tras declarar la nulidad de la ejecución por no haberse suspendido a pesar de la interposición de una tercera, dejó a salvo la transmisión de los adjudicatarios a unos terceros subadquirentes, cuyo título de adquisición no era nulo y por tanto quedó protegido por el art. 34 LH..."*

Respecto de la acción ejercitada, dice la sentencia que no concurren los requisitos demandados por la legislación hipotecaria para que prospere:

"... el art. 38 LH establece la presunción de exactitud de los derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad, de manera tal que se presume que pertenecen a su titular y que además cuenta con su posesión, de manera que se halla legitimado para hacerlos valer procesalmente a través del ejercicio de acciones judiciales".

"La justificación de este tratamiento tuitivo deriva de razones de seguridad jurídica y del respeto que merece el sistema de publicidad registral, al hallarse bajo el control de legalidad que, a través de la calificación (art. 18 LH), se lleva a efecto por parte de los registradores de la propiedad".

*"... la presunción de exactitud no es absoluta sino iuris tantum, y, en este caso, **concorre el motivo de oposición esgrimido, que legitima la posesión del demandado**, cual es la existencia de una **relación jurídica directa con una titular registral anterior, en virtud de un contrato de arrendamiento vigente al tiempo de interponerse la demanda**, y sin que corresponda a este procedimiento privilegiado y sumario resolver la cuestión determinante de la validez o eficacia del título esgrimido bajo el contexto y premisas antes referenciadas, sin perjuicio de los derechos que la parte demandante considere le pertenezcan dado que esta sentencia no produce efectos de cosa juzgada".*

Merece resaltarse la consideración que la sentencia atribuye al control de legalidad que debe ejercer bajo su responsabilidad el registrador de la propiedad como fundamento de la protección registral.

El Tribunal Supremo configura así la calificación registral como pieza clave para la seguridad jurídica. ■

Merece resaltarse la consideración que la sentencia atribuye al control de legalidad que debe ejercer bajo su responsabilidad el registrador de la propiedad como fundamento de la protección registral

Transmisión de fincas en sede de concurso de acreedores



DULCE CALVO

DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA

La complejidad de la normativa concursal ha motivado numerosos pronunciamientos de la DGSJFP. Entre los más recientes cabe destacar la Resolución de 28 de junio de 2024, que se refiere a un caso de venta de finca hipotecada en el ámbito de un procedimiento concursal en fase de liquidación.

La enajenación directa de una finca gravada con un crédito con privilegio especial (por regla general, hipoteca) requiere autorización judicial en fase común del concurso (art. 210 Ley Concursal) o bien que se prevea expresamente en las reglas de liquidación aplicables (arts. 415 y 423 LC). Los supuestos de enajenación de bien afecto a crédito con privilegio especial con subsistencia de gravamen requieren autorización judicial (art. 212 LC) y, fuera de estos casos, es preciso que se cancele la hipoteca con carácter simultáneo a la venta (art. 225 LC).

No es suficiente que conste el pago del crédito, siendo preciso que se cancele la hipoteca que lo garantiza en virtud del principio de legitimación registral (STS 23/07/2013 (ROJ): STS 4079/2013)). En efecto, en tanto no se cancele registralmente la hipoteca, a todos los efectos legales se presume que existe y pertenece a su titular registral (arts. 38 y 97 LH), y se produce una apariencia de existencia de la hipoteca a pesar del pago.

Así concluye el Centro Directivo que, en el procedimiento concursal, tratándose de enajenación de bienes hipotecados, no puede mantenerse que la transmisión de la finca y la cancelación de la hipoteca sean actos jurídicos diferentes. Salvando los casos excepcionales de transmisión con subsistencia del gravamen, que exigen requisitos adicionales para que el crédito quede excluido de la masa pasiva, la enajenación debe ir aparejada a la cancelación de la carga.

Dentro del concurso la transmisión ha de realizarse libre de cargas, tras pago preferente al acreedor privilegiado (artículos 209 y siguientes, 225, 429, 430 LC, en línea con lo dispuesto en los artículos 133 LH y 674 LEC que, en sede de ejecución, exigen la cancelación simultánea a la inscripción). Los créditos concursales deben satisfacerse ordenadamente en el seno del procedimiento. La cancelación va así unida a la inscripción de la compraventa como un negocio complejo indisoluble. Se trata de la regla general para cualquier transmisión de bienes cuyo titular se encuentra declarado en concurso, con la excepción antes mencionada de la transmisión con subsistencia de gravamen o bien la del establecimiento o unidad productiva en casos excepcionales.

Así resulta también de jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo que subraya dicha vinculación entre las cancelaciones y el régimen imperativo de transmisión, afirmando que “en la medida en que la cancelación de la hipoteca supone la extinción del derecho del acreedor hipotecario, y esta cancelación es consecuencia de una venta o enajenación directa, la registradora puede revisar si, al haberse optado por esta forma de realización, en el mandamiento o el auto que autorizó la realización constan cumplidos los requisitos traslativos” (STS 21.11.2017 (Roj): STS 4095/2017)).

La cancelación de la hipoteca puede tener lugar mediante consentimiento expreso del acreedor hipotecario en la propia escritura de venta o en escritura de cancelación de hipoteca. Igualmente es posible la cancelación en virtud de mandamiento de cancelación de cargas expedido por el juzgado de lo mercantil, en el que se inserte la resolución firme del juez del concurso que lo ordene, donde debe constar la intervención del acreedor privilegiado en el procedimiento, así como el destino dado al precio. En definitiva, deben respetarse los derechos del acreedor con privilegio especial.

En este sentido, la sentencia de 23 de julio de 2013 afirma que “si se opta por la realización del bien hipotecado, aisladamente o con otros activos del deudor, con lo obtenido deberá pagarse el crédito garantizado con la hipoteca y esta realización dará lugar a la cancelación de la carga”, y “la parte del crédito hipotecario no satisfecho con lo obtenido en la realización del bien hipotecado continuará reconocido dentro de la masa pasiva del concurso, con la calificación que corresponda”.

Finalmente, es ineludible recordar que las normas de la Ley Concursal sobre enajenación de bienes con privilegio especial tienen carácter imperativo, debiendo por tanto ser respetadas por las reglas especiales de liquidación y por la actuación del propio administrador concursal. ■

Salvando los casos excepcionales de transmisión con subsistencia del gravamen, que exigen requisitos adicionales para que el crédito quede excluido de la masa pasiva, la enajenación debe ir aparejada a la cancelación de la carga

Notificaciones por operador distinto del servicio postal universal



BELÉN LÓPEZ ESPADA

REGISTRADORA MERCANTIL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA de 30 de abril de 2024 (BOE de 16 de mayo, nº 119), en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador de bienes muebles II de Madrid, por la que se suspende una inscripción de cancelación de arrendamiento de aeronave.

SUPUESTO DE HECHO

Se presenta en el Registro de Bienes Muebles un documento relativo a un contrato de arrendamiento de un helicóptero, por el que el arrendador comunica al arrendatario la rescisión del contrato.

Acompaña a este documento, un certificado de la notificación certificada postal emitida por la compañía "Logalty Prueba de Interposición, SL", como prestador de servicios de confianza, en el que constaba entregada debidamente la notificación.

Junto con este certificado consta una certificación de la compañía "Seur, SA", relativa a la entrega del anterior documento.

El registrador rechaza la inscripción porque la documentación aportada para acreditar la notificación carece de fehaciencia a efectos registrales, conforme al artículo 22.4 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General reitera en esta Resolución, en el ámbito del Registro de Bienes Muebles, otras Resoluciones anteriores, como las de 2 y 9 de enero y 6 de noviembre de 2019, 15 de junio de 2020 y 7 de marzo de 2022, todas ellas relativas a la forma de convocatoria de la Junta General.

La Dirección General señala que en la actualidad, la Sociedad estatal de Correos y Telégrafos, SA es el único operador postal universal, con arreglo a la Ley 43/2010, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, sin perjuicio de la colaboración de otras entidades, ya que se trata de un sector que se encuentra liberalizado.

La Disposición Adicional primera de la citada Ley establece esta designación durante un plazo de 15 años desde su entrada en vigor, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Y distingue, en base al artículo 22.4 de la Ley 43/2010, lo siguiente:

- **Únicamente las notificaciones efectuadas por el operador postal universal (Sociedad estatal de Correos y Telégrafos, SA) gozan de la presunción de veracidad y fehaciencia en la distribución, entrega y recepción o rehúse o imposibilidad de entrega de notificaciones.**
- Las notificaciones efectuadas por los demás operadores postales surtirán efecto de acuerdo con las normas de derecho común, de conformidad con la Ley 39/1015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sus efectos se regirán por las normas de derecho privado en lo referido a su valor probatorio.

En el ámbito del procedimiento registral, el registrador carece del "imperium" (capacidad de juzgar y hacer ejecutar) que es inherente a la jurisdicción, por lo que no puede valorar la prueba de la actuación de un operador postal distinto del universal. **En el procedimiento registral es necesario el plus que proporciona la fehaciencia de la notificación efectuada por el operador postal universal.**

Y añade, la fehaciencia es cosa distinta de la autenticidad, la cual podrá ser admitida y valorada en el seno del procedimiento judicial, pero que se torna inequívoca exigencia en el ámbito en el que desenvuelven sus funciones los registradores, para que, sin necesidad de pruebas complementarias, la declaración del notificador baste para tener por constatado el resultado de una notificación.

Concluye que durante el período de tiempo que dure la designación del operador postal universal, es el único cuyas actuaciones están revestidas de presunción de veracidad y fehaciencia, lo cual no implica que las actuaciones realizadas por cualquier otro operador no puedan acreditarse como verdaderas y veraces, lo que ocurre es que dichas actuaciones no hacen fe por sí mismas, ni de su contenido ni de su veracidad en el ámbito del procedimiento registral.

Por tanto, la Dirección General acuerda desestimar el recurso y confirmar la calificación del registrador.

COMENTARIO: La doctrina derivada de esta Resolución y las anteriores citadas tiene gran utilidad y ha de ser tenida en cuenta en otros supuestos, además de la convocatoria de la Junta General, como la notificación al titular de la facultad certificante cesado a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil.

Hay que tener en cuenta que, con arreglo a la DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA de la Ley 43/2010, la designación como operador postal universal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos SA concluye el día 31 de diciembre de 2025, por lo que la situación que exponemos puede cambiar sustancialmente.

Finalmente, ha sido publicado el **Real Decreto 437/2024, de 30 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal que deroga parcialmente el **Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre**, y entre otras cosas, se suprimen los artículos relativos a la eficacia jurídica de las notificaciones administrativas realizadas por el operador a quien se encomienda la prestación del servicio postal universal. No obstante, la Disposición Transitoria Única del nuevo Real Decreto 437/2024, indica que dichos artículos continuarán vigentes hasta que se apruebe la normativa que desarrolle las previsiones contenidas en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en materia de admisión y entrega de notificaciones por las administraciones públicas a través de los servicios postales. ■

LO REAL TE MUEVE



Galería
de las
Colecciones
Reales



MUÉVETE, VEN, SIENTE
PATRIMONIO NACIONAL
PATRIMONIO DE TODOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



PATRIMONIO
NACIONAL



LITERATURA ✕

MANUEL GUTIÉRREZ ARAGÓN

Memorias de un cineasta p.68

✕ LITERATURA

Conversaciones con Julia Navarro sobre su última novela ***El niño que perdió la guerra***

EXPOSICIONES ✕

Goya x Lita Cabellut. Los Disparates p.74

Hilma af Klint p.75

Darse la mano. Escultura y color en el Siglo de Oro p.76

Los Machado. Retrato de Familia p.77



p.72

TEATRO ✕

CANDELA SERRAT

ACTRIZ

“Nunca he creído en crear desde el sufrimiento. Para mí, interpretar es un viaje que hay que disfrutar”

p.78





MANUEL GUTIÉRREZ ARAGÓN

DIRECTOR DE CINE Y ESCRITOR

MEMORIAS DE UN CINEASTA

En 2008 Manuel Gutiérrez Aragón (Torrelavega 1942) estrenó *Todos estamos invitados* y abandonó el cine tras una exitosa carrera con logros tan importantes como *Maravillas*, *Sonámbulos*, *Demonios en el jardín* o la adaptación de *El Quijote*. A lo largo de su vida el cineasta ha presidido la Sociedad General de Autores Españoles (SGAE), la Fundación Actor, el Instituto Buñuel y la Federación Europea de Realizadores Audiovisuales y es miembro de la Real Academia de Bellas Artes y de la Real Academia Española (RAE).

Su jubilación como cineasta descubrió a un escritor notable. Su primera novela, *La vida antes de marzo*, ganó el premio Herralde y las siguientes -*Gloría mía*, *Cuando el frío llegue al corazón*, *El ojo del cielo* y *Rodaje*, así como el ensayo *A los actores*- han obtenido una buena acogida crítica. Su obra literaria siempre ha tenido una vertiente autobiográfica y ahora publica sus memorias, *Vida y maravillas* (ED. Anagrama).

A este paso vas a ser más conocido como escritor que como cineasta.

Ahora hay una cosa magnífica y es que gracias a las plataformas las películas no mueren nunca, resucitan. Antes desaparecían, pero ahora, como esto es cíclico, directores muy olvidados vuelven y directores de moda se olvidan. Todo el mundo pasa un purgatorio cuando dejan de hacer cine y muchos mueren así. En mi caso es curioso que las películas que funcionaron funcionan en plataformas y las que nunca funcionaron en el cine tampoco funcionan en plataformas.

Pero quieras que no, sigo siendo más conocido por el cine que por los libros. Cuando voy a presentar un libro

se habla de él diez minutos y luego ya se habla de cine. Hasta yo, que pretendo evitarlo, cuando hablo del libro me equivoco y digo la película. Todos mis sueños, mis pesadillas, siguen siendo de cine. Del cine no me libro.

Pocos directores se han convertido en escritores, ¿es más frecuente el camino inverso?

Mario Camus es un paisano que escribió cuentos, muy apreciables además, cuando dejó de dirigir. Pero es cierto. Yo soy tan escritor como cineasta y mis memorias están escritas no solo por un cineasta sino por un escritor.



recompuesto. Entonces tiene más aire de novela que de biografía, no hay una continuidad. Son relatos enlazados más que una historia que va cronológicamente sucediendo. Se acerca más a un libro de relatos que a una autobiografía.

Utilizas la técnica de la ficción para contar una no ficción.

Sí. A mi no me gusta la auto ficción. Los libros de memorias para mi reconstruyen una época mejor que la obra de un historiador. Sabes más de la Francia de Luis XIV por las memorias del Duque Saint-Simon que por una historia. En las memorias se mezcla la vida cotidiana con la historia oficial, política. Ésta por sí sola es solo eso, política, y la privada es banal. Pero la mezcla te da visión de una época, funde lo personal y lo colectivo.

Tu generación llegó al cine desde la cinefilia, ¿es ese tu caso?

Gente como Mario Camus y yo éramos ante todo buenos lectores y a fuer de buenos lectores nos hicimos cineastas, porque la literatura está llena de imágenes, a veces más que las propias películas. En nuestro caso el aliento narrativo viene más de la literatura que del propio cine. El alma de nuestras películas es más literario que otra cosa.

A mi siempre me parece peligroso que un arte se alimente solo de sí mismo. Los pintores no deberían crear sus pinturas solo a partir de la pintura, sino desde la música, el folklore o la propia vida. Siempre me gustó la respuesta de Unamuno a un aspirante a poeta: "Estudie usted matemáticas". La decadencia artística se produce al retroalimentarse del propio arte al que te dedicas.

Por otra parte, el cine cuando se fue inventando vivió del melodrama y eso le sirvió para atraer a las masas y tener éxito. Contar historias apasionadas es lo que gusta a la gente y como el cine no tenía vergüenza y tenía que dar dinero vivía descaradamente del melodrama.

Al cine siempre se le ha perdonado como arte de masas que en su alma haya siempre un melodrama. La historia básica de gran parte de las películas es muy simple, chico encuentra chica.

Ahora sucede que al contrario casi todos los escritores están influidos por el cine. La elipsis es el fundamento del cine, de su escritura y los escritores →

Se dice siempre que en España hay poca tradición memorialista, que el católico cuenta su vida en el confesionario, en el bar, pero no por escrito.

Las anécdotas de cine suelen tener un alto contenido picante y solo se pueden contar en comidas, cuando al final, con cafés y licores, se suelta la lengua. Por pudor no puedes contar todas las cosas que pasan en los rodajes, después de los rodajes. El cine mueve mucha gente, gente además de vida airada y produce muchas anécdotas que nunca se pueden contar.

La gente busca lo picante, pero yo he hecho una autobiografía que no tiene nada que ver con una autobiografía por-

que tiene un aire ficcional. Todo lo que se cuenta en el libro es verdad, todo ha sucedido de una manera u otra, pero está muy

**“La decadencia
artística se
produce al
retroalimentarse
del propio arte al
que te dedicas”**

FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO



Manuel Gutiérrez Aragón y Enrique Bolado, durante el encuentro en el Colegio de Registradores.

FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

→ beben de esas técnicas. Yo le decía a Marsé, y no le gustaba mucho escucharlo, que estaba más influido por el cine negro americano que por Galdós. Para mí un problema de las abundantes adaptaciones de libros al cine no son las diferencias sino lo mucho que se parecen, lo cual crea muchos problemas. Son dos artes que a la hora de contar se parecen demasiado.

Cuando dejé en 2008 el cine lo que más eché de menos eran los actores, que son la carne del cine, el cuerpo en movimiento. A cambio he encontrado la libertad en la literatura de contar historias sin pensar en el productor, en el tiempo, en el dinero. Pero debo decir a corazón abierto que añoro el cine. Como el cine no hay nada, no ya como forma artística sino como forma de vida. El cine es promiscuo y la literatura es un placer solitario.

Una maldición china dice que Dios nos libre de vivir tiempos interesantes. Tú has vivido épocas bien interesantes.

Los cambios que hubo en España en los años sesenta y setenta fueron de

costumbres e hicieron cambiar el país. La gente quería vivir como veían en las películas extranjeras. Que tienes un amante y no te cae un rayo y te castiga Dios. El cine era una ventana al mundo y ahí veías los primeros besos, las huelgas, la vida real. Los deseos de cambio de costumbres fueron más potentes que los deseos de cambio político. Cayeron las grandes construcciones ideológicas y quedaron las ideas de cambio de la vida cotidiana.

Tienes siempre en tus libros y películas una visión irónica, distanciada.

Me lo han dicho muchas veces. Luis Megino, mi productor, me decía, por favor con este guion se irónico, pero por favor no seas sarcástico. No lo sé, pero debe ser una cosa biológica. No soy muy consciente ni lo cultivo expresamente.

En tus libros, en tus memorias, hay una sensación de extrañamiento del arte contemporáneo.

No, me interesa lo que pasa, pero es verdad que los cineastas de ahora que

más me atraen son Scorsese, Coppola, Saura, cineastas que hablan del pasado. Esto se ve mejor desde fuera que yo. Mientras ruedo o escribo no pienso mucho en reglas, ni en si soy clásico o moderno.

Kierkegaard decía que la vida se vive hacia adelante, pero se entiende hacia atrás. ¿Tus memorias son un intento de comprenderla?

Lo que me ha salido es un viaje, un viaje sin destino. No buscas una Ítaca, porque sabes que Ítaca ha desaparecido. Es un libro un poco melancólico porque yo no tengo donde volver. Las cosas en las que uno creía ya no están. Me achacan ser irónico, pero yo me siento melancólico. Siempre parece que me falta algo. He querido contar una memoria personal sin rencor. Quizás perdono muchas cosas a los demás porque necesito también mucho perdón. Entonces eso te da ese aire que tenía Cervantes sobre la vida: no vamos a buscar la culpa de nadie porque yo tampoco estoy libre de culpas.

De todos los personajes que has conocido, numerosos, de campos muy diferentes, ¿cuál elegirías?

En mi niñez para mí fue definitivo conocer a Samuel Gili Gaya que era un catedrático de literatura. Me admiraba mucho de ese hombre que era un hombre castigado por el régimen, un hombre sin dinero y seguía siendo elegante. Su manera de fumar, de vestir, de comportarse, era profundamente elegante. Ese hombre no tenía ningún rencor por la vida a pesar de haber sido castigado por ella. Era un sabio en la lingüística española. En concreto en la fonología era el maestro de todos. Allí, olvidado en Torrelavega, era un hombre distinguido, elegante, sin rencor. Me influyó en mis pinitos literarios, pero sobre todo su talento vital. Me sigue pareciendo un buen modelo. ■

Por Enrique Bolado
Director del Festival
de Jazz de Santander

“Debo decir a corazón abierto que añoro el cine. Como el cine no hay nada, no ya como forma artística sino como forma de vida. El cine es promiscuo y la literatura es un placer solitario”



FOTOS: MARÍA LÓPEZ JURADO



ENCUENTROS CULTURALES

Dentro de las actividades que organiza la revista Registradores de España con destacados protagonistas del mundo de la cultura, tuvo lugar un encuentro con el director de cine y escritor Manuel Gutiérrez Aragón, con motivo de la publicación del libro *Vida y maravillas*, unas memorias donde el autor presenta la novela de su vida desde su infancia hasta su consagración como escritor y cineasta. Al acto asistieron, entre otros, Sofía Puente, secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia; Àngels García Vidal, asesora en el Ministerio de Justicia; Juan Carlos Campo, magistrado del Tribunal Constitucional; Enrique Cerezo, presidente del Club Atlético de Madrid; Pedro Pérez, empresario; Miguel Ángel Cortés, director de la Fundación Iberoamericana Empresarial; Enrique Bolado, director del Festival de Jazz de Santander; y los periodistas Àlex Grijelmo y Gregorio Rodríguez. ■



Conversaciones con Julia Navarro sobre su última novela *El niño que perdió la guerra*

Desde que la autora, tras poner el soñado *the end*, entrega el texto a la editorial hasta que se distribuye a las librerías, pasan no pocos meses absorbidos por la ingrata corrección de pruebas, pero también por el odioso miedo pre-escénico, acrecentado cuando la novelista viene precedida de no pocas medallas en forma de envidiados *best-seller*. A pesar de su aparente (sólo aparente) fragilidad, Julia Navarro está curtida como novelista y soporta estoicamente los nervios previos al estreno. Creo que la clave para ello se condensa en tres fuerzas liberadoras: familia, amigos y pasear.

Cuando uno lleva ya nueve novelas, nueve en las librerías -y aún siguen las nueve novelas nueve en sus estanterías- todo parece extraordinariamente sencillo, como si esto de contar historias fuera producto de la IA (aunque no dudo que en el futuro la novela la fabrique una Thermomix). Julia Navarro es una trabajadora de la novela, como lo es escribir para la totalidad de los que han elegido este oficio. Claro que hay un gusto y afición, pero novelar no es un divertimento ni un *hobby* pues requiere una disciplina y autoexigencia constantes. Julia escribe cada día, no pocas horas, procurando mantener un horario regular, a veces con los dioses de su parte y en favor de la escritura fluida y, otras, menos, invitándole a dejar el teclado del ordenador para momentos más fecundos. Julia no entiende que a mí me guste el bolígrafo en lugar de lo que el americanismo llama computadora.

Julia llegó a la literatura probablemente por azar -como Julián Barnes al arte-, pero no por casualidad. También llegó porque en un momento dado fue iluminada por una idea que se lanzó a novelar. Descubrió el poder de la imaginación y fue capaz de trasladarlo a palabras, a la magia envolvente de las palabras.

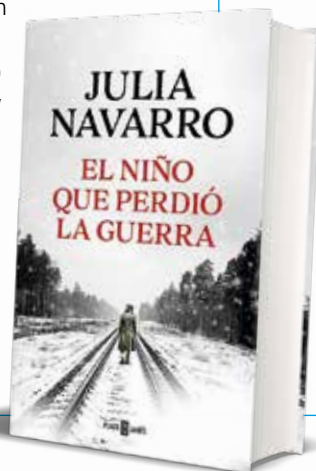
Encontró en la literatura la certeza a la que la actualidad política de las tribunas del Congreso de los Diputados -en dónde la conocí a mediados de los 80 por su trabajo como periodista- era renuente. Y es que su literatura, en expresión de Jay McInerney (*La Buena vida*), tiene "*una existencia física*", lo que explica que Julia esté en la atalaya de los pocos escritores españoles con millones de lectores.

Nueve novelas nueve y, entre ellas, *La Hermandad de la Sábana Santa*, con la que abrió su camino allá por 2004 y que lleva cuarenta y dos ediciones y más de veinte traducciones, *La Biblia de Barro*, *Dime quién soy*, *Dispara que ya estoy muerto*, *Tú no matarás*, *La sangre de los Inocentes*. Bueno, y la última, la que nos reúne, *El niño que perdió la guerra*. En todas hay una historia intrincada pero bella, hay intriga y pasión a veces desenfrenada pero contenida, hay lealtades y traiciones, amores y desamores, comprensiones e incomprensiones, como en la vida misma.

A las nueve novelas nueve se suma un ensayo por el que tengo particular estima, una historia compartida, en el que rinde un debido homenaje a un elenco de mujeres -unas doscientas- que han protagonizado la historia, muchas en silencio y muchas injustamente ocultadas, marginadas y siempre infravaloradas.

Escribe Katie Kitamura que "*al fin y al cabo, imaginar no cuesta nada, lo que cuesta de verdad es vivir*". Ni Julia ni yo compartimos al cien por cien esta afirmación. Y yo aún menos que ella, porque envidio su capacidad imaginativa, ese tesoro de algunos privilegiados como Julia Navarro para transportarnos, a través de sus personajes, al viaje de Kavafis hacia Ítaca, "*largo, rico en experiencias, los conocimientos*". Y además con un lenguaje natural, de elegante sencillez, pero hondísimo en sentimientos y emociones.

Julia no es capaz de tomar partido por una de sus novelas. En todas se ha entregado, pero su humildad natural le impide siquiera reconocerse como escritora de éxito. Su editor, el bueno de David Trías, sí lo tiene claro: Julia se supera con cada nueva obra y esta última, *El niño que perdió la guerra*, es la mejor de todas. Veinte años, veinte después de *La Hermandad de la Sábana Santa*, vuelve a cautivar a decenas de miles de lectores con una narración absorbente, que engancha con la mixtura de pasado y antepasados, guerra y revolución, miedos y cobardía, sacrificio y familia, colaboracionistas y leales a sus ideas incluso idealistas, libertad y autoritarismo y hasta totalitarismo. Todo entra y todo cabe



en la novela, que en no poca parte es historia que -como dice Julia- "hay que conocerla" aunque no esté segura de que "por conocerla no se repita" en este mundo de los terribles neopopulismos.

COMPROMISO

En este como en todos sus libros, pero quizás en este de manera más evidente, expresa "su obsesión de que no volvamos a estar hechos un bocadillo entre dos ideologías totalitarias, la preocupación por los fenómenos migratorios desde un punto de vista humanitario". Sus novelas tienen siempre un mensaje, pues Julia pretende trascender la mera narración de una historia. Julia no puede mantenerse en el papel de mera espectadora, pues su compromiso con los universales valores, que hemos consagrado en nuestra Constitución como superiores, la convierte en misionera de los mismos, en pro de un mundo mejor, más vivible y que nos permita un mayor optimismo ante las tamañas decepciones que nos rodean. Y para ello, para alcanzar ese mundo mejor, Julia repite hasta el agotamiento que el diálogo es la base para el encuentro, que no hay posible entendimiento sin diálogo, como en *Dispara que ya estoy muerto*.

En dictaduras, como las descritas en *El Niño que perdió la Guerra*, no hay diálogo. Dice la escritora que "todas las dictaduras son iguales, aunque se manifiesten con distintos grados de crueldad a la hora de perseguir a sus oponentes. El objetivo de todas es cercenar la voluntad de los ciudadanos; los dictadores siempre temen más a la palabra que a las armas. La palabra, el arte, todo aquello que pueda llevar a la reflexión, que pueda tocar el alma de los ciudadanos, de los artistas, de los creadores, de los poetas, de los filósofos,... están en la primera línea de sus enemigos a batir".

Julia está en un momento dulce, de plena madurez como escritora y con envidiable inspiración. Nunca se ha sentido más libre para decir en alto lo que piensa. Me reitera lo que contesta a Juan Cruz: "El novelista tiene derecho a utilizar su propia memoria familiar, sus lecturas y sus conocimientos, para plasmarlos en un libro. A veces los libros que tienen contenido histórico ayudan a acercarse a determinados periodos, pero eso no significa que lo que cuenta el novelista

sea la verdad. Es su verdad, es su experiencia, son sus recuerdos". Siempre hay rememoraciones personales.

Aunque para la novelista es el padre de Clotilde, quien podría haber sido su abuelo, el representante de la tercera España, este modesto conversador se siente fascinado por otro personaje, Enrique es su nombre, que es la expresión de la moderación, del equilibrio, de la posición centrada, pero no equidistante. Pensé que se había inspirado en mi admirado Manuel Chaves Nogales. Pero hay otro personaje de *El niño que perdió la guerra*, la tía Olga, quizás una actriz secundaria de la obra, que dice algo que me impresionó: "No tenemos poder sobre el pasado, nadie lo tiene, no haremos más que sufrir si nos empeñamos en revisar qué hicimos y qué podríamos haber hecho". Entre tanta ideologización de otros personajes del libro, la tía Olga descubre que el bosque no es solo el árbol que tiene delante de los ojos. Reparte ternura y distribuye sensatez en la familia, siempre ansiosa del bien sagrado de la libertad. Y es que en la novela aparece ese espíritu libre, que se

llama Anya, que intenta vivir su vida, disfrutar de sus lecturas, de la música que le gusta, de los amigos con los que compartir experiencias vitales, pero se encuentra con muros infranqueables, cercenadores que la sajan su vida, su esperanza de vida. Y es que en la vida hay dolor, pero también hay un final que permite el encuentro, el abrazo entre Pablo e Igor, el amigo ruso y su hermano español.

Quizás la emoción y la pasión por la (buena) literatura me llevan a alargar más de la cuenta esta conversación. Y me vienen a la cabeza las palabras de Paul Auster, en su *Leviatán*. Escribe que unos autores "consiguen emparejar las palabras y las cosas", mientras que otros "vuelan en direcciones diferentes y pasan la mayor parte del tiempo recogiendo los pedazos y pegándolos". Pero hay quienes, como Julia, emparejan y recogen, entretejen una historia conmovedora. Gracias. ■

Por Enrique Arnaldo Alcubilla

Magistrado del Tribunal Constitucional
Letrado de las Cortes Generales (s.e.)



FOTO: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ

Todo entra y todo cabe en la novela, que en no poca parte es historia que -como dice Julia- "hay que conocerla" aunque no esté segura de que "por conocerla no se repita" en este mundo de los terribles neopopulismos



Goya x Lita Cabellut. Los Disparates.

“Miseria humanidad, la culpa es tuya”

Inspirada en los Disparates de Goya, esta exposición muestra las miradas de ambos creadores sobre la condición humana, expresados a través de lenguajes artísticos diferentes.

La artista multidisciplinar Lita Cabellut (1961, España) presenta en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando una exposición, inaugurada por Su Majestad la Reina, que invita a adentrarse en un diálogo intelectual entre las obras de dos artistas de distintas épocas, revelando conexiones históricas y culturales a través de lenguajes artísticos únicos. Cabellut, al encontrarse con la obra de Goya, ha entendido las preocupaciones y las inclinaciones conceptuales, estéticas y emocionales del maestro aragonés que siempre estuvieron presentes en su obra desde sus inicios. La confluencia conceptual y artística entre estas dos expresiones implica la convergencia de ambos pensamientos arbitrarios y la síntesis de códigos no tan evidentes, desafiando al público a una apreciación más profunda y reflexiva.

Cabellut es una artista de campo amplio que vive y trabaja en los Países Bajos, donde fue reconocida Artista del Año 2021. Su condición de creadora en plenitud hace que su actividad artística se desarrolle en múltiples disciplinas. Es reconocida por ser la tercera artista española más cotizada y sus trabajos han sido expuestos en numerosos museos del mundo.

En la muestra, los Disparates de Goya y las piezas de Cabellut, meticulosamente dispuestos, lejos de ser una simple exhibición visual, se presentan como una inmersión intelectual que desafía al observador a explorar las



sinergias subyacentes, históricas y culturales entre los trabajos de estos dos artistas, estimulando así una apreciación más profunda y participativa de la riqueza conceptual que emana de este diálogo artístico.

Esta amalgama de pensamientos y formas visuales se presenta como una travesía, donde se desentraña la esencia de la creación artística y se abraza la complejidad inherente a la comprensión estética. La intrincada sinfonía dialéctica entre dos creadores de distintas épocas resalta la complejidad del proceso intelectual que subyace en la interpretación de sus obras. La confluencia conceptual y artística entre estas dos expresiones es un terreno fértil para la indagación profunda de la esencia de la exposición, cuya elaboración implica la convergencia de ambos pensamientos arbitrarios y la síntesis de códigos no

tan evidentes, desafiando así la capacidad cognitiva del espectador, pero al mismo tiempo con un estímulo sensitivo evidente.

Se trata, como señala el comisario de la exposición, Eloy Martínez de la Pera, de “dos miradas que analizan el alma del ser humano. Diálogos entre Goya y Cabellut donde nos hablan de miedo, de envidia, de amistad, de amor, de violencia, de ideología, de política, del caos, de la vejez, de ambición, de poder, de lealtad. Y lo hacen arrojando luz sobre estos conceptos. Una luz metafórica que nos acompaña a adentrarnos en la condición humana, y una luz plástica esencial para entender su forma de ‘entender’ el arte”. ■

Real Academia de Bellas Artes
de San Fernando. Madrid

Hasta el 26 de enero de 2025



Hilma af Klint

La exposición que se puede ver en el Museo Guggenheim Bilbao hace un repaso de la andadura de esta prolífica pintora sueca, pionera de la abstracción antes que Kandinsky o Mondrian, a través de una amplia muestra que incluye 110 piezas de sus *Pinturas para el templo*, obras fundamentales y audaces que han obligado a reescribir la historia del arte.

Cada vez menos enigmática para el gran público pero aún pendiente de estudios más exhaustivos ya que apenas mostró su trabajo en vida y su reconocimiento es reciente, *Hilma af Klint* es una exposición que hace un repaso de la andadura de esta artista desde sus primeras composiciones figurativas, de temática tradicional, y sus dibujos automáticos hasta las piezas ya elaboradas bajo la influencia del espiritismo, como las series *Pinturas para el templo* o *Perceval*, toda una exploración de lo oculto, además de acuarelas y cuadernos de apuntes de su último periodo.

Dado que no logró encontrar espectadores que pudieran o supieran comprenderla, y que apenas compartía sus imágenes con las comunidades de corte esotérico de las que formaba parte, Klint tuvo la intuición de guardar y clasificar cuidadosamente su producción hasta que una sociedad venidera entendiese su arte pionero de abstracciones futuras, que guardaba estrecha relación con sus visiones espirituales y con la teosofía, la corriente del rosacrucismo o Rudolph Steiner y su antroposofía. Finalmente, su pintura se mostró en 1986, cuarenta y dos años después de su muerte; pero han tenido que transcurrir varias décadas más para que su magnífico legado ocupe el lugar que merece.



PIONERA EN LA REPRESENTACIÓN DE LO INVISIBLE

En 1906, Hilma af Klint se embarcó en su proyecto más importante e innovador, las *Pinturas para el templo*. A lo largo de casi una década, realizó 193 obras pictóricas y dibujos que se alejaban de las representaciones conocidas hasta el momento. Audaces, llenas de color y a menudo liberadas de las ataduras que implican las referencias al mundo visible, estas piezas exploran fuerzas y estructuras que según Af Klint estaban ocultas a la vista. Al eje-

cutarlas, la artista abandonó las convenciones de la tradición académica sueca y dirigió su atención a las corrientes científicas y espirituales de su época, incorporando ideas e iconografía de estos dos ámbitos y creando al mismo tiempo un vocabulario artístico personal y único. De esta forma se consolidó como una pionera en la representación de lo invisible.

En este sentido, uno de los platos fuertes de esta exposición son la serie de estas *Pinturas para el templo* que, concebidas para ser instaladas en un templo helicoidal que nunca llegó a realizarse, exploran aquello que a simple vista permanece oculto. Entre ellas encontraremos un grupo de piezas dedicadas a *Eros* y otro grupo fundamental como es el de *La estrella de siete puntas*. También tendremos la oportunidad de contemplar *Los diez mayores*, una decena de cuadros de belleza paradisíaca ligados a las cuatro etapas del desarrollo humano: infancia, juventud, madurez y vejez.

Cierran la muestra la serie *Perceval*, el primer grupo de obras que Hilma af Klint realizó tras completar sus *Pinturas para el templo*, en la que continuó indagando en el significado de los mensajes que recibiría del mundo de los espíritus; la *Serie del átomo*, que consideraba como puerta de entrada al cosmos; piezas geométricas en las que círculos y cruces retratarían lo invisible y las acuarelas que integran *Sobre la contemplación de flores y árboles*, esbozos posibles de las fuerzas espirituales de la naturaleza en las que volvió a demostrar lo muy avanzado de sus técnicas, donde se valió de una esponja húmeda para aplicar la pintura, de modo que el movimiento del color sobre el soporte fuese libre, o fuesen los espíritus quienes lo dictaran. ■

Museo Guggenheim Bilbao

Hasta el 2 de febrero de 2025



Darse la mano

Escultura y color en el Siglo de Oro

El Prado ilustra con esta muestra la incansable búsqueda de realismo en el arte español del Renacimiento y del Barroco en todo aquello que afectaba a la envoltura de la figura.

Reflexionar sobre el éxito de la escultura policromada barroca y su complementariedad con la pintura, es el objetivo de esta exposición organizada por el Museo del Prado que, a través de una espectacular escenografía, reúne casi un centenar de esculturas de grandes maestros como Gaspar Becerra, Alonso Berruguete, Gregorio Fernández, Damián Forment, Juan de Juni, Francisco Salzillo, Juan Martínez Montañés o Luisa Roldán. Junto a ellas, pinturas y grabados que, como en un juego de espejos, las emulan o reproducen, y piezas clásicas que dan testimonio de la importancia del color en la escultura desde la Antigüedad.

La muestra, comisariada por el jefe de Departamento de Escultura del Prado, Manuel Arias Martínez, reivindica la importancia de la escultura policromada para una comprensión integral del arte español y presenta por primera vez al público cinco importantes obras recientemente adquiridas por el museo: *Buen y Mal ladrón*, de Alonso Berruguete, *San Juan Bautista* de Juan de Mesa y *José de Arimatea* y *Nicodemo*, pertenecientes a un Descendimiento



La estrecha y perfecta colaboración entre escultores y pintores nos habla del elevado valor del color que era parte esencial de la pieza sin la cual no se daba por concluida

castellano bajomedieval. La adquisición de estas creaciones permite el enriquecimiento de las colecciones de la pinacoteca con extraordinarios ejemplos del éxito de la escultura policromada y su complementariedad con la pintura.

La muestra analiza el fenómeno y el éxito de la escultura policromada, que inundó iglesias y conventos en el siglo XVII y que jugó un papel fundamental como apoyo en la predicación. La estrecha y perfecta colaboración entre escultores y pintores nos habla del elevado valor del color, que lejos de ser un mero acabado superficial de la pieza, era una parte esencial de ella sin la cual no se daba por concluida.

El color también contribuyó de manera decisiva a acen-

tuar los valores dramáticos de estas creaciones, tanto las destinadas a los retablos como a los pasos procesionales. La gestualidad teatral, unida a la vistosidad de los ropajes, ya fueran esculpidos, de telas encoladas o de textiles reales, convirtieron estos conjuntos en unidades escénicas llenas de significados.

La exposición aborda también otros ejemplos de interrelación de las artes ligados a la escultura policromada, desde las estampas que ayudaron a difundir las devociones más populares, hasta los velos de Pasión que fingían retablos o las pinturas que, en un sugestivo ejercicio ilusionista, reproducían con fidelidad las imágenes escultóricas en sus altares. ■

Museo Nacional del Prado. Madrid

Hasta el 2 de marzo de 2025

Los
Primeros
Pasos de
Jesús.



Los Machado

Retrato de Familia

La muestra, que se puede contemplar en Sevilla y posteriormente en Burgos y Madrid, aborda con materiales inéditos el vínculo intelectual y sentimental entre los diferentes miembros de una de las sagas más importantes de la cultura española.

Los dos grandes legados machadianos de nuestro país se unen en la exposición *Los Machado. Retrato de familia* que, inaugurada por Su Majestad el Rey, muestra por primera vez de manera conjunta los fondos documentales de los poetas Manuel y Antonio, el de la Fundación Unicaja y el correspondiente a la Institución Fernán González de la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes compuesta principalmente por originales vinculados a Manuel Machado. La muestra, que se puede contemplar en el Centro de la Cultura Real Fábrica de Artillería de Sevilla, se completa con fondos aportados ex profeso por otras instituciones como el Museo Nacional del Prado o la Universidad y el Ayuntamiento de Sevilla.

Comisariada por Alfonso Guerra y la periodista y escritora Eva Díaz Pérez, la exposición supone un hito para los estudios machadianos y recorre la vida y obra de los hermanos Machado a través del legado personal e intelectual de los abuelos Antonio Machado y Núñez y Cipriana Álvarez Durán, de los padres Antonio Machado y Álvarez 'Demófilo' y Ana Ruiz, y del hermano José Machado Ruiz. Se trata de una selección de alrededor de doscientas piezas integrada por manuscritos, cartas, primeras ediciones bibliográficas, fotografías, material hemerográfico, obras plásticas, instalaciones audiovisuales y objetos personales que explican los orígenes literarios de Manuel y Antonio, su intenso recorrido vital y creativo, además de documentar la sintonía y el apego existente entre los dos hermanos, que trabajaron y escribie-



FOTO: CASA DE S.M. EL REY



ron juntos en muchas ocasiones y jamás se vieron enfrentados a pesar de las circunstancias y del trauma provocado por el estallido de la guerra. En este sentido, la exposición se erige en un poderoso

argumento contra lecturas parciales y de origen extraliterario.

La muestra destaca tanto por los documentos expuestos como por la originalidad de su planteamiento, que desgana la constelación de relaciones e influencias de uno de los linajes intelectuales más importantes de finales del siglo XIX y principios del XX. Además, supone una oportunidad para asistir al despliegue de la formación humana y artística de ambos escritores, así como al nacimiento de su amplio abanico de intereses, que abarca desde la pedagogía al folclore o la ciencia.

La exposición es itinerante y se trasladará posteriormente a la Sala de Exposiciones Pedro Torrecilla de la Fundación Círculo de Burgos, y a la sede de la Real Academia Española en Madrid. ■

La exposición documenta la sintonía y el apego existente entre los dos hermanos, que trabajaron y escribieron juntos en muchas ocasiones

Centro de la Cultura Real Fábrica de Artillería. Sevilla

Hasta el 22 de diciembre de 2024



“Nunca he creído en crear desde el sufrimiento. Para mí, interpretar es un viaje que hay que disfrutar”



CANDELA SERRAT

ACTRIZ

FOTO: CARLOS VILLAREJO

Es la hija menor del carismático cantautor Joan Manuel Serrat, pero ha forjado su propia carrera como actriz. Su popularidad le llegó con la serie de TVE *Seis hermanas* y, aunque confiesa que su vocación fue tardía, lo compensa con una enorme capacidad de trabajo y un gran amor por el teatro. Allí estrena *Todos pájaros*, de Wajdi Mouawad, una obra de la que el propio autor libanés ha dicho: “esta historia me trastorna hoy por lo que cuenta sobre nuestro tiempo, de nuestro mundo y de nuestra relación con el otro, con el enemigo, por así decirlo”.

Regresa a Wajdi Mouawad, ¿qué le atrae de sus historias?

Ya cuando hice *Incendios*, en 2017, me atrajo su matemática de la poesía; su manera poética y exacta de contar las cosas ofreciendo la información y el sentimiento justos. Y, por supuesto, la historia era un cañón. La nueva función, *Todos pájaros*, tiene todo eso y, además, triste-

mente, es una historia que está muy de actualidad, porque tiene de trasfondo el conflicto palestino-israelí, y eso supone una responsabilidad brutal y abrumadora para todo el equipo y todos estamos comprometidos con ella al cien por cien.

¿Y cree que esta función puede aportar algo de luz sobre el tema?

Todas las funciones son un reflejo de la realidad para que el público reflexione, independientemente de si se trata de una comedia o un drama. Y creo que ésta puede recordarnos el dolor que hay en muchos sitios y servir de catarsis emocional. Porque Wajdi tiene una poesía en la voz, una manera de explicar las cosas sin dejar que sean dolorosas, pintándolas de colores, que permite que nos identifiquemos en esos dolores y aporta una visión que no es unidireccional, sino que muestra que las cosas son mucho más complicadas de lo que pensamos viviendo donde vivimos, y que invita al diálogo, a mirar más allá y a no dejarse llevar por la inercia.

Concretamente, ¿qué me puede contar de *Todos pájaros*?

No deja de ser una historia de amor. Es un *Romeo y Julieta* del siglo XXI, sólo que, en lugar de Capuletos y Montescos, aquí hay palestinos e israelíes. Los protagonistas son dos chavales criados en Norteamérica, una tierra de promesas, que, buscando sus identidades, sus orígenes, acaban en una tierra y viviendo unas circunstancias familiares que les impiden constantemente estar juntos y evolucionar hacia un lugar feliz.

Hábleme de su personaje.

Interpreto a Wahida, la joven protagonista de esta historia de amor imposible. Ella es una estudiante neoyorquina, de origen marroquí, pero criada y educada en Estados Unidos, que se enamora de Eitan, un joven científico alemán de origen israelí que reside en Nueva York. Y juntos emprenden un viaje a Israel, en busca de las

raíces de él. Pero se ven atrapados en un bucle de destrucción por el simple hecho de haberse enamorado perteneciendo a pueblos históricamente enfrentados.

Lo que más me gusta de su historia es que nada depende de ellos, lo que demuestra que hay muchas cosas que se escapan a nuestro control, que hay herencias que pesan mucho y que, en muchas ocasiones, estamos presos de nuestras circunstancias. Eso es lo que plantea esta función: hasta qué punto nos pesan las herencias de nuestros padres, nuestro abuelos, de nuestra tierra; si podemos o no luchar contra ellas o tenemos que mirarlas de frente y ver a partir de ahí qué hacemos, cómo actuamos.

Personalmente, ¿cree que estamos predestinados?

Viviendo en Occidente, tenemos la suerte de tener libertad para escoger, nos dan las herramientas para poder vivir nuestra vida a nuestra manera y resulta muy fácil opinar desde esa posición. Pero si algo he descubierto trabajando con Wajdi es que es muy fácil decir "yo no haría esto", sin embargo, como demuestra esta obra, la vida es mucho más complicada de lo que parece y hay cosas que se escapan a nuestro control; podemos intentar luchar contra ellas, y a veces lo conseguiremos, pero, otras, no. Y si algo nos demuestra la época que estamos viviendo es que no hay que pensar que todo está hecho, porque, claramente, hay muchas cosas que fallan, que no están bien y aún queda mucho trabajo por hacer en ciertos asuntos. Por eso, lo que intento hacer en mi vida es no dejarme llevar y hacerme muchas preguntas. Mirar, investigar, razonar, son las herramientas perfectas para dialogar, y más diálogo es lo que nos hace falta.

Repite a las órdenes de Mario Gas, vuelve a compartir escenario con Vicky Peña e incluso el equipo empezó los

“Hacer una función que tiene de trasfondo el conflicto palestino-israelí supone una responsabilidad brutal y abrumadora para todo el equipo”

ensayos con Nuria Espert, que tuvo que abandonarlos por “una dolencia transitoria” que la obligaba a guardar reposo. Son tres grandes de la escena en España con los que ya ha trabajado en otras ocasiones, ¿cómo le hace sentir?

Como una persona muy muy afortunada. Cuando empecé en esto, deseaba trabajar a las órdenes de Mario Gas y ésta es ya la cuarta ocasión en que lo hago, y estoy encantada; me parece un director excelente, uno de los grandes del teatro. Vicky Peña es una amiga, casi familia, porque durante casi tres años trabajamos varias horas diarias juntas en una función. Y, en cuanto a Nuria Espert, no tengo palabras; es un honor compartir escenario con alguien como ella, que ha hecho de este oficio lo que es hoy; ver cómo crea, el respeto que muestra por su trabajo y escuchar su inmenso conocimiento es impagable.

¿Hay algún profesional de la escena nacional o internacional con quien le gustaría trabajar?

Muchísimos. Entre los actores y actrices, me costaría elegir, porque son muchos y hay poco tiempo; lo que tengo claro es →



→ que repetiría con todos los que he trabajado hasta ahora. Eso sí, entre los directores, me gustaría trabajar con Andrés Lima o Pablo Messiez; y Marta Pazos y María Folguera, por ejemplo, están entre mis favoritas como dramaturgas.

¿Alguna vez se ha arrepentido de hacer un papel o de haber rechazado un proyecto?

Nunca. He tenido mucha suerte. Siempre me he sentido muy respetada

y querida y doy las gracias por poder vivir de esta profesión.

¿Y cuál diría que ha sido el personaje más difícil al que se ha enfrentado?

Fue un reto interpretar a doña Inés en el *Don Juan* que se representa por las calles de la ciudad de Alcalá de Henares durante sólo dos días. Supuso trabajar en cinco escenarios diferentes, a veces bajo la lluvia, y con poco ensayo, pero con cientos de per-

sonas coreando los diálogos contigo. Una gran experiencia.

¿Cómo se prepara para encarnar un nuevo personaje?

Depende de cada uno, pero lo más importante para mí es dar con la tecla que me une a ese personaje, porque a partir de ahí puedo empatizar con él y empezar a construirlo. Eso sí, nunca he creído en crear desde el sufrimiento. Para mí, interpretar es un viaje que hay que disfrutar.

¿Y es de las que se lleva los personajes a casa o no tiene problemas para dejarlos en el camerino?

No me cuesta dejarlos en el escenario o el set de rodaje. Me gusta ponerme en su piel antes de salir a escena, pero procuro soltarlo tras cada función; lo que sí me cuesta dejar atrás son las circunstancias que rodean a ese personaje. Es entonces cuando tengo que pensar que no se trata de mí, sino de un personaje al que interpreto; yo soy sólo la actriz que le da vida durante un tiempo limitado.

¿Qué debe tener un proyecto para que acepte participar en él?

El texto es lo más importante para mí. Me fijo en lo que me hace pensar y en cómo puedo comunicar esas palabras, porque creo que mi trabajo es similar al de un cuentacuentos. Ya sea para un público adulto o para todos los públicos, tenga más o menos cambios de vestuario, y vista de una época o de otra, mi trabajo es el de contar una historia.

EL PRINCIPIO

¿Cuándo y por qué decidió ser actriz?

Fue algo gradual. Me gustaba mucho el teatro, sobre todo Shakespeare y el teatro inglés, y mis padres me ofrecieron la oportunidad de viajar a Londres a estudiar. Mientras completaba mis estudios, no tenía claro qué quería hacer, porque me gustaba la escenografía, la dirección, la interpretación... Y, al terminar la carrera, quise probar como actriz y, desde entonces, no he dejado de trabajar y soy feliz en este mundo.

“El Premio Princesa de Asturias es un gran reconocimiento que ha hecho muy feliz a mi padre y toda la familia lo ha sentido así, aunque siempre me he sentido orgullosísima de mis padres, porque ambos son excepcionales”



FOTO: CARLOS VILAREJO

PASIÓN POR EL TEATRO

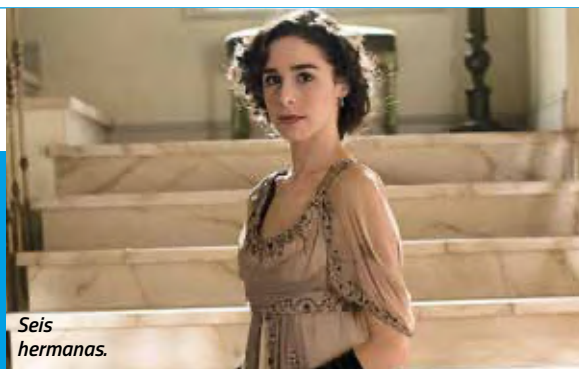
Formada a caballo entre Londres y Madrid, se licenció en la prestigiosa London Academy of Music and Dramatic Art, más conocida como Lamda, una de las escuelas de teatro más antiguas de Reino Unido, en la que también han estudiado el ganador de un Oscar Jim Broadbent o los ganadores de un Bafta Chiwetel Ejiofor, Rose Leslie y Benedict Cumberbatch, su actual presidente. Después, completó sus estudios en el Laboratorio William Layton de Madrid.

Comenzó en los escenarios en 2011, con *La alegría de vivir* y, desde entonces, ha desarrollado la mayor parte de su carrera artística en el teatro, que confiesa es su "gran pasión". Allí ha participado en más de una docena de títulos,

trabajando a las órdenes de grandes directores, como Mario Gas, Joan Ollé, Gustavo Tambascio o Juan Carlos Pérez de la Fuente; y compartiendo escenario con veteranos de la talla de José Sacristán, Nuria Espert, Vicky Peña, Jordi Bosch o Juanjo Artero.

En televisión, se estrenó en 2012, con la serie *La Riera*, de TV3, y después protagonizó *Seis hermanas*, en TVE, pero nunca llegó a rodar el largometraje *Yerma* a las órdenes de Emilio Ruiz Barrachina. Confiesa que son muchos los que le siguen preguntando por este proyecto, que iba a protagonizar con Geraldine Chaplin, pero que no llegó a hacer.

Eso sí, está deseando trabajar en inglés y para ella sería un sueño poder hacerlo con la Royal Shakespeare Company. ■



Seis hermanas.

FOTO: RTVE



La isla del aire.

FOTO: DAVID RUJANO



La alegría de vivir.

¿Qué es lo que más le atrae de la profesión?

Me gusta absolutamente todo lo que la envuelve. Principalmente, lo mío es amor por el teatro y me encanta salir de gira con una función.

MUY PERSONAL

¿Y cómo se las apaña con dos niños pequeños?

Tengo un marido excepcional y hacemos muy buen equipo. Creo que esa es la clave para conciliar y más con una profesión como la nuestra, que nos impide hacer muchos planes. Con Mérida, nuestra primera hija, resultó fácil hacer giras y compaginarlos, porque venía con nosotros y nuestros

compañeros estaban encantados de ayudarnos a cuidarla. Con el nuevo peque, ya iremos viendo cómo nos organizamos.

Hablando de la familia, su padre (Joan Manuel Serrat) acaba de recibir el Premio Princesa de Asturias de las Artes, ¿qué significa eso para una hija?

Siempre me he sentido orgullosísima de mis padres, porque ambos son excepcionales. Pero este premio es un gran reconocimiento que ha hecho muy feliz a mi padre y toda la familia lo ha sentido así. Además, los días que hemos vivido en Oviedo con él han sido maravillosos.

¿Cómo era Candela Serrat de niña?

Un trasto. Dramática, pero muy buena chica y no hice sufrir a mis padres. Ahora veo muchos de esos rasgos en mi hija...

¿Y cuáles son sus principales aficiones?

Mis aficiones cada vez son más sencillas. Me gusta leer como si fuera un pozo sin fondo, me encanta viajar e ir al cine, pero tengo poco tiempo libre. Últimamente, si no estoy trabajando, que es mi pasión, estoy en familia, mi otra gran pasión, y cuando tenemos un hueco, nos juntamos con amigos en casa para charlar o jugar. ■

Por Gema Fernández
Periodista



Trump de nuevo en la Casa Blanca: ¿Un electrochoque para Europa?

IGNACIO CEMBRERO

PERIODISTA

Nicolás Pascual de la Parte, hoy en día eurodiputado, recuerda bien cómo, en julio de 2018, se comportó Donald Trump cuando asistió a su primera cumbre de la OTAN. Pidió a sus socios europeos, especialmente a Alemania, que se “rascarán el bolsillo” e hicieran un mayor esfuerzo en defensa, rememora Pascual que entonces era embajador de España ante la Alianza Atlántica.

Seis años después Trump volverá a la carga con el agravante de que ahora sus socios necesitan aún más que antes a EE UU. En Europa se libra desde 2022 una guerra desencadenada por un enemigo histórico, Rusia. El presidente electo ha anunciado que impondrá la paz en “24 horas” sin explicar cómo. Si recorta la ayuda militar y económica a Ucrania obligará, desde luego, a su presidente, Volodimir Zelenski, a negociar en desventaja y entregar al adversario parte de su territorio empezando por el Donetsk y Louhansk.

Si Vladimir Putin gana frente a Zelenski puede además tener la tentación de propiciar algunos zarpazos a otros países de la antigua esfera de influencia de la Unión Soviética sean o no miembros de la OTAN. Los más expuestos de la Alianza son los bálticos y Polonia y fuera Moldavia y Georgia. ¿Cumplirá el presidente electo con su compromiso con sus aliados europeos?

Durante su anterior mandato Trump amenazó a puerta cerrada con abandonar la OTAN, según reveló el diario “New York Times”, pero no dio un paso en esa dirección. En la precampaña electoral llegó incluso a decir que él “no les protegería” a esos socios si no “pagan sus facturas” en lo concerniente a la defensa.

El senador republicano, Marco Rubio, se apresuró en matizar sus palabras. Su próximo nombramiento como secretario de Estado ha sosegado a los europeos. Este político de origen cubano puede apostar más por ahondar la estrategia Indo-Pacífica, pero no avalaría una salida de EE UU de la OTAN.

Quizás el regreso de Trump a la Casa Blanca debería ser visto de este lado del Atlántico como una doble oportunidad. Primero la UE podría suplir la rebaja de la ayuda de EE UU a Ucrania evitando así su derrota y blo-

queando el expansionismo de Putin. Segundo, más importante aún, es ahora el momento de poner en pie una auténtica defensa común europea integrada dentro de la OTAN.

“La única cuestión, en el fondo, es si estamos dispuestos a defender los intereses de los europeos”, se preguntó el presidente Emmanuel Macron en la cumbre europea de Budapest en noviembre. “No tenemos que seguir responsabilizando de nuestra seguridad a los norteamericanos”, añadió. La idea no es nueva, pero no prosperó antaño y tampoco es probable que lo haga ahora.

Primero no todos los miembros de la UE tienen la misma percepción de la seguridad. Para el húngaro Viktor Orban o para el eslovaco Robert Fico, Putin no es una amenaza. Quizás incluso la italiana Giorgia Meloni comparta esa percepción. Ellos y otros cuantos dirigentes europeos no son proclives a hacer mayores esfuerzos en defensa cuando la deuda pública equivale ya al 90% del PIB.

Además, parte de la UE, empezando por Alemania, está en recesión. A esas economías estancadas, y a Europa en general, Trump les quiere aplicar un arancel del 10% a todos los productos que exporten a EE UU. Esa guerra comercial podría recortar hasta un 1,5% el crecimiento del PIB de la UE en su conjunto.

Más grave aún que todo esto es que el que fue el motor de la construcción europea, el eje París-Berlín, está averiado y para rato. En Alemania el Gobierno del canciller socialdemócrata Olaf Scholz está en minoría y perderá probablemente el poder tras las elecciones anticipadas de febrero en las que la extrema derecha antieuropea de Alternativa para Alemania se convertirá en segunda fuerza política. En Francia, tras las elecciones legislativas de julio, Macron ha perdido poder y el gobierno que formó su primer ministro, Michel Barnier, es quizás el más endeble de la V República.

Por todas estas razones es de temer que la arrolladora victoria del candidato republicano no suponga un electrochoque emancipador para Europa. Quizás, como ya sucedió durante su primer mandato, aunque haya ladrado mucho en campaña, Trump no muerda tanto como algunos vaticinan. ■

Seis años después Trump volverá a la carga con el agravante de que ahora sus socios necesitan aún más que antes a EE UU

A detailed portrait of a man with a mustache, wearing a dark suit and a white shirt with a dark bow tie. He is holding a pair of brown gloves in his right hand. The background is dark and textured.

¿Qué significa ser Amigo?

Colabora, contribuye,
forma parte del Museo del Prado



Fundación Amigos Museo del Prado
www.amigomuseoprado.org

Joaquín Sorolla, *Aureliano de Beruete y Moret, hijo* (detalle), 1902 © Museo Nacional del Prado
Donación de la Fundación Amigos del Museo del Prado



NOS INTERESAN TUS SUEÑOS Y PROYECTOS

Nuestros agentes te ofrecen asesoramiento personalizado.
El rojo Generali no es solo nuestro color, es nuestra actitud.

CONTIGO, TODO

Conócelos en [Generali.es](https://www.generali.es)